

2

INFORME DE LABORES

COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



2019-2020

1 de septiembre de 2020



ÍNDICE GENERAL

Misión	7
Presentación	11
Estructura Orgánica	15
Infraestructura Carretera	19
Transporte	31
Comunicaciones	47
Puertos y Marina Mercante	59
Investigación Científica e Innovación Tecnológica	73
Administración y Finanzas	77
Indicadores	105
Siglas y Acrónimos	111





Misión





MISIÓN

“Contribuir al desarrollo regional, al ordenamiento territorial y al bienestar social de la Nación mediante la implantación de políticas públicas que impulsen la construcción, operación y conservación de una red intermodal de comunicaciones y transportes eficiente, sustentable y segura, que permita la conectividad y accesibilidad a sus servicios para mejorar las condiciones de vida de la población, principalmente de los menos favorecidos y salvaguardar la Seguridad Nacional”.





A decorative border with intricate Arabic calligraphy in a light beige color, framing the central content area. The calligraphy consists of repeating geometric and floral motifs.

Presentación





PRESENTACIÓN

El Gobierno de México ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) que su propósito es el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de México, a través del bienestar general de la población.

Dentro de este propósito, corresponde a la SCT el fomentar y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte aéreo, marítimo y terrestre, de las telecomunicaciones y la radiodifusión del Gobierno Federal; construir y mantener la infraestructura necesaria, directamente o a través de contratistas, concesionarios y permisionarios -tanto carreteras y puentes, como vías férreas, aeropuertos y puertos- y vigilar su buen funcionamiento y operación. También, administrar el control del tránsito en el espacio aéreo nacional, regular, inspeccionar y vigilar los servicios públicos de correos y telégrafos, fomentar la formación de técnicos y profesionales de nuestras ramas y promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica necesaria y conveniente para el sector.

Para el despacho de estos asuntos y viendo hacia la 4a. Transformación de la vida pública de la Nación, el ciudadano Presidente de la República instruyó el reestructurar y reorganizar la dependencia, con objeto de que sus funciones se orienten a desarrollar una red intermodal de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, baja en emisiones, moderna y con visión de largo plazo, que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros industriales, logísticos y de intercambio modal; que abata, prioritariamente, la exclusión de las personas que han permanecido marginadas por siglos y facilite el tránsito de bienes y servicios de una manera integral para propiciar el bienestar individual y el desarrollo regional.

Es decir, con una visión moderna, incluyente, con sentido humanista y social, pero a partir de nuestras propias circunstancias, con nuestra propia agenda y no con las recetas de la globalidad que nos imponen organismos internacionales.

Con estos conceptos y con la participación libre, abierta, convencida, de las mujeres y los hombres pensantes e interesados de la Nación, se ha elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes que guía los pasos de la presente administración hacia el logro de una Nación en la que la justicia y el estado de derecho sean el marco de la

convivencia entre todos; la equidad permita el acceso universal a las oportunidades y al bienestar, y el desarrollo económico garantice la prosperidad general. Este segundo informe de labores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes responde a esos propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de la SCT.

Y esto no sólo exige el conocimiento profundo de la técnica, sino también la capacidad de la consideración primigenia y la sensibilidad de la valoración del trabajo de quienes, con una entrega total y con frecuencia realizan un esfuerzo físico notable: camineros, linieros, constructores de vías férreas, conductores, controladores aéreos, y un sin número de servidores públicos y personal que hacen posible el que podamos transitar por todos los confines de la República y comunicarnos los unos con los otros.

Se deberá estimular la participación del talento y de las empresas nacionales, para la conservación, la modernización y el despliegue de nuestra infraestructura, bajo una nueva divisa intransigente: cero corrupción y cero impunidad.

En cuestiones de desapego a la ética no habrá excusas ni atenuantes; combatiremos la corrupción en su concepción más amplia y sin descanso; sin simulaciones ni interpretaciones cómodas; sin contemplaciones ni tolerancia alguna, desde la traición a la ética profesional individual y el conflicto de intereses, hasta la “coima” que se cuantifica en pesos y centavos.

Planeación, profesionalismo y probidad, con sentido social, son los elementos fundamentales para un ejercicio público que cumpla con las expectativas de la sociedad.

Cabe destacar que la dotación de infraestructura contribuye al Desarrollo Regional, en tanto que la inversión gubernamental fomenta las mejoras en las condiciones de vida de la población y al mismo tiempo estimula la inversión privada, generando desarrollo regional y bienestar a las comunidades nacionales.

La participación de la ciudadanía, que se hizo realidad en los Foros Estatales y las Mesas Sectoriales, fue fundamental para la determinación de propuestas, tanto para definir soluciones como proyectos de obras específicas, de la misma forma que lo hicieron los gobiernos locales, la sociedad civil, las comunidades y las empresas.





En suma, el propósito es el que todos los habitantes del país tengan las oportunidades que exige el ser humano para gozar de una vida digna y que dismi-

nuyan en México las enormes diferencias que nos agobian. A eso se contribuye con las obras y proyectos que se detallan a continuación.





Estructura Orgánica





ESTRUCTURA ORGÁNICA

Sector Central

Con el objetivo de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuente con estructuras organizacionales alineadas a sus atribuciones, para el cumplimiento de los diversos programas del ámbito de su competencia, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se gestionaron para autorización por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), modificaciones a las estructuras orgánicas de 57 unidades administrativas, lo cual implica 2,297 movimientos, entre los que se incluyen cambios de denominación, línea de mando, cambio de código presupuestal, creaciones y cancelaciones, entre otros, de plazas de mando, enlace y operativas. Lo anterior a efecto de atender las necesidades de la operación de la Secretaría, así como las directrices marcadas por el Ejecutivo Federal y las citadas instancias globalizadoras.

En ese tenor, durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2019 se llevaron a cabo 68 movimientos de cancelación, con lo que se concluyó con las cancelaciones comprometidas como parte de las medidas de austeridad para ese ejercicio fiscal y se redujo el gasto de la dependencia.

Sector Coordinado

Se transparentaron ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública las estructuras ocupacionales y orgánicas, así como las plani-

llas de personal de las 24 entidades y cuatro órganos desconcentrados que integran su Sector Coordinado.

En apoyo al adecuado funcionamiento de las entidades y órganos desconcentrados del Sector, se tramitó el registro de los tabuladores del personal de mando y enlace, de conformidad con el Manual de Percepciones para los ejercicios 2019 y 2020, así como para el personal operativo del Sector Coordinado, derivado de la política salarial emitida por la SHCP.

Se está dando cabal cumplimiento a las disposiciones específicas para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos del presidente de la república y de los servidores públicos de mando y de enlaces de las dependencias y sus equivalentes en las entidades con vigencia a partir del 1 de junio de 2020 para todos los órganos desconcentrados y entidades paraestatales, de igual manera se está llevando a cabo el tabulador mensual bruto para el personal operativo de sueldos base y compensación de aplicación general para la curva de sector central con vigencia del 01 de enero de 2020, el cual consideran un incremento ponderado del 3.4%.

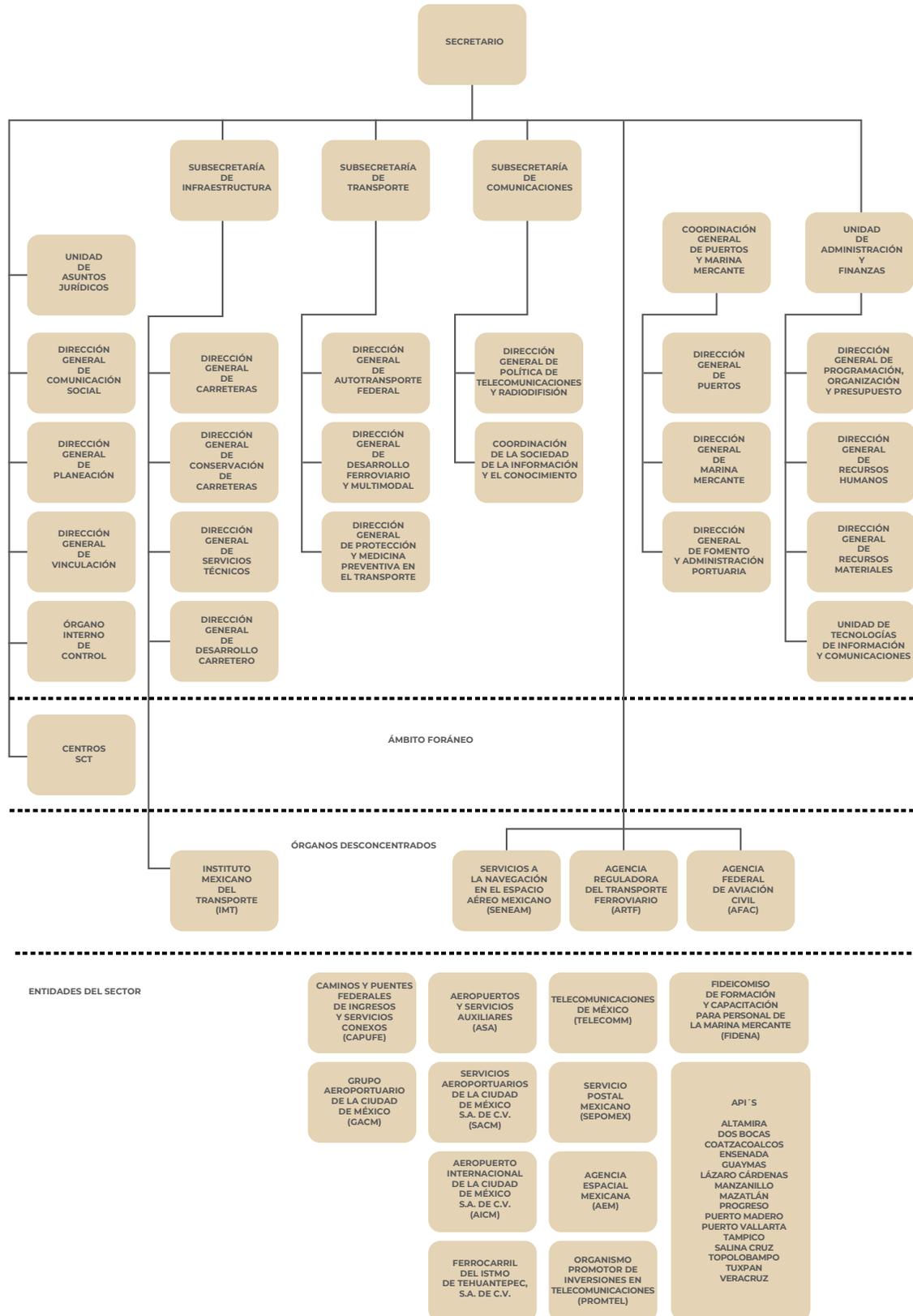
Para el caso de los órganos desconcentrados y entidades paraestatales presentaron la reducción y la devolución del 75% de los recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y el Capítulo 3000 "Servicios Generales" de acuerdo al "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican."





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



1

Infraestructura Carretera





Objetivo 1.- Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.

La infraestructura carretera es fundamental, ya que facilita el tránsito de personas y mercancías, conecta poblaciones, da acceso a bienes y servicios e integra a comunidades en zonas aisladas y marginadas. Asimismo, fomenta más y mejores oportunidades de educación, empleo, salud, cultura y recreación; incrementa la productividad y contribuye al desarrollo igualitario, incluyente y sustentable en el territorio nacional.

La construcción, la conservación y el mantenimiento de estos activos son indispensables para el desarrollo económico y el bienestar social del país. Su relevancia queda manifiesta, ya que el transporte tanto de carga, como de pasajeros, por vía terrestre, desplaza el 55.6% de la carga y al 95.7% de los pasajeros, dentro de la distribución modal de viajes.

Por lo tanto, las actividades que se desarrollaron de septiembre de 2019 a junio de 2020, se han focalizado en mejorar el estado físico de la Red Carretera Federal y la seguridad vial e incrementar la cobertura y accesibilidad de las vías a través procesos de gestión pública más transparentes y planeación a largo plazo en beneficio de los usuarios.

Estrategia prioritaria 1.1 Mejorar el estado físico de la Red Carretera Federal a través de la conservación y reconstrucción para aumentar el bienestar, la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera.

A través del **Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales** (Prioridad No. 23 establecida por el Presidente de la República para 2020), se abate el gran rezago en el que se encuentran algunas comunidades del país, particularmente, en el sureste mexicano, a partir de 2019, se aprovecha el uso intensivo de mano de obra local y los materiales disponibles en el estado en las obras que se realizan.

Para los caminos de acceso a cabeceras de Oaxaca en 2020, se autorizaron 2,420 millones de pesos para una meta total del programa de 700 kilómetros, a junio de 2020, se han ejercido 838.4 millones de pesos y se tiene un avance físico de 6% que representa 39 kilómetros.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se celebraron convenios de reasignación para transferir recursos a 162 de las cabeceras municipales en Oaxaca, en donde se realizaron trabajos de mano de obra. Se tiene un avance de 268 kilómetros, con una inversión ejercida de 1,678.4 millones de pesos, logrando concluir la pavimentación de 25 caminos de acceso a cabeceras municipales con una longitud de 96.7 kilómetros y una inversión de 403.3 millones de pesos.

Con este programa se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la contratación de 3,316 jornaleros. Asimismo, se integraron a los pobladores en el desarrollo de los caminos, considerando los conocimientos sobre sus territorios, mediante la capacitación y supervisión del personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La **conservación de la Red Carretera Federal libre de peaje** (Prioridad No. 22 establecida por el Presidente de la República para 2020), trae consigo beneficios económicos, ambientales y sociales, ya que al mejorar su estado físico impacta en la seguridad vial y la conectividad. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se reconstruyeron 10.9 kilómetros de tramos carreteros, con una inversión de 125.5 millones de pesos; se realizaron trabajos de conservación periódica en 5,598.5 kilómetros, con una inversión de 7,105.3 millones de pesos, y de conservación rutinaria en 37,050.6 kilómetros, con una inversión de 2,339.6 millones de pesos.
- Se reconstruyeron 62 puentes, con una inversión de 645.6 millones de pesos; se realizó la conservación periódica en 138 puentes con una inversión de 103.4 millones de pesos, y trabajos de conservación rutinaria en 7,195 puentes, con una inversión de 152.1 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo proyectos de Asociación Público-Privada (APP), para obras de conservación, con una inversión de 3,319.8 millones de pesos.
- Se hicieron estudios y proyectos por 428.1 millones de pesos.





TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE (PERÍODO SEPTIEMBRE 2019-JUNIO 2020)

CONCEPTO	AVANCE (KILÓMETROS)	INVERSIÓN (MDP)
Conservación rutinaria de la red	37,050.6	2,339.6
Conservación periódica	5,598.5	7,105.3
Reconstrucción de tramos	10.9	125.5
Reconstrucción y conservación de puentes (pieza)	7,395	901.1

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.

Cabe señalar que, los trabajos de conservación y mantenimiento fueron considerados como actividades esenciales ante el COVID-19, a fin de garantizar el traslado de bienes y servicios para la población. Para continuar con la suficiencia presupuestal para la conservación y reconstrucción de la Red Carretera Federal, se gestionaron recursos adicionales de FONADIN por 1,272.9 millones de pesos y se encuentran en trámite. Cabe mencionar que, la suficiencia presupuestal para 2021, se gestionó mediante el mecanismo de planeación, con un techo presupuestal de 28 mil millones de pesos.

En lo que se refiere a la evaluación del estado físico de la Red Carretera Federal, a través de estándares de desempeño, en el periodo que se informa, se calificaron 54,940 kilómetros de las carreteras libre y de cuota.

Para evaluar el estado físico de la Red Carretera Federal, se ejecutaron trabajos de auscultación de la red, para determinar las condiciones superficiales y de seguridad vial de la superficie de rodamiento de las carreteras libres de peaje y de la red de cuota en las 31 entidades federativas, en 79,624 kilómetros.

Asimismo, se llevó a cabo la verificación de calidad de las obras en materia de construcción, modernización y conservación de carreteras federales y alimentadoras en las 31 entidades federativas, con base en la normativa aplicable y con la finalidad de asegurar que las obras se hayan ejecutado de acuerdo con los estándares establecidos en los proyectos contratados.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizó la verificación de la calidad de los materiales y procesos constructivos de 2,094 kilómetros en 408 tramos carreteros.

De septiembre a diciembre de 2019, se autorizaron 11 fascículos y se tiene un total de 491 normas y manuales publicados, contribuyendo a la actualización de la normativa para la infraestructura del transporte, los cuales se encuentran a disposición de las empresas y usuarios involucrados en la construcción, modernización y conservación de carreteras.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

Infraestructura Operada

La red de cuota operada por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), tiene una presencia institucional de 39% de la Red Nacional de Autopistas y 63% de la Red Nacional de Puentes. Esta red operada, se conforma de 4,105.5 kilómetros (14,872.5 kilómetro/carril)^{1/}. De este total, 189.7 kilómetros^{2/}, corresponden a la Red Propia^{3/}, conformada por dos caminos directos y 28 puentes con una longitud de 8.334 kilómetros (12 de ellos internacionales) y 3,915.8 kilómetros de autopistas y tres puentes con una longitud de 7.246 kilómetros (dos de ellos internacionales), corresponden a la Red del Fondo Nacional de Infraestructura^{4/} (FONADIN), así como 132 plazas de cobro en ambas redes.

Aforo e Ingreso por peaje

A través de CAPUFE, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se registró con cifras homologadas, un

^{1/} Es la distancia de un camino medida en kilómetros, por el número de cuerpos, de la infraestructura de cuota y a los cuales se proporciona el servicio de mantenimiento.

^{2/} Incluye accesos a puentes nacionales.

^{3/} Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT, al organismo público descentralizado CAPUFE para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

^{4/} Autopistas y puentes concesionados por el Gobierno Federal, a través de la SCT, al FONADIN, cuyo fiduciario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, y la operación y mantenimiento contratados con CAPUFE.



ingreso devengado por peaje de 25,880 millones de pesos, sin IVA. Del monto total, el 39% de los ingresos, fueron generados por automóviles, el 55% por camiones y el 6% por autobuses.

Lo anterior, sustentado en el desplazamiento de 309.1 millones de cruces vehiculares por la red operada por CAPUFE, de los cuales el 71%, fueron automóviles, el 25% camiones y el 4% autobuses.

Asimismo, se registraron mediante el sistema de telepeaje, 91.8 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 13,433 millones de pesos, sin IVA. Es importante comentar que, a junio de 2020 el ingreso recaudado vía telepeaje representa 55% del ingreso total por peaje.

Telepeaje propio-CAPUFE

Para contribuir con ingresos adicionales a la sustentabilidad financiera del Organismo, se trabaja en el desarrollo de un *BackOffice*⁵⁷ propio, como parte de las acciones que se llevan a cabo con el fin de que CAPUFE, se constituya en un operador de telepeaje y agente relevante en la interoperabilidad, considerando que cuenta con 170 clientes propios y 604 mil TAGs⁶⁷.

Servicios a los usuarios

En la Jornada Nacional de Sana Distancia, se mantuvieron las actividades esenciales de operación y administración de la red de autopistas y plazas de cobro a nivel nacional, lo que implicó la adquisición y distribución de material y prendas de protección en plazas de cobro, campamentos y oficinas.

CAPUFE otorgó 30,874 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas), 16,644 servicios de asistencia médica (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate) y 7,614 servicios de prevención vial (movilizaciones de las unidades de señalamiento), de tal forma que, con relación al aforo vehicular, 99.9% de los usuarios llegaron a salvo a su destino y realizaron sus recorridos sin contratiempo.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, en el número 074, se atendieron más de 358 mil llamadas telefónicas, equivalentes a un promedio diario de 1,181. De las llamadas recibidas, el 26% estuvieron relacionadas con la información carretera, el 14% con Auxilio Vial, el 4% con atención a incidencias y

1% con expresiones ciudadanas; reorientándose un total de 199,626 llamadas a otras dependencias, por no ser competencia del Organismo.

Para prestar estos servicios, CAPUFE cuenta con 245 unidades de emergencia y auxilio vial (74 ambulancias, 39 unidades de rescate y 45 unidades de señalamiento dinámico y 87 unidades tipo grúa), así como 1,021 personas que prestan los servicios de asistencia médica prehospitolaria y auxilio vial (262 operadores de grúa, 734 paramédicos y 25 médicos), los cuales se proporcionan de manera gratuita las 24 horas de los 365 días.

A través de la cuenta de *Twitter* @CAPUFE, con poco más de 957 mil seguidores al 30 de junio, se mantiene una constante interacción con los usuarios en tiempo real, difundiendo 47,353 mensajes (156 en promedio al día) relacionados con el estado de las autopistas, incidencias, flujo vehicular, clima y recomendaciones para un viaje seguro, así como respuesta a dichas interacciones, con lo cual el Organismo se mantuvo en el primer lugar en la lista de las 15 cuentas principales del Gobierno Federal, con base en el número de mensajes publicados.

Operativos en periodos vacacionales y días festivos

Se llevaron a cabo los operativos de vacaciones y días festivos, en coordinación con la Policía Federal, Ángeles Verdes, Protección Civil, y policías estatales y locales. Durante el segundo trimestre (abril-junio) del año 2020, no se llevaron a cabo los dos Operativos Especiales "Semana Santa 2020" y "Día del Trabajo 2020" que se tenían contemplados, sin embargo y a pesar de no realizar en forma dichos operativos, se ha mantenido en todo momento monitoreo de todas las plazas de cobro desde el Centro Nacional de Control y Centros Locales de Control, dando cumplimiento a las medidas básicas de prevención respecto a la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad COVID-19.

Participación en el Plan Carreteras Seguras

Este Organismo en el ámbito de su competencia, participa de manera permanente respecto a la estrategia integral para combatir el robo a autotransporte de carga y pasajeros, con acciones específicas en los puntos identificados como de incidencia delictiva, tales como: cierre de accesos irregulares mediante excavación de zanjas, muro de concreto y defensa metálica, entre otros; así como, colocación de malla ciclónica en los puentes peatonales.

⁵⁷ Oficina de respaldo: Conjunto de actividades que dan soporte a la empresa y que no conllevan contacto directo con el cliente o usuario final, son básicamente actividades informáticas y de comunicaciones de apoyo para el sistema de telepeaje.

⁶⁷ Dispositivo de identificación a través del cual los lectores que están ubicados en los carriles de las autopistas pueden detectar los cruces que realizan los usuarios por las plazas de cobro.





Obra Pública

En materia de obra pública de septiembre de 2019 a junio de 2020, en la red propia de CAPUFE, se dio mantenimiento menor a 225 kilómetros de autopistas y accesos a puentes, y se ejecutaron trabajos de conservación menor en 28 puentes.

Asimismo, se rehabilitó el puente ferroviario del Puente Rodolfo Robles; se modernizó la plaza de cobro del Puente Ing. Antonio Dovalí Jaimés, y se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 11 kilómetros de la autopista Chapalilla-Compostela, Nayarit, con recursos propios por 117.8 millones de pesos.

En 2020, se autorizó un presupuesto de 76.5 millones de pesos para la construcción del segundo cuerpo del Puente Internacional Ojinaga-Presidio y para la conservación de la superficie de rodamiento de concreto hidráulico en subtramos definidos del kilómetro 70+000 al 103+400, del camino directo Cuauhtémoc-Osiris, con cargo a los recursos propios del Organismo.

En la red del FONADIN, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron trabajos de mantenimiento mayor en 27 tramos y se continuaron los trabajos de mantenimiento menor, con una inversión de 3,944 millones de pesos. Adicionalmente, se gestionó con el fondo, un presupuesto por 3,417 millones de pesos para la Estrategia de Conservación y Modernización en 2020.

Implementación de Estándares de Desempeño

En enero de 2020, se inició con el proceso de Implementación de Estándares de Desempeño en la Autopista México-Cuernavaca, el proyecto piloto contempla las plazas de cobro Tlalpan y Tres Marías "A" y "B", con un presupuesto autorizado de 500

millones de pesos y una duración de las obras de 18 meses. Al 30 de junio de 2020, reporta un avance de 15%, en la ejecución de los trabajos.

Derecho de vía como fuente de ingresos adicionales FONADIN

Con el fin de generar ingresos adicionales y derivado de la solicitud de empresas para el uso de infraestructura de fibra óptica sobre el derecho de vía, se analizó con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), la posibilidad de hacer uso y aprovechamiento del espacio disponible en los tritubos existentes, por lo que se iniciaron acciones en las autopistas México-Querétaro y Querétaro-Irapuato (370 kilómetros de infraestructura con un ingreso potencial de 24 millones de pesos anuales).

Estrategia prioritaria 1.2 Mejorar la seguridad vial en la Red Carretera Federal para el bienestar de todos los usuarios.

A fin de reducir los hechos de tránsito en la Red Carretera Federal, se reformaron los programas de señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección en la Red Carretera Federal, conforme a la normatividad vigente, se realizó en 52,045 kilómetros, la evaluación de señales y marcas de las carreteras libres y de cuota. Del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se atendieron 30 puntos de conflicto, con una inversión de 237.6 millones de pesos.
- Se realizaron trabajos de señalamiento horizontal en 29,780.3 kilómetros con una inversión de 653.6 millones de pesos; en señalamiento vertical en 136,568 piezas con una inversión de 418.3 millones de pesos y en barreras de protección en 41,056 metros con una inversión de 91.1 millones de pesos.

TRABAJOS REALIZADOS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN LA RED CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE (PERÍODO SEPTIEMBRE 2019-JUNIO 2020)

CONCEPTO	AVANCE (KILÓMETROS)	INVERSIÓN (MDP)
Atención a puntos de conflicto (puntos)	30	237.6
Señalamiento Horizontal (km)	29,780.3	653.6
Señalamiento Vertical (pieza)	136,568	418.3
Barrera de Protección (km)	41.0	91.1

Fuente: SCT, Subsecretaría de Infraestructura.



En lo que se refiere a la incorporación de tecnologías de punta y mejores prácticas internacionales para incrementar la seguridad vial, se está desarrollando el Manual para el Diseño y Desarrollo de Soluciones de Sistemas Inteligentes de Transporte de la Red Carretera Nacional, a junio de 2020, tiene un avance de 44%. En él se establecen los criterios, requerimientos y metodologías de cálculo que deben tomarse en cuenta en la ejecución de esas soluciones.

Conforme a la normatividad vigente, hasta junio de 2020, se reforzaron los programas de señalamiento horizontal con un avance de 42% y 61.7%, respecto al señalamiento vertical en la Red Carretera Federal.

Estrategia prioritaria 1.3 Transparentar todo el proceso de gestión de obra pública para disminuir la corrupción y garantizar la calidad de la obra.

Con el objetivo de garantizar la calidad de las obras, se está concluyendo la calificación del estado físico de la Red Carretera Federal, por motivos del COVID-19, se tuvo que ampliar el plazo. La calificación de la red libre se realiza a partir de la conclusión de los trabajos de auscultación (que tienen fecha de término en noviembre de 2020). Por tal motivo, el proceso de calificación se realizará a partir de diciembre y concluirá en el primer trimestre de 2021, aproximadamente.

Entre el 1 de septiembre de 2019 y el 30 de junio de 2020, se atendieron 153 solicitudes de registro de tarifas para tramos carreteros de cuota en operación.

Asimismo, se revisaron y evaluaron 87% de las propuestas de operación recibidas, tanto de los concesionarios, como de los usuarios de la Red de Autopistas y Puentes Concesionados, así como de otras Dependencias.

En cuanto al avance en la longitud de autopistas en operación en estado físico bueno y aceptable, de septiembre a diciembre de 2019, se alcanzó la meta del 80% para ese año, y al final de este año 2020, se espera cumplir nuevamente con la meta programada.

Se realizó la actualización de la información de aforo (TDPA), para 175 tramos de la Red Federal de Autopistas y Puentes Concesionados de México, cada mes hasta junio de 2020.

El 15 de mayo de 2020, se inició el proceso de transición de operador en la Red CAPUFE, de TEDISA a CEP-SICE en carriles por plaza, realizándose de manera progresiva.

Estrategia prioritaria 1.4 Incrementar la cobertura y accesibilidad de las vías de comunicación para impulsar el desarrollo regional y disminuir la marginación.

El **Programa de construcción, modernización y conservación de caminos rurales y alimentadores** (Prioridad No. 24 establecida por el Presidente de la República), tiene como objetivo contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

En 2020, cuenta con un presupuesto modificado de 8,187.5 millones de pesos, de los cuales, a junio de 2020, se han ejercido 2,867.4 millones de pesos y se tiene un avance de 35%, lo que representa 2,006.6 kilómetros.

Con **trabajos de conservación y reconstrucción** de caminos rurales y alimentadores, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 7,653.1 kilómetros con una inversión de 4,378.7 millones de pesos, ejecutándose en las 31 entidades federativas.

En materia de **construcción y modernización** de caminos rurales y alimentadores, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se atendieron 61.6 kilómetros con una inversión de 1,029.8 millones de pesos.

Se concluyeron 12 obras, que representan una meta de 30.9 kilómetros, además de diversas estructuras, asociadas a una inversión de 430.4 millones de pesos. Entre las más relevantes se encuentran:

- Puente Vehicular Bordo Santa Elena, Aguascalientes.
- Chiná-E.C. (Haltunchén-Cayal), Campeche.
- E.C. México 15-El Quelite, Sinaloa.
- L.E. (Durango-Nayarit)-San Juan Peyotán-El Pastor, Nayarit.
- Puente Vehicular "Las Pilas", Nayarit.





INVERSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES (PERÍODO SEPTIEMBRE 2019-JUNIO 2020)

ENTIDAD FEDERATIVA	INVERSIÓN TOTAL (MDP)	KILÓMETROS TOTALES
Aguascalientes	45.6	48.9
Baja California	54.3	144.4
Baja California Sur	92.3	357.3
Campeche	169.6	89.0
Coahuila	124	281.5
Colima	57.8	50.3
Chiapas	274.2	368
Chihuahua	105.4	608.9
Durango	486.5	521.5
Guanajuato	162.1	297
Guerrero	228.2	1351.2
Hidalgo	152.3	70.8
Jalisco	251.8	1,487.0
México	204.8	105.2
Michoacán	163.9	192.6
Morelos	32.7	73.3
Nayarit	318.0	241.3
Nuevo León	142.4	350.3
Oaxaca	2,120.0	716.1
Puebla	243.8	263.0
Querétaro	58.5	108.7
Quintana Roo	59.4	134.9
San Luis Potosí	132.4	188.1
Sinaloa	552.2	223.5



INVERSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES (PERÍODO SEPTIEMBRE 2019-JUNIO 2020)

ENTIDAD FEDERATIVA	INVERSIÓN TOTAL (MDP)	KILÓMETROS TOTALES
Sonora	299.0	267.0
Tabasco	124.5	162.6
Tamaulipas	145.8	174.7
Tlaxcala	49.4	75.7
Veracruz	426.1	463.6
Yucatán	147.2	121.0
Zacatecas	153.5	333.3
Oficinas Centrales	92.9	397.10

Nota: La inversión incluye 422.2 millones de pesos del Programa K039 Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Alimentadores.
Fuente: Subsecretaría de Infraestructura.

El Programa de construcción y modernización de carreteras federales (Prioridad No. 25 establecida por el Presidente de la República), al mes de junio, cuenta con un presupuesto modificado de 5,677.1 millones de pesos en 2020, para continuar con la construcción y modernización de 54 carreteras federales y dos programas (liberación de derecho de vía, estudios y proyectos), a junio de 2020, se ejercieron 1,741.7 millones de pesos.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se realizaron las siguientes acciones:

- Se construyeron y modernizaron 150 kilómetros de carreteras federales con una inversión de 5,619.5 millones de pesos.
- Se concluyeron seis obras con una inversión de 2,780.6 millones de pesos: acceso al Puerto de Seybaplaya y Ciudad del Carmen-Campeche, Tramo: Champotón-Villa Madero, en Campeche, Paso Superior Vehicular Getsemaní y modernización del Segundo Periférico Gómez Palacio-Torreón, en Durango y Paso Superior Vehicular en el kilómetro 12+000 de la Carretera Federal 45 y Paso Superior Vehicular Caleras de Ameche, en Guanajuato.
- Se inició la construcción de ocho carriles de acceso al Puerto Fronterizo Puerta México/San Ysidro, en Baja California, con una inversión estimada de 40 millones de pesos. Además de ser un

compromiso binacional entre México y Estados Unidos de América, se atenderán las necesidades de los habitantes de la frontera, que por motivo de estudio, trabajo o salud viajan a ambos países.

Mediante la **modernización de las carreteras interestatales** se integran ejes interregionales y se mejora la comunicación entre regiones y la red de carreteras. De septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Se realizaron trabajos de construcción y modernización en las obras: Jesús María límites de los estados de Nayarit/Zacatecas, con una inversión de 62.2 millones de pesos, para una meta de 5.9 kilómetros y Badiraguato-Parral, con una inversión de 396.9 millones de pesos, para una meta de 8 kilómetros, a junio de 2020 se han ejercido 262.8 millones de pesos y se tiene un avance de 4.1 kilómetros.
- Respecto a obras prioritarias, a junio de 2020, se realizaron trabajos de modernización en el camino Los Herrera-Tamazula, en Durango, con una inversión de 222.2 millones de pesos para una meta de 9.8 kilómetros, lo que representa un avance de 3% de la longitud total, de 292.4 kilómetros y una inversión total aproximada de 2,301.2 millones pesos y la conclusión del camino Durango-Tepic, incluyendo la construcción de los puentes: Las Pilas, Los Leones y San Juan Peyotán, (obras concluidas en 2019), con una inversión de 97.2 millones de pesos para una meta de 2.4 kilómetros.





- Sobre el camino San Ignacio-Tayoltita, en Sinaloa, a junio de 2020, se ejerció una inversión de 95.9 millones de pesos y se construyeron 2.3 kilómetros, lo que representa un avance de 16%, respecto a los 14.2 kilómetros de longitud total por construir, con una inversión aproximada de 770.5 millones de pesos.

Corredores Carreteros Troncales

El sector público enfrenta la necesidad de incrementar la infraestructura del país ya que por su efecto multiplicador genera desarrollo y bienestar para la población. Dado que los recursos públicos son escasos, es necesario implementar mecanismos que conjuguen recursos privados y que generen rendimientos atractivos para el sector privado, así como la maximización del beneficio social. Estos esquemas son las Asociaciones Público-Privadas (APP), los cuales tienen los siguientes beneficios:

- Son una vía para que el sector privado introduzca tecnología e innovación para mejorar el suministro de servicios públicos a través de la eficiencia operativa.
- Es un incentivo para que el sector privado entregue los proyectos a tiempo y dentro del presupuesto acordado.

- Son una vía para desarrollar las capacidades locales del sector privado a través de la propiedad conjunta con grandes empresas internacionales, así como oportunidades de subcontratación de empresas locales para obras de infraestructura.
- Crea diversificación en la economía ya que hace al país más competitivo, e impulsa los negocios y la industria asociada mediante el desarrollo de la infraestructura (como la construcción, el equipo, los servicios de apoyo, etc.)
- Es un complemento a las limitaciones de las capacidades del sector público para satisfacer la creciente demanda de desarrollo de la infraestructura.
- Representa una transferencia apropiada de riesgos hacia el sector privado durante el periodo del proyecto, desde el diseño y construcción al mantenimiento y las operaciones.

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se concluyó con la gestión y preparación del primer paquete de cinco desdoblamientos por un monto de 22,628 millones de pesos, integrado por siete proyectos, en los estados de Chiapas, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León y San Luis Potosí.

PAQUETE DE DESDOBLAMIENTOS

CONCESIONES	DESDOBLAMIENTO	LONGITUD (KM)	MONTO (MDP)	ENTIDAD	INICIO
Roadis	Viaducto Urbano Santa Catarina	7.9	4,800	Nuevo León	Enero 2020
RCO	Ecuandureo-La Piedad	39.3	1,950	Michoacán/ Jalisco	Julio 2020
	Libramiento Lagos de Moreno	25.0	1,856		
	Zitácuaro-Maravatío	71.3	3,945		
Meta	Construcción de vialidad alterna Ventura-El Peyote	37.6	5,170	San Luis Potosí	Agosto 2020
Aldesa	Ampliación a 3 carriles del tramo Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal	29.0	900	Chiapas	Septiembre 2020
Coconal	Libramiento de Ixmiquilpan	32.0	4,007	Hidalgo	Noviembre 2020
Total	-	242.1	22,628	-	-

Fuente: SCT. Subsecretaría de Infraestructura.





- Se redireccionó el Macrotítulo del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), lo que significó una reasignación de recursos a obras prioritarias por 9,547 millones de pesos.
- Se gestionó y preparó un segundo paquete de desdoblamientos que contiene nueve proyectos, por un monto de 18,919 millones de pesos y 143.6 kilómetros en Baja California, Estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas.
- Se concluyó y se puso en marcha, el 19 de diciembre de 2019, la operación del tramo Naranjos-Ozuluama de la autopista Tuxpan-Tampico de 47.6 kilómetros y un monto de inversión de 1,836 millones de pesos.
- Se tiene en proceso de construcción, 12 obras con recursos privados y de FONADIN, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se construyeron 69.1 kilómetros, con una inversión de 3,418.1 millones de pesos.
- Se llevó a cabo la identificación de predios, dueños y/o poseedores, el avalúo maestro e inicio de convenios para la liberación del derecho de vía, para la construcción de ocho carriles en el cruce fronterizo Puerta México-San Ysidro-El Chaparral, con una asignación de 40 millones de pesos.
- En 2020, la construcción de las autopistas Oaxaca-Istmo de Tehuantepec y Barranca Larga-Ventanilla, presentan un avance de 4.5 y 5.9 kilómetros, respectivamente.

Estrategia prioritaria 1.5 Mejorar la planeación y prospectiva de la infraestructura carretera para contar con procesos sólidos y ágiles de terminación de obra y detectar oportunamente las necesidades futuras de la infraestructura carretera.

Con el fin de desarrollar **nuevos esquemas de financiamiento** que complementen la inversión pública y coadyuven al desarrollo social y económico del país, se encuentra en la fase de diseño, el desarrollo de esquemas de aprovechamiento de activos carreteros concesionados para fondar recursos al programa de conservación y reconstrucción de carreteras federales, asimismo, se están evaluando, cuáles serían los proyectos y esquemas más apropiados para su implementación inicial.

Con el fin de mejorar la seguridad vial en la Red Carretera Federal en beneficio de los usuarios, de enero a junio de 2020, se inició la elaboración de la

normativa nacional para la planeación, diseño, implementación, ampliación, operación y mantenimiento de los Sistemas Inteligentes de Transporte, la cual, a junio, presenta 38% de avance.

Sobre el tema del sistema de telepeaje, se encuentra en proceso la actualización del Convenio de Interoperabilidad de Telepeaje en los 183 tramos de cuota en operación. Al 30 de junio de 2020, 45% de los tramos presentan telepeaje interoperable.

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

Dentro de las acciones llevadas a cabo por CAPUFE para agilizar los procesos en materia de obra pública y detección oportuna de las necesidades presentes y futuras de la infraestructura carretera, se continuó implementado el sistema HDM-4, el cual sirve como herramienta para el análisis, la planificación, gestión y evaluación del mantenimiento y mejora de las obras, así como para la toma de decisiones para su mantenimiento y rehabilitación.

Asimismo, se continuó con los sistemas informáticos implementados por la Dirección de Infraestructura Carretera, que permiten administrar tanto los trabajos de mantenimiento de la infraestructura carretera, como la administración de los campamentos de conservación.

Por otra parte, se implementaron recorridos a las diferentes unidades administrativas del Organismo, donde se llevan a cabo la ejecución de obras, con la finalidad de constatar el avance físico, control de calidad y detectar a tiempo posibles desviaciones administrativas en la ejecución de las obras.

Reingeniería de CAPUFE

Por lo que se refiere a los esfuerzos de esta administración para atender las políticas de austeridad, impulsadas por el Gobierno Federal, al 30 de junio de 2020, este Organismo ha generado ahorros e ingresos adicionales de más de 1.2 mil millones de pesos, relacionados principalmente por ahorros en obra pública de la red del Fondo Nacional de Infraestructura; penalizaciones por incumplimientos a contratos; ahorros en contrataciones y reducción de plazas.

Finalmente, CAPUFE se encuentra en proceso de conclusión de su reingeniería y reestructuración orgánica, con la regionalización de los tramos carreteros, plazas de cobro y campamentos; lo que ha significado una adecuación de la estructura operativa regional, central y eficiencia en los procesos de contratación de servicios.





2

Transporte



Objetivo 2.- Contribuir al desarrollo del país mediante el fortalecimiento del transporte con visión de largo plazo, enfoque regional, multimodal y sustentable, para que la población, en particular las regiones de menor crecimiento, cuenten con servicios de transporte seguros, de calidad y cobertura nacional.

El transporte es una actividad esencial para el desarrollo, la competitividad y la inclusión social. Por ello, en materia de transporte federal terrestre y aéreo se llevaron a cabo los programas y acciones para contar con una mejor infraestructura aeroportuaria y ferroviaria, así como supervisar que los servicios de transporte se lleven a cabo conforme a la normatividad establecida, a fin de propiciar la seguridad de los usuarios, así como la calidad y eficiencia del transporte de carga y pasajeros.

En el proceso de transformación impulsado en esta Administración se ha dado especial importancia a la mejora de procesos, la simplificación de procedimientos y la sistematización de trámites, para hacerlos más eficientes y, sobre todo, para identificar y eliminar las malas prácticas que propician la corrupción. Destaca, al respecto, la implementación de sistemas de citas por Internet, el avance en la ventanilla única de trámites de autotransporte federal y la reingeniería del área de medicina del transporte.

El transporte ha tenido una importancia fundamental ante la contingencia sanitaria COVID-19. Por ello, se establecieron las medidas necesarias, conforme a lo establecido por la Secretaría de Salud, para que los concesionarios y permisionarios dieran continuidad a los servicios de transporte y, en la medida de lo posible, al desarrollo de las obras de infraestructura.

En el periodo septiembre de 2019 a junio de 2020 se movilizaron por medio del transporte aéreo, ferroviario y el autotransporte federal, 555 millones de toneladas de carga y 3,168 millones de pasajeros, cifras menores en 2% y 3% con respecto al mismo periodo del año anterior, como consecuencia de la contingencia sanitaria COVID-19.

Estrategia prioritaria 2.1 Impulsar proyectos de infraestructura aeroportuaria y ferroviaria en función de las prioridades del desarrollo regional y la inclusión social, a fin de mejorar la cobertura y propiciar una mayor conectividad territorial, en particular en las zonas de menor crecimiento.

Con el propósito de coordinar el desarrollo e implementación del **Sistema Aeroportuario Metropolitano, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM)** llevó a cabo las siguientes acciones:

- El Gobierno Federal adquirió 49 por ciento de las acciones de la empresa Aleática, integrante del grupo Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. Se formalizó una carta de intención para que en su momento se continúe el proceso de compra, debido a que el proceso está suspendido por la contingencia sanitaria COVID-19.
- Se elaboró un estudio de carácter contable y fiscal conocido como *Due Diligence* y se realizó un proceso de investigación legal y financiera (*Due Diligence Legal*) para determinar la viabilidad de la adquisición de las acciones de Aleática del AIT.
- A fin de optimizar y aprovechar la infraestructura y conectividad del Aeropuerto Internacional de Toluca, en julio de 2020 se firmó un convenio de coordinación de acciones entre el gobierno del Estado de México, SCT, ASA y GACM para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México.
- En el marco de los Comités Técnicos para la coordinación del Sistema Aeroportuario Metropolitano, se efectuaron 13 talleres de trabajo con la participación de: AFAC, SENEAM, GACM, AICM, AIT, la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Cámara Nacional de Aerotransportes y las principales aerolíneas del país.

Servicios a la Navegación del Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), en coordinación con la SEDENA, avanzó en la modernización del Centro de Control México, así como en la cuarta fase de rediseño de espacio aéreo, con el propósito de garantizar la seguridad de las operaciones aeronáuticas de los tres aeropuertos del Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM).





Asimismo, se adquirieron tres equipos radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia y equipo medidor de distancia para las estaciones de Querétaro, Puebla y Tequesquitengo que forman parte del SAM.

Respecto al proceso de **cancelación del proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México:**

- Se dieron por concluidos todos los contratos, así como el cierre ambiental y se realizó la desincorporación y la transferencia de los activos del aeropuerto que son aprovechables para otros proyectos del Gobierno mexicano.
- Para resolver las inconformidades que algunas personas, empresas y organizaciones presentaron en contra de la cancelación del proyecto, GACM ha atendido 79 juicios de amparo, de los cuales se han resuelto 55, los 24 restantes tienen retraso en su resolución derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.

A fin de colaborar en el desarrollo del proyecto **Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles**, en materia de normatividad, estándares nacionales e internacionales de eficiencia y seguridad.

- La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), en coordinación con el Agrupamiento de Ingenieros Militares de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), proporcionó asesoría técnico-aeronáutica para el desarrollo de los proyectos ejecutivos, con la finalidad de garantizar que la construcción del aeropuerto se realice con apego a la normatividad nacional y las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). A junio de 2020 se tiene un avance de 21.6% de proyectos autorizados, de los 74 proyectos susceptibles de autorización.
- En septiembre de 2019, la SEDENA, la SCT, la AFAC y el GACM firmaron un convenio de colaboración en materia aeronáutica para facilitar los trámites, permisos, licencias, concesiones y estudios técnicos requeridos para la construcción del aeropuerto.
- En enero de 2020, la AFAC emitió la autorización del Plan Maestro que marca la pauta de los proyectos ejecutivos del aeropuerto.
- En coordinación con la SEDENA, se ha trabajado en los estudios de preinversión y la ingeniería básica para la construcción del ramal de Tren Suburbano de Lechería al nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Este ramal del

Ferrocarril Suburbano, de 23 kilómetros de longitud, atenderá en el corto plazo, a pasajeros, trabajadores y prestadores de servicios del nuevo aeropuerto, así como a vecinos del sector y personal militar de la base Aérea de Santa Lucía.

Con el propósito de ampliar y rehabilitar la infraestructura del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**, revertir su deterioro y ofrecer un eficiente servicio a los usuarios. Entre septiembre de 2019 a junio de 2020, se avanzó en el programa de rehabilitación. Destaca:

- La construcción del edificio de posiciones de contacto en "Dedo L", con un avance de 89.56%, para atender a un mayor número de pasajeros sin traslado en autobuses para abordar el avión.
- La rehabilitación de la pista 5 derecha, 23 izquierda y la reestructuración de la calle de rodaje "Coca", con un avance de 89.7% y 66%, respectivamente.
- La reestructuración de las calles de rodaje "Bravo" y "Delta" y de la plataforma "Tango-India".
- La rehabilitación, primera etapa, de 51 baños en las dos terminales.
- La elaboración de los estudios técnicos y del proyecto ejecutivo para la reestructuración de los edificios terminales.

A fin de mejorar la puntualidad de los vuelos en condiciones de saturación aeroportuaria, en octubre de 2019 se inició la implementación del sistema de toma de decisiones de manera colaborativa (A-CDM) y se estableció un Centro de Mando Aeroportuario para monitorear en tiempo real la dinámica operacional y solucionar los problemas.

Para brindar mayor seguridad, prevenir actos delictivos y monitorear en tiempo real toda la superficie del aeropuerto, se remodelaron los Centros de Gestión Aeroportuaria, que operan con el apoyo de 3,102 cámaras distribuidas en ambas terminales y se modernizaron las áreas de inspección de pasajeros con la incorporación de 24 equipos de tecnología de imagen avanzada, no intrusivos para los usuarios.

Con el propósito de mitigar los efectos de la **contingencia sanitaria COVID-19** y apoyar la recuperación económica, se realizaron las siguientes acciones hasta junio de 2020:

- En coordinación con las autoridades sanitarias, se aplicaron medidas de bioseguridad, como limpieza y sanitización de los equipos de seguridad





en ambas terminales y la toma de temperatura corporal a usuarios y pasajeros antes de ingresar a un área de seguridad.

- Se proporcionó información a los usuarios sobre la aplicación de medidas sanitarias de sana distancia y el uso de utensilios de protección mediante señalización en todas las áreas del aeropuerto.
- Se incluyeron carteles informativos en los espacios publicitarios y en las pantallas informativas de vuelos en ambas terminales; se colocaron autoadheribles informativos y restrictivos en accesos de baños, elevadores, áreas de salas de última espera y asientos de salas; se instalaron cintas precautorias en filtros de inspección y bandas de reclamo de equipaje y zonas de documentación, entre otros.
- Se gestionó ante la SHCP el otorgamiento de descuentos a las líneas aéreas de pasajeros en las tarifas de los servicios aeroportuarios que presta AICM: 100% en abril y mayo, y 60% en junio de 2020.
- En los contratos de arrendamientos con aerolíneas de pasajeros, se autorizaron descuentos de hasta 40% durante abril y mayo y de hasta 20% en junio; a los prestadores de servicios se les otorgó apoyo temporal de disminución de ingreso mínimo garantizado en 75% de abril a junio; a todos los arrendatarios se les prorrogaron tres meses las fechas límite de pago para las rentas de mayo a julio de 2020.
- Se solicitó a los terceros prestadores de los servicios aeroportuarios de abordadores mecánicos para pasajeros en la modalidad de aerocares y pasillos telescópicos que, de ser posible, otorgaran descuentos.

Respecto a la colaboración en la construcción del **proyecto regional Tren Maya** en todos los procesos de carácter legal, administrativo y técnico, el 20 de abril de 2020 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó el Título de Asignación para la construcción y operación del tren en favor de la entidad Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V.

En relación con el proyecto de desarrollo regional del **Corredor Interoceánico**, se asesoró a la entidad Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el proyecto de corrección de curvatura y pendiente del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

A fin de fomentar la **construcción de aeropuertos** para mejorar la conectividad y fortalecer los programas de desarrollo regional y turístico:

- En coordinación con el gobierno del estado de San Luis Potosí se llevan a cabo los trabajos para la ampliación del aeropuerto de Tamuín. El 4 de febrero de 2020 se formalizó el contrato de enajenación mediante el cual el gobierno de dicho estado adquirió en favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares un predio con una superficie de 873,601.6 metros cuadrados y los derechos de usufructo.

- Se iniciaron los trabajos para los estudios de preinversión de dicho proyecto con una inversión por parte de ASA de 20.6 millones de pesos para el desarrollo de siete estudios: hidrológico, topográfico, geotécnico, ambiental, arqueológico, demanda y master plan, a fin de detonar el turismo y la conectividad hacia el centro y norte del país, desde la Huasteca Potosina. Estos estudios servirán de referencia para la elaboración de la ingeniería a detalle del proyecto y la elaboración del Análisis Costo Beneficio. Al 30 de junio de 2020, los estudios hidrológico, geotécnico y topográfico están en proceso de licitación pública nacional.

Respecto a la construcción de **infraestructura ferroviaria**, los proyectos se vieron afectados por la contingencia sanitaria COVID 19, pero no se suspendieron. La SCT, con base en las disposiciones sanitarias de la Secretaría de Salud, emitió lineamientos a los contratistas que participan en las obras públicas, así como a los concesionarios y asignatarios del Servicio Ferroviario Mexicano, para que se observaran estrictamente las medidas de salubridad durante los trabajos y la prestación de los servicios. El personal a cargo de las obras se redujo al mínimo posible y se hizo uso de medios y plataformas electrónicas para vigilar el desarrollo de las obras.

El Gobierno Federal continuó apoyando la construcción de extensión de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el tramo Mixcoac-Observatorio, a cargo del gobierno de la Ciudad de México. En el primer semestre de 2020 se asignó una inversión de 500 millones de pesos. Las obras tienen un avance acumulado de 38.2% en 4.6 kilómetros de longitud.

Por lo que respecta al **transporte masivo de pasajeros**, la SCT colaboró con los gobiernos de los estados de Coahuila y Durango para actualizar el análisis costo-beneficio del proyecto Sistema de Transporte de Carril Confinado (BRT) de la Laguna. Se apoyaron también las acciones para obtener el registro en la cartera de inversión de la SHCP del proyecto Sistema Integrado de Transporte (SIT) de Zacatecas-Guadalupe, en noviembre de 2019.





Asimismo, se apoyó la elaboración de los estudios a nivel perfil de los proyectos del Tren Ligero de Xalapa y del Tren Ligero Naucalpan-Buenavista.

Se inició la elaboración de los estudios de factibilidad para la construcción del Tren Suburbano García-Aeropuerto de Monterrey, la Línea 4 del Tren Ligero de Guadalajara y del Tren Interurbano de Guanajuato, y se concluyeron los estudios para la construcción del Sistema de Transporte Férreo Suburbano en la Zona Oriente del Valle de México: Chalco-Santa Martha.

En relación con la ampliación de la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara, se inició la fase de pruebas preoperativas a cargo del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de Jalisco que será el organismo encargado de la operación de esta Línea. Este tren prestará servicio a una población de más de 5 millones de habitantes de la zona conurbada de Guadalajara y transportará 233 mil pasajeros diariamente. Con esta obra se incrementará en 86% la longitud de la red existente de trenes ligeros en Guadalajara, en 60% el número de estaciones y en 70% el número de trenes al servicio de la población en la zona conurbada de Guadalajara.

Respecto a la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, a junio de 2020 se tiene un avance de 87.6%. En el segundo semestre de este año quedarán terminadas las obras civiles en 41 kilómetros, permitiendo continuar con los trabajos de instalación de la vía y la catenaria. El gobierno de la Ciudad de México continuará con la construcción de los 17 kilómetros del tramo que va del túnel hasta la estación Observatorio cuyo avance es de 52 por ciento.

En apoyo a la **inversión privada del sector ferroviario**, se registraron en la cartera de inversión de la SHCP los estudios de preinversión para la construcción del Libramiento Ferroviario de Colima y para la reubicación del patio de maniobras en Morelia, Michoacán, infraestructura que favorecerá la productividad y el desarrollo regional.

Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer los mecanismos de asignación de la inversión pública y privada en conservación, ampliación y modernización de la infraestructura a fin de orientarla a la mejora de los servicios y a la atención de las necesidades de conectividad regional, con prioridad en la región sur sureste.

La SCT supervisó de manera permanente el cumplimiento de los compromisos inversión privada comprometida por los concesionarios y asignatarios para la conservación, ampliación y mejora de la **infraestructura aeroportuaria y ferroviaria**:

- Entre septiembre de 2019 y junio de 2020, la inversión privada aeroportuaria alcanzó, 5,857 millones de pesos, lo que representó un incremento de 197.8% con respecto al mismo periodo del año anterior.
- En diciembre de 2019 se autorizó el Programa Maestro de Desarrollo de los aeropuertos concesionados al Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP).
- Actualmente, los grupos aeroportuarios ASUR, GAP y OMA se encuentran en un proceso de análisis para enfrentar la caída de tráfico por la contingencia sanitaria COVID-19. Se prevé una revisión integral de los Programas Maestros de Desarrollo.
- En diciembre de 2019 la Agencia Federal de Aviación Civil autorizó los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de: Ciudad Obregón, Guaymas, Nuevo Laredo, Poza Rica, Chetumal, Uruapan, Puerto Escondido y Loreto.
- Se elaboraron los Programas Maestros de Desarrollo de los aeropuertos de Barrancas del Cobre, de Chihuahua y de Cuernavaca, como consultoría de ASA, y los planos de obstáculos OACI que son apoyo documental para la certificación de los aeropuertos de Ciudad Victoria, Matamoros Puebla y Tepic.

En los **aeropuertos de la Red ASA**, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se atendieron 2.1 millones de pasajeros, se efectuaron 92,037 operaciones y se movilizaron 2,297 toneladas de carga, lo que significan decrementos de -22.0%, -19.9% y -46.2%, respectivamente, en comparación con un periodo similar al anterior; disminución ocasionada por la contingencia sanitaria COVID 19.

Sin embargo, a partir de junio se observa un incremento en las frecuencias de vuelos y se reactivaron algunas de las rutas que habían sido canceladas:

- Colima: Tijuana-Colima-Tijuana con Volaris.
- Ciudad del Carmen: Houston-Ciudad del Carmen-México-Ciudad del Carmen-Houston con Aeroméxico, México-Ciudad del Carmen-México con Interjet, Tampico-Ciudad del Carmen-Tampico y Veracruz-Ciudad del Carmen-Tampico con TAR.





- Chetumal: México-Chetumal-México con Interjet y Volaris.
- Ciudad Victoria: Ciudad Victoria-México-Ciudad Victoria con Aeromar.
- Ixtepec: Oaxaca-Ixtepec-Oaxaca con Aeromar.
- Loreto: Los Ángeles-Loreto-Los Ángeles con Alaska Airlines.
- Matamoros: México-Matamoros-México con Aeroméxico.
- Nuevo Laredo: México-Nuevo Laredo-México con Aeroméxico.
- Puebla: Cancún-Puebla-Cancún con Viva Aerobus, Guadalajara-Puebla-Guadalajara con Aeromar, Monterrey-Puebla-Monterrey con Viva Aerobus, Tijuana-Puebla-Tijuana con Volaris.
- Puerto Escondido: México-Puerto Escondido-México con Viva Aerobus.

En cuanto a la **modernización de los aeropuertos:**

- Se continuaron los trabajos de ampliación del edificio de pasajeros en el aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo. A junio de 2020 la obra tiene un avance físico de 91.98%, se espera concluir la obra el 31 de agosto de 2020.
- Se registró en la cartera de inversión de la SHCP el programa de modernización del aeropuerto internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, por un monto de 399.3 millones de pesos y del programa de ampliación de la infraestructura del aeropuerto de Tepic por un monto de 241.5 millones de pesos.
- Se realizaron acciones de mantenimiento de pavimentos en pista, rodajes y plataforma en el aeropuerto de Uruapan.
- Se adquirieron consolas de control de ayudas visuales, faros de aeródromo, indicadores de viento y plantas de emergencia, nueve máquinas de rayos X y 14 detectores de trazas de explosivos, que son utilizados en el sistema de inspección de equipaje de mano y documentado en busca de artículos prohibidos, así como de explosivos.
- Se llevó a cabo la optimización del circuito cerrado de televisión y control de accesos automatizado de ocho aeropuertos.

- Se adquirieron 12 vehículos tipo doble agente para el servicio de salvamento y extinción de incendios en los aeropuertos.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) garantizó el abasto de combustibles de aviación en todo el territorio nacional y ha mantenido estrecha colaboración con PEMEX para ajustar los programas de abasto de combustibles que han sido necesarios por la contingencia sanitaria COVID-19. Destaca:

- A partir del 1 de abril de 2020 se realizó la reconfiguración de operaciones de los servicios de almacenamiento y suministro al ala del avión, ajustando inventarios de combustible conforme a la caída de la demanda ocasionada por la contingencia sanitaria COVID-19.
- Se obtuvo la certificación de las operaciones de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación en ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y en el estándar OHSAS 18001:2007, lo que garantiza que la operación de los principales sistemas de almacenamiento y suministro se hace bajo los estándares nacionales e internacionales en materia de calidad de los petrolíferos, seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente.
- La Unidad de Verificación autorizada realizó la evaluación de la conformidad del cumplimiento de la NOM-016-CRE-2016 para mantener los permisos de almacenamiento y suministro de combustibles de aviación y se inició el muestreo de petrolíferos para dar cumplimiento a esta Norma en las 62 estaciones de combustibles.
- Se mantiene la colaboración con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo y la *Joint Inspection Group* a fin de homologar las operaciones de ASA conforme a los estándares internacionales en materia de almacenamiento y suministro de combustibles.

Con el propósito de propiciar una mayor **conectividad internacional** mediante convenios bilaterales de **transporte aéreo** e incrementar la participación de la aviación nacional en los mercados mundiales, de septiembre de 2019 a junio de 2020:

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de enero de 2020, el Decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania del 8 de marzo de 1967, hecho en la Ciudad de México el 2 de mayo de 2019^v.

^v https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583905&fecha=15/01/2020





- Se publicó en el DOF el 27 de febrero de 2020, el Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Finlandia, hecho en la Ciudad de México el 14 de febrero de 2019, y que entró en vigor el 1 de marzo de 2020.
- Se renovó la vigencia del Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China, por cinco años más.
- Se concluyó el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Islandia.
- Se rubricó el proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de Marruecos.

Para fortalecer la **conectividad aérea**, de septiembre de 2019 a junio de 2020, se abrieron 174 nuevas rutas regulares: 121 internacionales, de las cuales 110 son de pasajeros y 11 de carga, y 53 nacionales, 52 de pasajeros y una de carga.

Para contribuir a la **construcción de libramientos ferroviarios** para aumentar la eficiencia del tren y mejorar la seguridad de la población y la conectividad en las ciudades, con inversión de los concesionarios, se avanza en la construcción de los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya, con un avance general de 62% y 68%, respectivamente.

Se instalaron tres **Comités Estatales de Seguridad**, en el marco del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios para implementar sistemas de señalización, control y protección de cruces a nivel, en colaboración con gobiernos estatales, municipales y concesionarios.

Estrategia prioritaria 2.3 Robustecer el marco jurídico, institucional y de gobernanza del transporte en términos de impacto, eficiencia, competitividad, transparencia, equidad e inclusión, a fin de fortalecer la capacidad rectora del Estado y evitar la corrupción.

Normatividad en aviación civil

Acorde con el Programa Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, se continúa con el desarrollo de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas referentes a la seguridad aérea, aeropuertos, seguridad

de la aviación y facilitación, así como de los servicios de Navegación Aérea. De septiembre de 2019 a junio de 2020, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- El 14 de noviembre de 2019, se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019, que establece los requerimientos para operar un sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS) en el espacio aéreo mexicano.
- Se continuó trabajando con los proyectos de Norma Oficial Mexicana siguientes:
 - NOM-091/2-SCT3-2018, que establece las especificaciones de instalación en las aeronaves del equipo de vigilancia dependiente automática-radiodifusión (ADS-B) OUT, que tiene un avance de 25%.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-069-SCT3-2019, que establece el uso del sistema de anticollisión de a bordo (ACAS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo bajo la jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos, así como sus características, que tiene un avance de 50%.

Para hacer frente a la crisis sanitaria originada por el COVID-19 se emitieron dos lineamientos:

- El 30 de marzo se emitió la CO SA-09.1/13 R2 que establece el plan de contingencia de la aviación civil ante eventos de importancia en salud pública (plan de respuesta a emergencia sanitaria), que tiene como finalidad establecer las acciones ante emergencia sanitaria y mantener condiciones de seguridad en cuanto a la operatividad de las terminales áreas, en función de los pasajeros, la sociedad y la economía, respecto de los aspectos relacionados con el transporte aéreo.
- El 10 de junio se emitió la Circular Obligatoria CO AV-01/20, que establece los lineamientos a seguir por los concesionarios, permisionarios y operadores aéreos y aeroportuarios nacionales, para reactivar sus operaciones derivado de la contingencia sanitaria provocada por COVID 19, la cual tiene por objeto apoyar a las empresas del sector aéreo en la reactivación de sus actividades de manera ordenada, segura y que genere confianza en el público para que vuelva a utilizar el transporte aéreo con la mayor normalidad posible.

Normatividad en el autotransporte

- Se publicó el 6 de abril de 2020, el "Aviso a todas las empresas y personas físicas propietarias o en legal posesión de vehículos del servicio de





autotransporte federal y transporte privado que utilizan diésel como combustible o mezclas que incluyan diésel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en las carreteras federales, por el que se informan los periodos semestrales en los que deberán presentar los vehículos a la verificación semestral obligatoria de emisión de contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2019”.

- Se publicó el 29 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la prórroga a la vigencia y efectos jurídicos de las licencias federales de conductor, así como de los permisos para los servicios de transporte o de arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, las aprobaciones y las revalidaciones para obtener el permiso para operar como unidad de verificación en materia de emisiones contaminantes, condiciones físico-mecánicas y de seguridad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal, para evitar concentraciones de personas en las oficinas de la Secretaría y así proteger la salud de usuarios de los servicios y la de los servidores públicos de la Dependencia.

Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación:

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-014-SCT2-2019, especificaciones técnicas y métodos de prueba de defensas traseras para vehículos con peso bruto vehicular de diseño superior a 4,536 kilogramos, e iniciar su periodo de consulta pública por un periodo de 60 días naturales con fecha de publicación el 20 de junio de 2020.
- Modificación al numeral 4.1.1 inciso 10 de la NOM-005-SCT/2008, información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos Peligrosos (8 de junio de 2020).

En relación con la **contingencia sanitaria COVID-19**:

- El 23 de marzo se emitió la Circular Obligatoria Plan de contingencia de autotransporte federal que establece las acciones a implementar en las terminales de autobuses de pasajeros para evitar la propagación de contagio^{2/}.
- El 31 de marzo se emitieron las recomendaciones para los autotransportistas que utilizan paraderos, almacenes y terminales de carga y descarga, para dar a conocer las medidas sanitarias de carácter preventivo.

^{2/} http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/COVID19/CIRCULAR_OBLIGATORIA_FINAL_DGAF-MEDPREV_Z3032020.pdf

- El 6 de abril de 2020, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se prorroga por un plazo de tres meses la vigencia y efectos de los permisos para los servicios de transporte o de arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, así como de las aprobaciones y de las revalidaciones, para obtener el permiso para operar como unidad de verificación, en materia de emisiones contaminantes, y de condiciones físico-mecánicas y de seguridad de los vehículos de autotransporte que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal.

- Se instrumentó la emisión de autorizaciones provisionales especiales para circular mientras persiste la contingencia sanitaria por el COVID 19, con la finalidad de favorecer la continuidad de la prestación de los servicios de transporte, por tratarse de actividades esenciales en el marco de la estrategia del Gobierno de México para enfrentar la contingencia sanitaria referida.

- Se proyectó el Aviso por el que se informa a todos los permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga, así como empresas arrendadoras con registro ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el procedimiento de emplacamiento de convertidores o sistemas de acoplamiento, que cuenta con el dictamen total final otorgado por la CONAMER, y está en el proceso de publicación en el DOF.

- Se elaboró proyecto de Acuerdo por el que se establece la modalidad para la explotación de vías generales de comunicación por fabricantes, armadoras o importadoras automotrices, respecto de vehículos de diagnóstico, que cuenta con el dictamen total final emitido por la CONAMER, y está en el proceso de publicación en el DOF.

- Se trabajó el anteproyecto del Aviso por el que se les informa a todos los permisionarios de autotransporte federal de carga, transporte privado de carga y arrendadoras con registro ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el procedimiento para obtener la autorización expresa de conformidad con lo que establecen los numerales 6.1.2.1.1 y 6.2.1.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2017, vigente o la que la sustituya, que será puesto a consideración de la CONAMER.

- Se comprometió la reducción de requisitos de 18 trámites, así como la emisión de cuatro regulaciones, derivado del Programas de Mejora Regulatoria (PMR).





Para el Gobierno Federal es una prioridad impulsar la **internacionalización de los servicios del autotransporte federal**, con el objeto de promover la competitividad y calidad de los servicios, es por ello que:

- Se participó en reuniones y videoconferencias con las autoridades de transporte de los Estados Unidos y Canadá relacionadas con la operación de los autotransportistas transfronterizos, sobre la Ruta Tecnológica de América del Norte y el Plan Maestro Fronterizo con Texas.
- Se elaboró la propuesta para crear la modalidad temporal del permiso para la prestación del servicio de autotransporte internacional de carga general entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.
- Se implementó un espacio de capacitación en la web de la SCT, con videos que muestran mejores prácticas operativas y brindan información de seguridad vial.

Normatividad en el transporte ferroviario

Entre septiembre de 2019 y junio de 2020 se consolidaron los avances del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Ferroviario: se realizó la publicación de la NOM-002-ARTF-2019, y se avanzó con el Programa Nacional de Normalización 2019-2020, que considera tres proyectos de norma en materia de infraestructura y seguridad ferroviaria, así como cuatro anteproyectos relativos a trenes de pasajeros, transporte de materiales y residuos peligrosos, entre otros.

Respecto a la creación y consolidación de la **Agencia Federal de Aviación Civil** como organismo encargado de conducir la política aeronáutica:

- El 16 de octubre de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la SCT, denominado Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), con autonomía técnica y operativa, y con facultades de tramitación y decisión en materia de aviación civil y aeroportuaria.
- Se elaboró el proyecto de Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil, que está en etapa de revisión jurídica, para su publicación en el DOF.
- A fin de implementar y gestionar el Plan Maestro de Aviación Civil, se crearon ocho Comités Técnicos: Armonización Normativa, Formación Aeronáutica, Espacios Aéreos, Infraestructura

Aeroportuaria, Operación Aérea, Manufactura Aeronáutica, Desarrollo Tecnológico y Prevención e Investigación de Accidentes. Con ello se busca que el Plan Maestro de Aviación Civil transforme la industria aeronáutica en México por medio de la implementación efectiva de acciones enfocadas a promover altos niveles de seguridad operacional, confiabilidad y eficiencia, e incrementando la competitividad del transporte aéreo en su infraestructura y en sus servicios. De lo anterior se destaca:

– A junio de 2020 el Comité de Normatividad ha celebrado tres reuniones con la industria y se tiene programado para el mes de agosto de 2020 la determinación del plan de trabajo y los proyectos estratégicos de dicho Comité.

– El Comité de Operación Aérea ha celebrado dos reuniones con la Industria, dicho Comité creó el Grupo Nacional de Seguridad Operacional, el cual tiene como finalidad promover la seguridad y brindar solución efectiva a la problemática principal en la materia, mediante la participación de los proveedores de servicio y otros sectores de la aviación, de tal forma que la AFAC priorice acciones teniendo en cuenta los más altos estándares de seguridad, dirigidos a la industria aeronáutica en México. Dicho Comité estará integrado por seis grupos de trabajo.

- Con el objeto de revisar la legislación nacional en materia aeronáutica y realizar las modificaciones y actualizaciones necesarias acorde con las mejores prácticas recomendadas por la comunidad internacional y conforme a las necesidades de la industria aeronáutica nacional, el 29 de junio de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Aviación Civil. Con ello, se adecuan las disposiciones en materia de derechos de los pasajeros, derivadas del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, publicado en el DOF el 26 de junio de 2017.

Con el propósito de desarrollar e implantar procedimientos y sistemas para gestión de los trámites requeridos a los prestadores de servicios de transporte, con base en plataformas digitales eficientes, **a fin de evitar la discrecionalidad y erradicar actos de corrupción**, destaca las siguientes acciones:

En **transporte ferroviario**:

- Se puso en operación el módulo de pólizas del Sistema Institucional del Transporte Ferroviario y





Multimodal, a fin de brindar un mejor servicio de atención de los usuarios.

En el **autotransporte federal**:

- Se elaboró el proyecto para el reemplazamiento de los vehículos del autotransporte federal en 2021. Esto permitirá actualizar la base de datos de permisionarios y vehículos del autotransporte federal, abatir irregularidades y disponer de información actualizada para la planeación estratégica.
- Se iniciaron las tareas para la implementación de licencia federal digital, que sustituirá a la imprenta, que podrá consultarse a través de dispositivos móviles. Esto permitirá disminuir costos de producción, simplificar trámites mediante procedimientos basados en tecnologías de información, disminuir potenciales actos de corrupción, actualización de la información en tiempo real y que, en su momento, pueda tener conectividad transversal con otras bases de datos del Gobierno Federal.

Respecto a la **sistematización de trámites**:

- Se implementaron: el sistema de citas por Internet para la atención de trámites de permisos y licencia federal de conductor, el trámite de alta vehicular de convertidores (Dolly) en el Sistema Institucional de Autotransporte Federal, la consulta en línea de seguros de vehículos de autotransporte federal, información proporcionada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.
- Se desarrollaron los sistemas para la consulta de licencia federal de conductor con el fin de ayudar a la capacitación del personal del Departamento de Transporte de los Estados Unidos y los procesos para la sistematización del reconocimiento de los Centros de Capacitación y Adiestramiento para personas físicas y morales.
- Se inició el desarrollo la sistematización del trámite de reposición de placas de convertidores (Dolly).

Para fortalecer la **transparencia y combatir la corrupción**:

- Se han fortalecido en los niveles de control para disminuir los actos indebidos, por lo que se trabaja en la homologación de criterios normativos con los Subdirectores de Transporte de los Centros SCT.

- Se emitieron nuevas Credenciales Administrativas para Servidores Públicos con funciones de inspección y verificación.

- Se integró y publicó en la página web de la DGAF, el Padrón de Servidores Públicos con funciones de inspección y verificación.

<http://www.sct.gob.mx/transporte-y-medicina-preventiva/autotransporte-federal/datos-generales/>

Se avanzó en el desarrollo del proyecto **Centros de Pesaje Automatizados** con el propósito de establecer en las carreteras federales de mayor afluencia, sistemas de pesaje y medición de dimensiones de vehículos federales de carga en movimiento. Con ello se busca disminuir el incumplimiento normativo, con la consecuente reducción de los niveles de siniestralidad originados por sobrecarga, evitar el desgaste prematuro y los daños a las vías federales originados por exceder las especificaciones de las carreteras y mejorar la confiabilidad de tránsito de vehículos y personas.

La **seguridad en las vías generales de comunicación** es un tema prioritario para la presente administración, por ello, en materia de medicina en el transporte se tomaron medidas puntuales para asegurar que los exámenes médicos que se aplican al personal técnico del transporte aeronáutico, marítimo, ferroviario y de autotransporte federal se realicen con el debido cumplimiento a la normatividad aplicable. Destaca:

- Se cambió el modelo de atención implementado en administraciones pasadas, que consistía en una red de unidades médicas privadas autorizadas (terceros autorizados) para hacer los exámenes médicos al personal que participa en actividades de transporte al detectarse su ineficacia.
- Se hizo la revisión exhaustiva de la actividad que realizaban los médicos terceros autorizados, detectando mala práctica médica, lo que derivó en la cancelación de la totalidad de las autorizaciones de los médicos terceros que se otorgaron en administraciones pasadas.
- La SCT retomó la práctica de los exámenes médicos de manera exclusiva y directa en las propias unidades médicas.
- Se reactivó la infraestructura de 42 unidades médicas que se encontraban sin realizar actividad alguna, a pesar de contar con instalaciones, personal médico, paramédico y administrativo.





- Se crearon 10 nuevas unidades médicas, lo que ha permitido cubrir la demanda de exámenes médicos.
- Se implementó un sistema electrónico de citas que permitió eliminar la corrupción y tener un mejor control en la atención de los usuarios.
- De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo 147,952 exámenes psicofísicos integrales aún a pesar de la suspensión de trámites desde marzo del presente año a causa del COVID 19.

Se realizó una reingeniería de los procesos que permitió hacer cambios radicales en la manera en que se había manejado la **medicina en el transporte** en administraciones anteriores, por lo que actualmente se reorientaron los esfuerzos hacia la eficiencia, eficacia, calidad de la práctica médica que se realiza y combate a la corrupción. A continuación, se mencionan algunos aspectos que se lograron:

- Se implementó el Sistema de Medicina en el Transporte (METRA) el cual es un expediente clínico electrónico que contiene toda la información médica del personal de todos los modos de transporte federal y mediante ese sistema se realizan los exámenes médicos con accesos controlados.
- Se eficientizó la manera en que se realizaban los exámenes médicos, eliminando pasos innecesarios, optimizando los procesos con mejores prácticas médicas y en menor tiempo.
- Se gestionó la compra de insumos y material médico de manera consolidada, obteniendo ahorros de hasta siete millones de pesos, y la compra integral de mobiliario y equipo médico por 39 millones de pesos.

Respecto al establecimiento de **Sistemas de Competencias y Certificaciones de Conductores**, en el autotransporte federal, como requisito para obtener y revalidar sus licencias, se desarrollaron las siguientes acciones:

- De septiembre a diciembre de 2019 se publicaron en el DOF, tres estándares, cubriendo así la totalidad de los tipos de licencia federal de conductor. Con esto se busca la profesionalización de los conductores del autotransporte federal mediante este proceso de certificación por competencias.
 - EC1215 Conducción de tracto camión quinta rueda para el transporte de materiales y residuos peligrosos publicado en el DOF 5 de noviembre

de 2019. https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2019/EC1215.pdf

- EC1231 Conducción de vehículos para el transporte terrestre de pasajeros de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos federales, publicación en el DOF 20 de diciembre del 2019.

https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2019/EC1231.pdf

- EC1238 Conducción de camión unitario tipo C, publicación en el DOF 20 de diciembre del 2019.

https://www.conocer.gob.mx/contenido/publicaciones_dof/2019/EC1238.pdf

- En marzo de 2020 se presentó ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), la solicitud formal para obtener la acreditación de ese órgano como Entidad de Certificación y Evaluación, con ello se estará en facultad para tramitar los certificados de los conductores que demuestren ser competentes al finalizar su proceso de certificación.
- Se elaboró el proyecto de estandarización de las características mínimas necesarias que debe contar un simulador para la capacitación de operadores de unidades de carga y pasaje en los Centros de Capacitación, capaz de imitar la realidad visual, así como de sensaciones al manejo de una unidad real, con el fin de mejorar los estándares de conducción e incrementar la seguridad vial en carreteras.
- Con el apoyo del Instituto Mexicano del Transporte se recolectó la información de distintos proveedores para verificar las características relevantes de los simuladores para conductores del autotransporte federal, dicho proyecto tiene un avance de 60%.

De septiembre de 2019 a junio de 2020, se llevaron a cabo acciones relevantes para lograr la correcta operación de los **Centros de Capacitación**. Se practicaron siete visitas de supervisión (dos en Chiapas, dos en Jalisco, dos en Quintana Roo y una en Nuevo León), de las cuales tres se canalizaron al área jurídica para iniciar proceso de revocación del reconocimiento y otro más canceló su reconocimiento de manera voluntaria.

Se trabajó en coordinación con Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) de la SEP para la implementación, en sus instalaciones, de centros de capacitación de conductores del autotransporte federal. Se han autorizado tres centros:





uno en el Estado de México y dos en Hidalgo, y se inició la revisión de dos más.

A junio de 2020 operan 285 Centros de Capacitación y Adiestramiento para Conductores del Autotransporte Federal y Transporte Privado, de los cuales 152 están autorizados para impartir los cursos para vehículos doblemente articulados.

Estrategia prioritaria 2.4 Fortalecer los mecanismos de supervisión y vigilancia de la infraestructura, equipamiento y servicios del transporte, a fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad, propiciar la competitividad del transporte y mayor seguridad para los usuarios.

A fin de fortalecer la **seguridad de las operaciones aéreas** se llevaron a cabo las evaluaciones de cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley de Aviación Civil y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas, entre otros:

- En el segundo semestre de 2019, se efectuaron 250 visitas del Programa Anual de Verificaciones Técnico-Administrativas a permisionarios, concesionarios, centros de capacitación y servicios aéreos especializados. Entre enero y junio de 2020, se llevaron a cabo cinco verificaciones extraordinarias a concesionarios y talleres aeronáuticos.
- Con el fin de mantener en un nivel óptimo los Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) que han sido implementados y que cuentan con un certificado de aprobación, se llevan a cabo las verificaciones de vigilancia SMS que son mecanismos para garantizar el control eficaz de ocho elementos críticos de la función de vigilancia de la seguridad operacional. De septiembre a diciembre de 2019, se realizaron 17 verificaciones a proveedores de servicios. En 2020 por la contingencia sanitaria COVID-19 no se ha llevado a cabo el Programa de Verificaciones de Vigilancia SMS.
- En el Programa de Inspecciones en Rampa a las empresas de transporte público de pasajeros, que considera inspecciones en los períodos vacacionales de semana santa, verano e invierno, se ejecutaron 931 inspecciones, durante el periodo vacacional de invierno 2019. Por lo que respecta al periodo vacacional de Semana Santa 2020, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, no se llevó a cabo el programa.

- Con el propósito de cumplir con el acuerdo bilateral para el fomento de la seguridad en la aviación y mantener altos estándares de calidad de las certificaciones mexicanas en la producción de partes y artículos aeronáuticos, se efectuó una auditoría denominada de inspector principal a la instalación de Textron Aviation Inc., dedicada a la producción de partes aeronáuticas, y seis visitas de verificación a las empresas de manufactura de partes aeronáuticas ubicadas en territorio nacional.

- Con base en estándares internacionales, se continuó con las actividades para la certificación de los aeropuertos de la red nacional. De septiembre 2019 a junio de 2020, se emitieron los certificados de aeródromo de los aeropuertos internacionales de Chihuahua y Culiacán, con lo cual se tiene un acumulado de 42 aeropuertos internacionales certificados.

Actualmente se encuentra en proceso la certificación de los aeropuertos de Cancún y Tampico, en tanto que los aeropuertos de Aguascalientes, Ciudad Victoria, Guanajuato, Ixtapa-Zihuatanejo, Los Mochis, Manzanillo, Matamoros, Mazatlán, Mérida, Puebla, Puerto Vallarta, Tepic, Torreón y Veracruz, están en el proceso de renovación de su certificado.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se obtuvo la renovación del certificado de aeródromo civil de los aeropuertos de Ciudad Victoria, Matamoros, Tepic y Puebla. Dicho certificado brinda la certeza de contar con infraestructura aeroportuaria estandarizada para las operaciones seguras de las aeronaves.
- Se realizaron los trabajos de evaluación de la conformidad del Anexo 14, volumen I de la OACI, de los aeropuertos de Chihuahua, Torreón y Zihuatanejo.

Con el fin de garantizar la **seguridad en el transporte aéreo**, preservar la seguridad, regularidad y eficiencia en las operaciones de aviación civil, estableciendo las medidas necesarias para la prevención de actos de interferencia y utilización ilícita, así como de actos de sabotaje a las instalaciones que conforman la red aeroportuaria nacional y aeronaves que sobrevuelan en el espacio aéreo mexicano, durante septiembre de 2019 a junio de 2020 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se desarrolló el proyecto de Programa Nacional de Control de Calidad en Seguridad de la Aviación Civil, así como el proyecto de Programa Nacional





de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil, ambos en coordinación con la Oficina Regional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

- Se establecieron líneas de coordinación entre la AFAC y la industria de la aviación, tanto con concesionarios y permisionarios de aeropuertos como de transporte aéreo para el desarrollo de programas de seguridad eficientes que permitan establecer un nivel de seguridad acorde a la importancia de la aviación civil en México.

Respecto a la **supervisión del sistema ferroviario**, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, se efectuaron 299 verificaciones y cuatro operativos de verificación intensiva a los concesionarios y asignatarios, a fin de garantizar las condiciones de seguridad en las que se presta el servicio público ferroviario.

En cuanto a la supervisión para **garantizar el cumplimiento de la normatividad en el autotransporte**, de septiembre de 2019 a junio de 2020 se efectuaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 74,668 verificaciones de peso y dimensiones en diversos puntos de la red carretera federal.
- Se efectuaron 2,078 inspecciones a permisionarios del autotransporte federal.
- Se aplicaron 15,094 verificaciones en materia de condiciones físico-mecánicas de los vehículos.
- Se realizó la inspección y verificación en las principales terminales de pasajeros de las entidades federativas, a través de servidores públicos, enfocadas principalmente en la implementación de las acciones que se requieran en la contingencia sanitaria COVID-19, considerando las medidas de protección emitidas por las autoridades sanitarias.
- Se tuvo presencia en las cuatro terminales de pasajeros de la Ciudad de México y en 78 de las principales terminales del país, para asegurar la implementación de las acciones preventivas de sanitización y limpieza de instalaciones y autobuses, así como la aplicación de las recomendaciones sanitarias a los pasajeros.
- Se realizaron visitas a las terminales aéreas con el objeto de supervisar las medidas sanitarias adoptadas y aplicadas por los permisionarios de taxis que prestan el servicio de y hacia puertos y aeropuertos.

- Con el propósito de garantizar, un transporte seguro y eficiente de personas y bienes en el espacio aéreo mexicano, SENEAM proporcionó los servicios de control de tránsito aéreo. Debido a la contingencia sanitaria COVID 2019 en el periodo septiembre 2019 a junio de 2020 disminuyeron 70.2% con respecto a las operaciones programadas.

Estrategia prioritaria 2.5 Diseñar e implementar las acciones que garanticen la calidad del servicio, la inclusión de los grupos vulnerables y la sustentabilidad del transporte.

Para impulsar la **modernización de la flota vehicular del autotransporte federal de carga y pasaje**, la SCT y Nacional Financiera, modificaron las condiciones del esquema denominado pari-passu, dirigido al otorgamiento de garantías financieras a empresas pequeñas transportistas y hombres-camiión, que no son susceptibles de crédito por parte de las instituciones financieras. Con ello, se reduce la garantía SCT-NAFIN de 80% a 50% y se potencia el apalancamiento de 10 a 16 veces.

A fin de apoyar el desarrollo de líneas aéreas regionales, fomentar la operación de rutas troncales y regionales en el transporte aéreo e impulsar las líneas aéreas de bajo costo:

- El 7 de noviembre de 2019, se otorgó a la empresa Aéreo Calafía, S.A. de C.V., la concesión para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular de pasajeros, carga y correo.
- El 21 de febrero de 2020, se otorgó a la empresa Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I., de C.V. (Volaris), la modificación al título de concesión, otorgando una prórroga por un periodo de veinte años, contados a partir del 9 de mayo de 2020, para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional regular de pasajeros, carga y correo.

En materia de **protección ambiental en los aeropuertos**, se ingresaron a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, tres informes de caracterización de suelo y subsuelo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el aeropuerto de Mérida y la estación de combustibles de Cancún, con el objeto de la liberación del sitio o la aprobación del programa de remediación, se realizaron servicios en materia de emergencias ambientales a diversas estaciones de combustibles, atendiendo en primera instancia, las emergencias



ocurridas en Zacatecas y Tijuana y se elaboró la Cédula de Operación Anual para las 60 estaciones de combustibles y tres estaciones de servicio de ASA, mismo que reporta las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Con el propósito de apoyar la seguridad, la SCT participa en el **programa Carreteras Seguras** en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como en la Mesa de Seguridad Turística, en la cual se ha puesto como punto de acuerdo la necesaria actualización del marco normativo de pasaje y turismo.

Estrategia prioritaria 2.6 Impulsar la planeación estratégica de largo plazo del sector transporte con base en criterios de desarrollo regional y logístico, inclusión social, conectividad, sustentabilidad e innovación tecnológica, a fin de contribuir al desarrollo económico y social sostenido.

A fin de impulsar la **capacitación teórica y técnica de calidad** para contar con expertos de excelencia en cada modo de transporte, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se impartieron seis cursos técnicos aeronáuticos al personal de la AFAC, en temas de formación de instructores, inspector verificador aeronáutico de operaciones tierra, investigación de accidentes y aeronavegabilidad.

- El Centro Internacional de Instrucción de ASA (CIIASA) continuó con la misión de profesionalizar al personal de la aviación civil:

- Se inició la instrucción al personal que estará asignado al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con cursos integrales de seguridad de la aviación, seguridad operacional y factores humanos en la aviación.

- Se desarrolló, en coordinación con la OACI a través de la Oficina Mundial de Instrucción en Aviación, el programa “ICAO-Training package” en materia de gestión de la seguridad operacional en pista, como uno de los requisitos para recertificar al CIIASA como Centro Regional de Excelencia en *Instrucción Trainair Plus*.

- Concluyó la fase presencial de la 16ª edición del Diplomado Internacional en Ingeniería de Certificación de Aeropuertos, en conjunto con el Instituto Politécnico Nacional.

- Ante la contingencia por COVID-19, se diseñó una estrategia para impartir cursos a distancia con sesiones en modo sincrónico, para capacitar tanto al personal de ASA, como a pilotos y sobrecargos, con autorización de la AFAC.

- En SENEAM se impartieron más de 30 cursos en línea dirigidos al personal administrativo, técnico y operativo, que contaron con más de 12 mil participaciones.





3

Comunicaciones



Objetivo 3.- Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.

La Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT, trabaja de manera transversal con los distintos actores del sector, con la finalidad de “Elaborar y conducir políticas públicas orientadas al desarrollo de los habilitadores tecnológicos y cognitivos en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con una visión prospectiva de la evolución tecnológica, que favorezcan la inclusión, el desarrollo social y la competitividad del país, con especial énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y en las micro, pequeñas y medianas empresas, para la transformación digital de México”.

De esta forma, la Subsecretaría de Comunicaciones ha tomado pasos decisivos para impulsar el acceso y uso de Internet en todo el territorio nacional y dotar a todos los mexicanos de las mismas oportunidades para mejorar sus habilidades y capacidades para la educación y la productividad en el entorno laboral, y estar en contacto con la comunidad global, todo ello en coordinación con las otras instituciones de gobierno, la industria, la academia y la sociedad civil.

Estrategia prioritaria 3.1 Impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión de redes críticas y de alto desempeño para el desarrollo de México.

En el periodo, la Subsecretaría de Comunicaciones ha trabajado a nivel nacional para simplificar, homogeneizar y transparentar los procedimientos que impulsarán un despliegue y mantenimiento de infraestructura más rápido y eficiente, ya que una de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión, es la diversidad de tiempos, autorizaciones, trámites y pagos en los estados y municipios. En este sentido, y con la finalidad de hacer expedita la disponibilidad de derechos de vía para el despliegue de

infraestructura a través de la modificación de ordenamientos y disposiciones legales aplicables en los tres órdenes de gobierno, la Subsecretaría de Comunicaciones ha trabajado en conjunto con las otras dos subsecretarías de la SCT, así como con enlaces designados de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, para la implementación del proyecto normativo de homologación para el despliegue y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

De igual forma, en el último semestre del 2020, la Subsecretaría de Comunicaciones trabajó en conjunto con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) para generar un documento homologado que se compartió para su análisis con cada uno de los enlaces designados de los estados.

La Subsecretaría de Comunicaciones brinda Servicios de Internet de alta capacidad a los sitios que previamente fueron beneficiados con el **Proyecto de Red NIBA y 40 Ciudades**. Los principales sitios beneficiados son: Instituciones de Educación Superior, Educación Media Superior, Centros de Investigación, hospitales del IMSS, hospitales del ISSSTE, hospitales de Alta Especialidad, bibliotecas, oficinas de Gobierno, entre otros. Al mes de junio del 2020 ha colaborado, en coordinación con el CONACYT, en el diseño para la **Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI)**.

Ante la emergencia sanitaria por COVID-19, en el primer semestre del 2020 se proporcionó apoyo a 51 hospitales públicos y centros de salud en zonas urbanas y rurales, con una red satelital de banda ancha de alto desempeño. Con esta conectividad temporal y gratuita se logró mayor coordinación entre la Secretaría de Salud y las diferentes unidades médicas que atienden la emergencia sanitaria, lo que facilitó el intercambio de diagnósticos y de información en tiempo real, priorizando la prevención y la telemedicina.

La **Red Compartida**, proyecto a cargo del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, PROMTEL, fue modificado a petición de Altán Redes para dar prioridad a la Cobertura Social^{1/}, lo que representa un **7.2% de cobertura poblacional** agregada a nivel nacional únicamente en localidades menores de 5 mil habitantes. Al 30 de junio del 2020, el proyecto alcanzó un 54.9% de cobertura poblacional^{2/}, lo cual se traduce en disponibilidad de servicios de **banda ancha para 61.6 millones de**

^{1/} De acuerdo con el Contrato de Asociación Público-Privada de fecha 24 enero 2017 y su Convenio Modificatorio de fecha 1 de octubre 2019: <https://promtel.gob.mx/perfiles/wp-content/uploads/2020/01/Convenio-modificatorio-contrato-APP.pdf>

^{2/} Visualizador Geográfico <https://www.redcompartida.igg.unam.mx/geoportal/home>





habitantes en todo el territorio nacional y el 59.4% de cobertura de los Pueblos Mágicos (68 de 111).

Con la finalidad de fortalecer la Política Satelital del país, planificar los recursos orbitales, hacer óptimo aprovechamiento del espectro radioeléctrico, y promover el uso del Sistema Satelital Mexicano, a fin de contar con comunicaciones satelitales seguras y de alta disponibilidad que aporten a la cobertura social y a la seguridad nacional, se han realizado las siguientes acciones de fortalecimiento:

- Se contrató con *Boeing*, empresa multinacional, la garantía del segmento terrestre del Sistema de Comunicaciones Satelitales Móviles.
- A través de los satélites Bicentenario y Morelos 3, y de los Centros de Control Satelital y de Comunicaciones, se proporcionaron servicios fijos y móviles a las instancias de seguridad nacional y a las entidades de cobertura social, lo que permitió cumplir con la meta de disponibilidad del 94.741%.

Por otra parte, se desarrollaron las acciones necesarias para la atención de la oferta de servicios legados por la transferencia de concesión de CFE, así como las correspondientes a finiquitar en sus diversos ámbitos y la cancelación de la licitación relativa al proyecto de la Red Troncal. En este sentido, Telecomunicaciones de México (TELECOMM) ha gestionado el cierre de los compromisos por esta cancelación en términos de la normatividad aplicable y se está en espera de los recursos económicos para liquidar la solicitud recibida referente a la cancelación de la licitación (APP).

En cuanto a los servicios fijos y móviles de las instancias de Seguridad Nacional y entidades de cobertura social a través de los satélites Bicentenario y Morelos 3, y de los Centros de Control Satelital y de Comunicaciones, se han superado los niveles de disponibilidad mínimos. Asimismo, se cumplió con una categoría TIER II de las instalaciones del Centro de Datos Tulancingo, pasando del 99.80% de 2019 al 100% en 2020.

Por otro lado, la Agencia Espacial Mexicana (AEM), organismo público descentralizado y que forma parte del sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene la Propuesta Conceptual del estudio de viabilidad del Sistema Integral de Observación de la Tierra, la cual está sujeta a validación para versión final. Esta propuesta tiene aplicaciones en agricultura, desastres naturales, seguridad y vigilancia, cambio climático,

inteligencia urbana y cartografía, exploración petrolera y minera.

En colaboración con la NASA y varias instituciones de educación superior, la AEM inició la planeación de la siguiente generación de nanosatélites AZTECHCSAT para ponerlos en órbita en 2023; y se decidió que su vocación será para Observación de la Tierra. Será orientado para el cuidado y protección de mamíferos marinos. Este diagnóstico enmarca el ecosistema educativo, propuestas y posibles aplicaciones en observación terrestre que brinden beneficios sociales y económicos a la población mexicana.

La próxima entrada en operación de las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana en Zacatecas y Atlatomulco le dará un impulso al desarrollo del sector y ofrecerá oportunidades a todos aquellos interesados en los temas espaciales.

Estrategia prioritaria 3.2 Promover la cobertura social, el acceso a Internet y a la banda ancha, a la radiodifusión y el correo, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social, así como fomentar el aprovechamiento pacífico del espacio.

Como parte del impulso que el Gobierno de México realiza para incrementar la cobertura de los servicios de Internet y llegar a toda la población, con énfasis en los principios “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, la Subsecretaría de Comunicaciones elaboró dos políticas públicas que refuerzan el compromiso que la SCT tiene con el Gobierno de México y que coadyuvan al proyecto prioritario de llevar cobertura de Internet a todo el país:

- **Programa de Cobertura Social 2019:** Publicado el 1 de octubre de 2019, este programa tiene el objetivo de establecer las bases para promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones incluyendo banda ancha e Internet, bajo condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad en las Zonas de Atención Prioritaria de Cobertura Social. En este sentido, identifica 10,674 localidades incorporando información sobre la geolocalización de diversos proyectos y programas prioritarios del Gobierno de México, que coordinan, entre otras, la Secretarías de Comunicaciones y Transportes; del Bienestar; de Salud; de Energía; del Trabajo y Previsión Social; de Educación; de Seguridad





Pública y Protección Ciudadana; de la Defensa Nacional; de Marina; de Economía; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y de Turismo, con objeto de integrar las zonas deprimidas, a través de la radiodifusión y las telecomunicaciones incluidas la banda ancha e Internet, a las actividades de salud, de educación, de cultura y de incremento a la productividad.

Este Programa podrá ser aprovechado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como por la empresa productiva CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, para establecer a los concesionarios las obligaciones de cobertura geográfica, poblacional o social y de conectividad en sitios públicos, y serán los concesionarios de telecomunicaciones y radiodifusión los responsables de ampliar el despliegue de las redes en condiciones de competencia, atendiendo además sus compromisos de cobertura y penetración.

• Programa de Conectividad en Sitios Públicos

2019: Publicado el 4 de diciembre de 2019, este programa genera, con información proporcionada por las instancias de los tres órdenes de gobierno, una base de datos de los Sitios Públicos por conectar y que están asociados a programas y proyectos públicos de todos los sectores, principalmente aquéllos que se encuentren en las Zonas de Atención Prioritaria.

Esta base de datos es el insumo para generar el Repositorio Único de sitios públicos conectados y por conectar. Con ella, los operadores de redes de telecomunicaciones, incluyendo a CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, tendrán información sobre las localidades en donde existe demanda por los servicios de conectividad. Esto les permitirá tomar decisiones de inversión en el crecimiento y ampliación de sus redes.

Este Repositorio Único permitirá concentrar esfuerzos y evitar duplicidad en la contratación de servicios de telecomunicaciones. Con esto, se genera una herramienta que fortalece la austeridad republicana del Gobierno de México y evita el uso ineficiente de los recursos públicos.

Por otro lado, en el marco del proyecto de modelos tecnológicos y de innovación para la conectividad social (75 sitios), conectados a través de Internet satelital, se identificaron a junio de 2020, 12 sitios de salud en el estado de Chiapas para brindarles este tipo de conectividad gratuita.

Al mes de junio, se encontraban en operación 5,074 sitios públicos con conectividad satelital

que brindan acceso de manera gratuita a Internet en localidades rurales con alto y muy alto grado de marginación^{3/}.

Con la finalidad de contratar nuevos sitios públicos con acceso a Internet en localidades rurales con alto y muy alto grado de marginación, y basada en el Programa de Conectividad de Sitios Públicos, el 23 de diciembre de 2019 se emitió una investigación de Mercado para la **contratación de 1,293 nuevos sitios públicos** para la Secretaría de Bienestar.

Derivado de lo anterior, durante el primer trimestre de 2020 se aprobó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del "servicio de conectividad a Internet en zonas de atención prioritarias", sin embargo su publicación se detuvo debido a la emergencia sanitaria. Actualmente, el proyecto se encuentra suspendido temporalmente por la falta de recursos derivada del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020.

Con la finalidad de experimentar nuevas tecnologías como alternativa para brindar conectividad en localidades remotas y en zonas prioritarias donde no existe oferta de servicios de telecomunicaciones, la Subsecretaría de Comunicaciones en coordinación con los Centros SCT, desarrollan el programa piloto **TV White Spaces (TVWS)**, mismo que considera reutilizar los espacios en blanco de los canales de TV digital, para incrementar la eficiencia del uso del espectro en zonas rurales. El Programa ha identificado y analizado 665 sitios en 27 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

Para disminuir la brecha digital y financiera, TELECOMM amplió la cobertura de su red de cursales mediante la apertura de nuevos puntos de servicio; a junio de 2020, abrió 10 nuevos puntos que benefician aproximadamente a 801,190 habitantes de zonas alejadas y de difícil acceso, logrando así que el 83.1% de la población del país cuente con acceso equitativo a los servicios financieros básicos, y a la comunicación telegráfica y digital.

Debido a la pandemia por COVID-19, y para proteger a los adultos mayores, el Gobierno Federal adelantó el pago de pensiones de dos periodos en uno,

^{3/} 53% de estos sitios terminarán vigencia el próximo 30 de septiembre de 2020, a razón que esos servicios concluyen en esa fecha.



instrumentándose así tres millones de operaciones en la red de sucursales de TELECOMM en el segundo trimestre de 2020.

En el periodo enero-junio 2020, se ha mantenido al 100% la disponibilidad del servicio de Telefonía Rural de la Red 11K, para cobertura social. Asimismo, se estableció un contrato entre TELECOMM y Hughes para proporcionar el servicio de “Hughes exprés Wi-Fi- by Facebook” con los Agentes Telefónicos Rurales que se encuentran en zonas de difícil acceso o comunidades de menos de 500 habitantes, para solucionar deficiencias de mercado en zonas alejadas y de difícil acceso.

El Servicio Postal Mexicano, entre septiembre de 2019 y junio de 2020, manejó 313.5 millones de piezas, de las cuales 9.2 millones correspondieron a envíos de paquetería, resultado principalmente del aumento del comercio electrónico. Esto implicó un crecimiento en el volumen de paquetería nacional de 24%, en relación con el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar que durante la contingencia sanitaria COVID-19, no se suspendieron en ningún momento los servicios de correspondencia.

Con la finalidad de reforzar la seguridad de la materia postal, se contó con la colaboración y apoyo de la Guardia Nacional para realizar operativos para la detección, localización y aseguramiento de estupefacientes, armamento, artefactos explosivos o cualquier otro de los productos prohibidos establecidos en el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal mexicano,

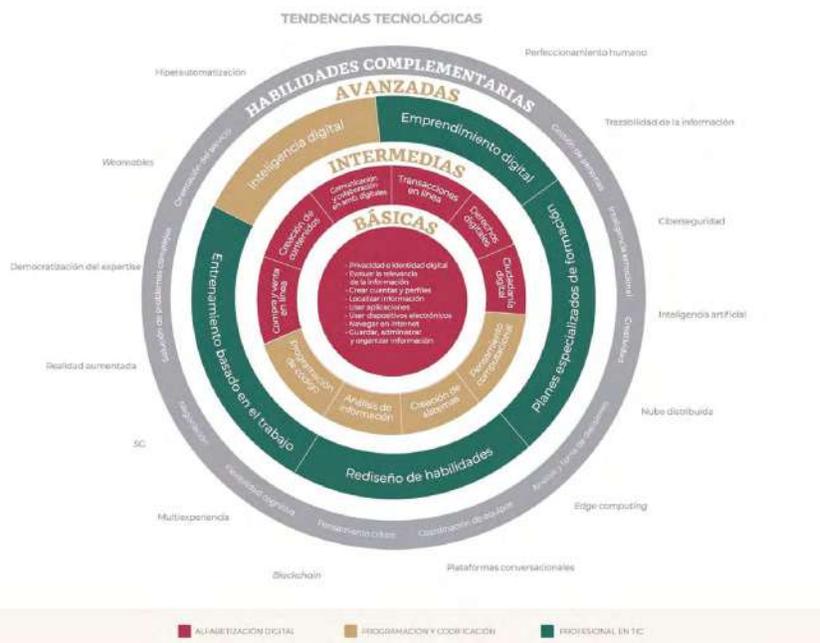
con el fin de disuadir, prevenir y combatir la comisión de ilícitos. Cabe señalar que entre noviembre de 2019 y junio de 2020, se realizaron 97 operativos.

Es importante destacar que la AEM realizó reuniones virtuales con las principales Agencias Espaciales del mundo para intercambiar conocimientos y experiencias en aplicaciones espaciales para coadyuvar en la lucha contra el COVID-19.

Estrategia prioritaria 3.3 Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital de los individuos y las instituciones, incluyendo a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Sabemos que no es suficiente llevar conectividad de Internet si ésta no va acompañada de las habilidades y competencias digitales necesarias para su uso y apropiación por parte de la población en general. Para ello, a través de los 32 Centros de Inclusión Digital (CID), se implementó el modelo de aprendizaje basado en el Marco de Habilidades Digitales, cuyo objeto es lograr un entendimiento común sobre las habilidades y competencias necesarias para que toda la población participe plenamente en la era digital. A la fecha, se cuenta con más de 90 mil usuarios inscritos a los CID en todo el país.

En el primer trimestre del año se realizó la tercera actualización del Marco de Habilidades Digitales.





Como parte de las acciones de socialización y difusión del Marco de Habilidades Digitales, durante el segundo trimestre del 2020, la Alcaldía de Iztapalapa adoptó este modelo el cual será aplicado al interior de la Alcaldía, así como entre sus habitantes.

En cuanto a la implementación del modelo de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), se concluyó

el proceso de capacitación y estandarización de cursos desarrollados por los facilitadores de los CID. Estos cursos fueron diseñados de acuerdo con las necesidades pedagógicas para cada grupo de edad que se atiende en los CID, mismos que van desde los seis hasta más de 61 años.

Desarrollo de Cursos

Alfabetización
Digital

33
cursos

Programación
y Codificación

15
cursos

Profesional
en TIC

27
cursos

75 cursos
estandarizados





Con el objetivo de mantener la oferta de los servicios de formación y capacitación en habilidades digitales durante la pandemia por COVID-19, los CID migraron las experiencias de aprendizaje a ambientes virtuales. De abril a junio de 2020 se ofrecieron 1,132 cursos y talleres en línea a más de 28 mil usuarios de los Centros.

Adicionalmente se capacitó a más de 1,300 docentes en el uso de plataformas digitales de comunicación para uso en el aula y temas relacionados con emprendimiento digital.

Asimismo, se fomentó la certificación de la población en habilidades digitales básicas. En colaboración con Microsoft, 348 usuarios obtuvieron su certificación en el estándar de competencias laborales en productividad.

De igual forma, se concluyó el modelo de implementación de los Módulos de Inclusión Digital, el cual tiene como objetivo establecer espacios públicos interconectados para la difusión y apropiación del Marco de Habilidades Digitales. A la fecha se acordó desarrollar dos programas piloto en línea con la Alcaldía de Iztapalapa y el Instituto Poblano de la Juventud. Se considera el desarrollo de un tercer piloto con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León en cuanto reinicie sus actividades de forma presencial.

Por otro lado, con la finalidad de identificar las perspectivas de desarrollo satelital en México, así como promover el desarrollo de infraestructura y aplicaciones de navegación y posicionamiento global, la Agencia Espacial Mexicana (AEM) realiza un estudio para analizar el desarrollo de los satélites mexicanos y de las constelaciones de órbita baja que incluya las perspectivas de las posiciones orbitales mexicanas de la nueva generación de satélites incluyendo el espectro radioeléctrico. Para ello, se han realizado estadísticas históricas de comunicaciones satelitales acerca del consumo o uso de servicios satelitales a nivel nacional, regional y global y encuestas sobre servicios y perspectivas de mercado para el segmento comercial espacial. Con esto, la siguiente etapa de desarrollo del estudio podrá ser dirigida a empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones satelital.

Estrategia prioritaria 3.4 Promover el desarrollo tecnológico en diversos campos de las telecomunicaciones, la radiodifusión y el uso pacífico del espacio para la transformación y la inclusión digital.

De manera transversal, la Subsecretaría de Comunicaciones ha implementado diversas **acciones y esfuerzos para fortalecer la ciberseguridad** en el ámbito de las telecomunicaciones y radiodifusión, enfocados en la promoción del uso seguro y responsable de las comunicaciones y las tecnologías de la información.

El Simulador de Ciberseguridad^{4/}, herramienta creada en 2019, para orientar a los usuarios sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías, registró al mes de junio más de 51 mil visitas.

En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la SCT inició la publicación de una serie de guías de ciberseguridad para el uso seguro de redes y dispositivos de telecomunicaciones con el objetivo de ofrecer recomendaciones sencillas y prácticas para fomentar una buena higiene cibernética de los dispositivos y promover la ciberseguridad entre los usuarios. La primera guía, en apoyo al teletrabajo y con orientación a las MiPyMEs, fue publicada en junio, mientras que la segunda, en apoyo a la educación con enfoque en alumnos, padres de familia y docentes, está en proceso de publicación.

La Subsecretaría de Comunicaciones ha participado en diversos mecanismos de coordinación e intercambio de información, a efecto de dar visibilidad y contribuir a la implementación coherente y transversal de los esfuerzos en materia de ciberseguridad. En ese sentido, el mes de marzo, se actualizó la información correspondiente al perfil de país en el portal del UNIDIR. Asimismo, la Subsecretaría de Comunicaciones participó en las sesiones de los Consejos de Innovación en Ciberseguridad de la OEA, en octubre de 2019 y mayo de 2020, con el objetivo de dialogar sobre los desafíos en esa materia. Adicionalmente, en su calidad de enlace ante la UIT para la cuarta edición del Índice Mundial de Ciberseguridad, la Subsecretaría de Comunicaciones integró y presentó, en junio de 2020, una respuesta consolidada al cuestionario de la UIT para tal efecto, para lo que realizó un proceso de consulta con múltiples actores.

A fin de impulsar la participación de las mujeres en el ámbito de la ciberseguridad en México, la Subsecretaría de Comunicaciones, en conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores, participó por segundo año consecutivo en la organización del *Cyberwomen Challenge* de la OEA. En la edición online 2020, que se llevó a cabo el 5 de agosto, participaron más de cien mujeres mexicanas representantes de los sectores público y privado.

^{4/} Disponible en <https://cid.gob.mx/simulador>.





Por otro lado, en septiembre de 2019, la iniciativa de la SCT para constituir un Observatorio Nacional de Tendencias Tecnológicas en Comunicaciones y Tecnologías de la Información⁵⁷ fue reconocida como proyecto ganador del Reto Mundial de Innovación de la UIT y presentada en el *ITU Telecom World 2019*. A efecto de avanzar en la definición del proyecto, en diciembre de 2019 se realizaron mesas de discusión en las que se registraron cerca de 350 personas, quienes aportaron ideas para elaborar las primeras versiones de los documentos sobre aspectos generales y modelos de operación, gobernanza y financiamiento del Observatorio⁵⁸. Dichos documentos se sometieron a consulta pública a partir del mes de marzo, en un proceso que se mantuvo abierto durante varios meses, hasta julio de 2020, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

En reconocimiento de la importancia de las discusiones sobre gobernanza de Internet, la Subsecretaría participó en foros relevantes en esa materia. Tal es el caso de la reunión 67 de ICANN.

En el tema de promoción del Desarrollo del Talento Mexicano y Divulgación de la Ciencia, se participó en la transmisión del despliegue del nanosatélite AztechSat-1 desde la Estación Espacial Internacional, así como en el primer foro de mujeres en ciencia y tecnología impactando a 745 estudiantes, 1,066 personas del público en general y a 1,202 personas en línea. También se realizaron seis paneles, cinco conferencias en línea, una entrevista y presentación del traje espacial; y se colaboró en la redacción del documento de beneficios de la Constelación AZTECHSAT. En cuanto a esta actividad, se brindó retroalimentación al proyecto del nanosatélite Painani-2.

En cuanto a la de divulgación en ciencia y tecnología espacial cuyo objetivo es el fortalecer la cultura espacial, participamos en la impartición de tres Seminarios sobre AztechSat-1: México Hacia el Espacio; Mejores prácticas para el desarrollo de nanosatélites; Tópicos selectos sobre medicina espacial. Además, se llevó a cabo el 1er. Foro de Mujeres en la Astronáutica en cuatro estados de la República. Se trabajó en la producción de seminarios y se coordinó la retransmisión en vivo del lanzamiento y llegada de la tripulación Crew Dragon a la Estación Espacial Internacional. Adicionalmente, se publicó la revista mensual digital denominada "Hacia el Espacio".

⁵⁷ Iniciativa que busca generar recomendaciones para el diseño de políticas públicas y normas que fomenten la transición hacia la Cuarta Revolución Industrial (4R) y contribuyan a la transformación e inclusión digital en el país.

⁵⁸ <https://www.gob.mx/sct/acciones-y-programas/consulta-publica-sobre-modelos-del-observatorio-nacional-de-tendencias-tecnologicas>.

Estrategia prioritaria 3.5 Coordinar el proceso de elaboración y evaluación de Políticas Públicas para la transformación e inclusión digital de México, de manera participativa e impulsando la coordinación Interinstitucional.

Como parte de la misión de la Subsecretaría de elaborar y conducir políticas públicas, se ha trabajado de manera transversal y activa con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y los distintos actores del sector, a fin de propiciar acuerdos, convenios y alianzas que generen políticas públicas de impacto. Algunas de las acciones realizadas en el periodo son:

- En materia internacional, la Subsecretaría participó en 56 reuniones presenciales y virtuales, entre ellos la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones de la OEA y la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones que México presidió hasta este año.
- En representación del Estado Mexicano, la Subsecretaría participó en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2019, en la cual se abordaron temas relacionados con los diferentes servicios de comunicaciones: móvil, fijo, servicios por satélite, científicos, marítimos, aeronáuticos y de aficionados. Las decisiones que se tomaron durante la Conferencia contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y serán la base para el despliegue de nuevas tecnologías en México y en el mundo.
- La Subsecretaría de Comunicaciones y los organismos descentralizados del sector (AEM, PROMTEL, SEPOMEX y TELECOMM), han celebrado reuniones e intercambio de información con el Centro Nacional de Metrología-CENAM para concertar la colaboración interinstitucional.
- En este periodo también se han sostenido varias reuniones con el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF en coordinación con los organismos descentralizados para realizar mecanismos de colaboración entre ambas instancias. En este marco de cooperación participan SEPOMEX y TELECOMM que, junto con la Subsecretaría de Comunicaciones y el CAF, han colaborado en distintas videoconferencias para definir la participación de ambas instancias, que desde el pasado 30 de junio están elaborando el documento que será el Modelo de perfil de proyectos a ejecutar.





- El **Comité Técnico Especializado en Estadísticas del Sector de las Telecomunicaciones y Radiodifusión**-CTEESTR presidido por la Subsecretaría de Comunicaciones, cuenta con la participación del IFT y del INEGI, y fue creado para ser un espacio de discusión y análisis de los sectores de telecomunicaciones y de radiodifusión, así como de la disponibilidad y uso de las TICs, promoviendo la generación, el ordenamiento y la difusión de información estadística e indicadores en dichos rubros para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales. Su duración va de 2019 a 2024 y su sesión de instalación se celebró el 10 de febrero de 2020. El 4 de junio de 2020 se realizó la segunda sesión y se presentó el Programa de Trabajo 2020-2024. El comité debe sesionar al menos dos veces al año.
- En el 2019, como resultado de las reuniones entre la Subsecretaría y el IFT, fueron definidas las líneas estratégicas a seguir para el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico (PNER 2019-2024), mismo que en enero del 2020 fue validado por la Unidad de Evaluación y Desempeño de la SHCP. Se está a la espera de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Del segundo trimestre de 2019 al primero del 2020 se han emitido un total de 850 opiniones técnicas no vinculantes, de las cuales 733 corresponden al otorgamiento de concesiones, 44 a prórroga de concesiones, 36 a cesiones de derechos, y 37 relacionados con movimientos accionarios.
- Como parte de la emisión de consideraciones, argumentos e insumos para la atención de diversos requerimientos en materia jurídica que realizan los diferentes actores internos y externos a la SCT, al 30 de junio se han recibido 12 consideraciones jurídicas de la Unidad de Asuntos Jurídicos y se realizaron informes justificados para la atención de juicios y procedimientos ante los tribunales, juzgados y autoridades administrativas, a los cuales se les da seguimiento.
- Como parte de la identificación de mejoras, generación de propuestas y elaboración de opiniones del marco normativo, la Subsecretaría de Comunicaciones emite opiniones respecto de iniciativas de reforma a la normatividad que rige el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el propósito de impulsar la transformación e inclusión digital en México. En este sentido, en 2020 **se han emitido 37 opiniones a iniciativas de Ley**, entre las que se cuentan: las Iniciativas de Ley al artículo 54 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTYR);

la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 16 de la LFTYR; la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 191 y 366 Bis de la LFTYR; la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la fracción VII del artículo 89 de la LFTYR; la Iniciativa con proyecto de decreto a los artículos 78, 118, 190, 191, 298 de la LFTYR; y la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LFTYR en materia de paridad de género.

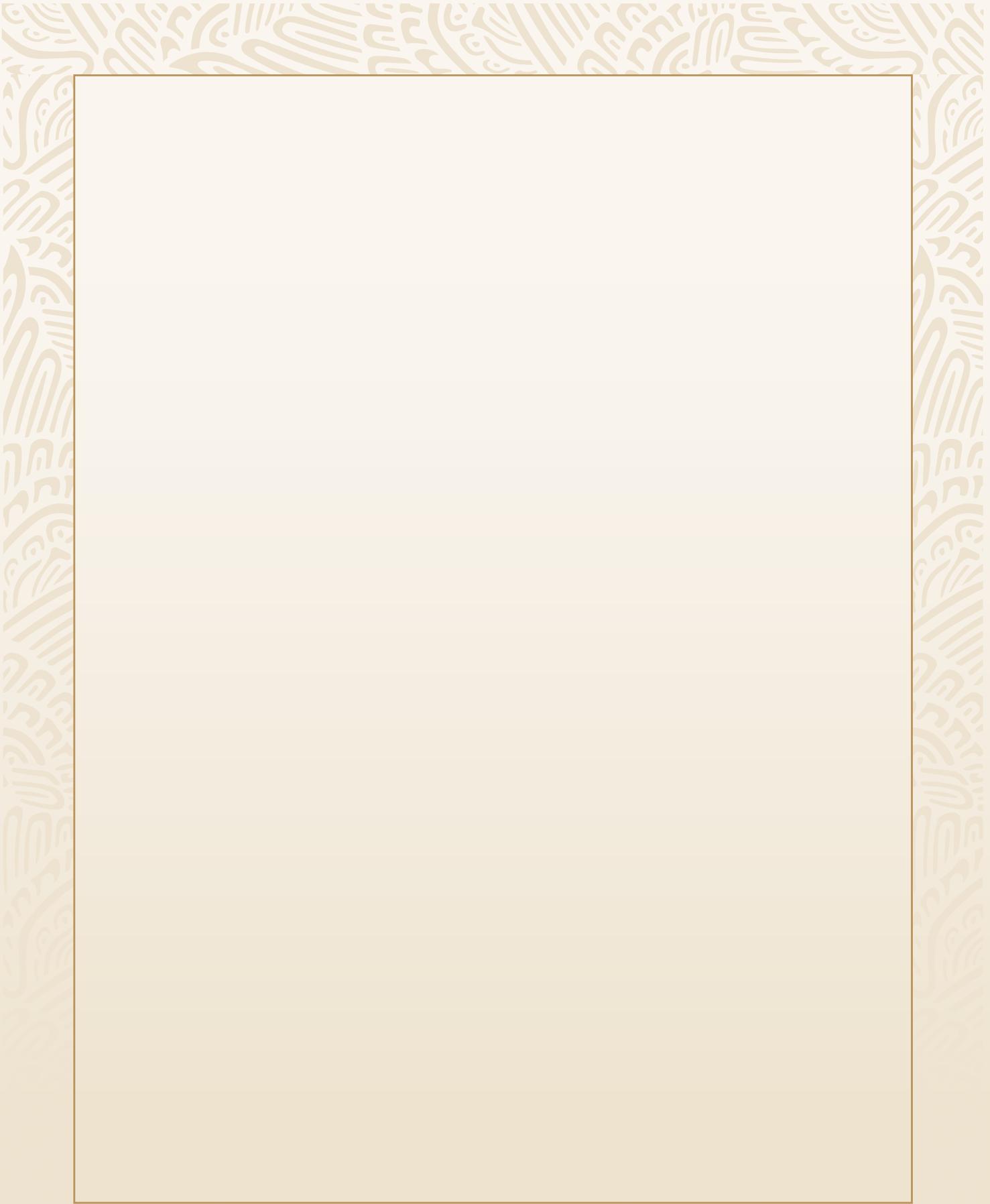
- Por otro lado, el 13 de marzo de 2020, la Subsecretaría de Comunicaciones, suscribió el Convenio de Colaboración con INEGI para llevar a cabo la ENDUTIH 2020. Al mes de junio, se está trabajando de manera conjunta con el INEGI, y se modificó el Convenio de Colaboración suscrito para tal efecto.
- Con la finalidad de fortalecer y dar seguimiento a las relaciones interinstitucionales que faciliten el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, para el desarrollo y aprovechamiento de la Red Compartida, en lo que va del 2020 se lograron las vinculaciones con los estados de Colima, Yucatán y Zacatecas y las empresas Nokia, Megacable y AT&T.

Por otro lado, la Subsecretaría de Comunicaciones presentó los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. En el último trimestre de 2019 se presentaron los resultados obtenidos de la ENDUTIH 2018 y este año se preparan los generados de la ENDUTIH 2019.

La Subsecretaría de Comunicaciones implementó en enero de 2020 el *Sistema Integral de Planeación y Seguimiento Estratégico*-SIPSE, plataforma informática que reúne y da seguimiento a la totalidad de los proyectos comprometidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) tanto de la Subsecretaría como de sus órganos descentralizados. Cada trimestre se habilita el SIPSE para la carga de avances en cada una de las actividades de los proyectos comprometidos. De esta forma, al cierre del periodo de captura se actualiza el Tablero de Control con la información de cada uno de los proyectos y el porcentaje de avance ponderado de los proyectos, áreas y general de la organización (Subsecretaría de Comunicaciones, SEPOMEX, TELECOMM, PROMTEL y AEM).







4

Puertos y Marina Mercante



Objetivo 4.- Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional.

La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante ha dado cumplimiento a la coordinación de las empresas paraestatales federales del subsector marítimo-portuario, en lo relativo a las facultades que tiene el poder ejecutivo a través de la SCT, estableciendo políticas para el desarrollo y fomento de las Administraciones Portuarias Integrales Federales, coordinando su programación y presupuestación, evaluando su funcionamiento y sus resultados, ejerciendo control corporativo e interviniendo en sus asambleas de accionistas y sus consejos de administración.

En la actualidad los puertos mexicanos son los nodos logísticos más importantes de la cadena del transporte de carga y pasajeros, bajo el esquema de la inversión pública y privada. En este sentido, las Administraciones Portuarias Integrales juegan un papel muy importante en la incentivación de la economía nacional e internacional.

Durante el periodo del 1 de septiembre 2019 al 30 de junio de 2020, las Administraciones Portuarias Integrales han invertido 1,881.5 millones de pesos de recursos propios y 9,615.4 millones de pesos de recursos privados en proyectos de infraestructura, en las que destaca principalmente la continuación de las obras de ampliación en el puerto de Veracruz. Adicionalmente, la iniciativa privada realiza importantes inversiones en los puertos destacando las realizadas en puertos de Veracruz, Lázaro Cárdenas y Tuxpan.

A pesar de la contingencia mundial, en los 14 puertos sectorizados continúan operando, mediante protocolos de seguridad y humanitarios establecidos en apego a los lineamientos de la Secretaría de Salud y a las recomendaciones de la Organización Marítima Internacional, logrando la continuidad del flujo de bienes y productos al interior del país.

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer y fomentar las actividades económicas locales (pesca, turismo y comercio marítimo) en los estados del SIPCO Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa) para afianzarlo como el receptor de mercancías provenientes de los estados del Sursureste.

Durante el periodo de este informe, se revisaron, analizaron y aprobaron 15 proyectos marítimo portuarios, presentados por API-Federales y por particulares, de los que se aprobaron tres en 2019 y 12 durante 2020. Además, en las API-Federales que componen el SIPCO Noroeste se realizaron las siguientes obras:

Ensenada

- Se concluyó la ampliación de rompeolas del puerto en 400 metros. A la fecha, el proyecto tiene una inversión acumulada de 440 millones de pesos, que representa 100% de avance físico. Durante el periodo de reporte, se invirtieron 0.8 millones de pesos.
- Se avanzó en el reordenamiento náutico y malecón turístico en el que se invirtieron 5.8 millones de pesos, con lo que se han invertido 106.1 millones de pesos, con lo que tiene 92.1% de avance físico.
- Se rehabilitaron (mantenimiento correctivo) los muelles de pesca 1 y 2 del puerto El Sauzal, Baja California, con lo que este proyecto tienen una inversión acumulada de 71.8 millones de pesos que representa 95.5% de avance físico. Durante este periodo se invirtieron 9.8 millones de pesos.
- Se concluyó con el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los puertos de Ensenada y El Sauzal en el que se invirtieron 0.4 millones de pesos, con lo que proyecto tiene una inversión acumulada de 16.3 millones de pesos.
- Se continúa con la habilitación de vialidad interna en el recinto portuario de Ensenada que tiene 30% de avance y en el que se invirtieron 6.6 millones de pesos, con lo que el proyecto tiene una inversión acumulada de 6.8 millones de pesos.
- Dio inicio la rehabilitación del muro de retención de rellenos de los muelles API 1, API 2 y EIT 1 en el Puerto de Ensenada con una inversión anual de 2.3 millones de pesos.





- Se continúa con el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria de los Puertos de Ensenada y El Sauzal B.C. que tiene el 3.1% de avance y en el que se invirtieron 1.1 millones de pesos.

Guaymas

- Se avanzó en el dragado de mantenimiento de las áreas de navegación y atraque del puerto de Guaymas que tuvo una inversión anual de 35.2 millones de pesos y 71.1% de avance físico.

Topolobampo

- Se avanzó en la ampliación del Muelle de Graneles (Posición No. 3) del puerto de Topolobampo en el que se invirtieron 5.6 millones de pesos, con lo que tienen una inversión acumulada de 75.2 millones de pesos y 39% de avance físico.
- Se concluyó el proyecto de mantenimiento 2019 del puerto de Topolobampo; que tuvo una inversión anual de 24.4 millones de pesos y 100 % de avance físico.
- Se concluyó el dragado de mantenimiento del canal principal de navegación (segunda etapa), cuya inversión durante el periodo fue de 213.4 millones de pesos.
- Se inició el programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2021 con una inversión anual de 1.7 millones de pesos.

Mazatlán

- Se concluyó con el programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2017-2018 en el que se invirtieron 5.5 millones de pesos y que ya tiene una inversión acumulada de 21.3 millones de pesos.

Puertos no concesionados

- Se obtuvo la recalendarización para 2021 del proyecto para la Rehabilitación del muelle pesquero y rampas de botado en San Felipe, Baja California.

Estrategia prioritaria 4.2 Mejorar la conectividad intermodal de la región que comprenden al estado del SIPCO Noreste (Tamaulipas) para incentivar el establecimiento de empresas locales que favorezcan al desarrollo local, tomando en cuenta su importante ubicación geográfica.

Durante el periodo de este informe, se revisaron, analizaron y aprobaron ocho proyectos marítimo portuarios, presentados por API-Federales y por particulares, de los que se aprobaron cuatro en 2019 y cuatro durante 2020. Además, en las API-Federales que componen el SIPCO Noreste se realizaron las siguientes obras:

Altamira

- Se avanzó en la construcción de las subestaciones 2 Sur y 5 Norte; en líneas de alta tensión para alimentación de las subestaciones, en la ampliación de dos alimentadores de alta tensión en la subestación eléctrica y en las líneas de transmisión. La inversión fue de 70.4 millones de pesos, con lo que se tiene una inversión acumulada de 383.8 millones de pesos y 62 % de avance físico.
- Se avanzó en la construcción de seis partes del rompeolas para la Protección al Litoral Costero, Etapa 1, en la que se invirtieron 22.2 millones de pesos, con lo que tiene una inversión acumulada de 71.8 millones de pesos y 45% de avance físico.
- Se avanzó en la adecuación de pavimentos en patios EX-ITA y P.V.I y vialidad mar rojo, en el que se invirtieron 66.8 millones de pesos, con lo que tiene una inversión de 67.9 millones de pesos y 56.1% de avance físico.
- Se avanzó en la construcción del muelle y patio API 3, con una inversión anual de .8 millones de pesos y 1.2% de avance físico.

Tampico

- Se concluyó la caseta para acceso al recinto fiscalizado que tuvo una inversión de 11 millones de pesos y 100% de avance físico.
- Se avanzó en el construcción de bodegas 16 y 17 que tuvo una inversión de 34.4 millones de pesos y tiene 50% de avance físico.
- Se avanzó en el Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria y de Servicios 2019- 2021, que tuvo una inversión de 45.3 millones de pesos y 15% de un avance físico.
- Se concluyó el proyecto de suministro e instalación de báscula electrónica para camiones en el recinto portuario, en el que se invirtieron 3.04 millones de pesos en el primer semestre de 2020



Estrategia prioritaria 4.3 Mejorar la relación puerto-ciudad en los estados del SIPCO Centro (Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Veracruz) para incentivar el desarrollo de crecimiento de actividades de alto valor agregado local y fortalezcan el mercado interno, principalmente de las zonas costeras.

Durante el periodo de este informe, se revisaron, analizaron y aprobaron 20 proyectos marítimo portuarios, presentados por API-Federales y por particulares, de los que se aprobaron siete en 2019 y 13 durante 2020. Además, en las API-Federales que componen el SIPCO Centro se realizaron las siguientes obras:

Manzanillo

- Se avanzó en la Ampliación y Modernización de las garitas de acceso, en el que se invirtieron 8.6 millones de pesos, con lo que tiene una inversión acumulada de 45.1 millones de pesos y 99.47% de avance físico.
- Se avanzó en el reforzamiento del rompeolas en el que se invirtieron 8.1 millones de pesos, con lo que tienen una inversión acumulada de 68.8 millones de pesos y 99.3% de avance físico.
- Se avanzó en la construcción de muro antiruido en zona norte del puerto interior, segunda etapa, en el que se invirtieron 46.5 millones de pesos y que tiene una inversión acumulada de 47.2 millones de pesos y 78% de avance físico.

Lázaro Cárdenas

- Se avanzó en la construcción de bardas colindantes en el puerto en el que se invirtieron 10.6 millones de pesos y que tiene una inversión acumulada de 47.6 millones de pesos y 80.1% de avance físico.
- Se avanzó en la prolongación de escolleras en el que se invirtieron 18.7 millones de pesos, con lo que tiene una inversión acumulada de 208.5 millones de pesos y 99.6% de avance físico.
- Se avanzó en la construcción de la vialidad de acceso sur y en la de acceso principal de infraestructura, que tuvo una inversión de 1.7 millones de pesos, y que tiene una inversión acumulada de 26.2 millones de pesos y 89.5% de avance físico.

- Se concluyó la construcción, instalación y puso en funcionamiento los sistemas fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica en el que se invirtieron 1.5 millones de pesos, con lo que se tiene una inversión acumulada de 48 millones de pesos.
- Se concluyó el Reacondicionamiento del Cuarto de Control de Video Vigilancia, implementación y puesta en Operación de Video Inteligente con una inversión anual de 9.9 millones de pesos.

Tuxpan

- Se avanzó en el dragado de mantenimiento en áreas de navegación con una inversión anual de 16.9 millones de pesos y que tiene 9.0% de avance físico.

Veracruz

- Se avanzó en el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas en el que se invirtieron 9.2 millones de pesos y que tiene una inversión acumulada de 2,550 millones de pesos y 99.1% de avance físico.
- Se avanzó en el Libramiento ferroviario a Santa Fe, en el que se invirtieron 102.1 millones de pesos, con una inversión acumulada de 1,655.7 millones de pesos y 75 % de avance físico.
- Se continúa con la Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte, en el que se invirtieron 751.3 millones de pesos, con lo que tiene una inversión acumulada de 12,240 millones de pesos, con lo que tiene 92% de avance físico.
- Se avanzó en el nueva aduana del puerto de Veracruz, en el que se invirtieron 114.5 millones de pesos, con una inversión acumulada de 869.4 millones de pesos y 80% de avance físico.
- Se avanzó en el Centro de Atención Logística al Transporte, en el que se invirtieron 0.5 millones de pesos, con lo que se tiene una inversión acumulada de 171.4 millones de pesos y 91.2% de avance físico.
- Se mantuvo el avance en el Distribuidor Vial JT en el Nuevo Acceso a la Zona Portuaria en el que se invirtieron 0.1 millones de pesos, alcanzando inversión acumulada de 24.7 millones de pesos y 51.2% de avance físico.
- Se avanzó en el reforzamiento del muro de contención que limita el Boulevard Manuel Ávila Camacho y el área de playa y en la habilitación para la zona terrestre del Antepuerto en el que se tuvo una inversión anual de 2.6 millones de pesos,





con una inversión acumulada de 14.3 millones de pesos y 85.2% de avance físico.

- Se invirtieron 2.5 millones de pesos en la adquisición de una nueva embarcación patrulla.
- Se avanzó en la repavimentación con concreto hidráulico de cinco tramos de vialidades colindantes a la zona de los Muelles con una inversión anual de 14.9 millones de pesos y un avance de 24.7%.
- Se avanzó en el Programa de Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2019-2021, con una inversión de 116.6 millones de pesos, con lo que tienen una inversión acumulada de 249.7 millones de pesos, que representa 43.9 % de avance físico.

Puertos no concesionados

- Se obtuvo el registro en cartera de inversiones para el proyecto de la protección costera en la Vígueta, Veracruz.

Estrategia prioritaria 4.4 Incentivar el desarrollo portuario industrial en el SIPCO Sursureste que comprende los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco para fortalecer las relaciones de actividades económicas locales (pesca, turismo y comercio por mar) aparejado al desarrollo de las regiones centro-noroeste del país.

Durante el periodo de este informe, se revisaron, analizaron y aprobaron siete proyectos marítimo portuarios, presentados por API-Federales y por particulares, de los que se aprobaron tres en 2019 y cuatro durante 2020. Además, en las API-Federales que componen el SIPCO Sursureste se realizaron las siguientes obras:

Chiapas

- Se contrató un dragado de mantenimiento de 300 mil metros cúbicos que tuvo una inversión anual de 23.6 millones de pesos.
- Se obtuvo la recalendarización para 2021 en cartera de inversiones del proyecto para la Conservación y rehabilitación de Infraestructura Marítimo-Portuaria en la región Pacífico Sur (Rehabilitación de la protección longitudinal costera en Puerto Chiapas, Chis).

Puertos no concesionados

- Se obtuvo el registro en cartera de inversiones para el proyecto de la Protección Costera en la Bahía de Puerto Marqués, Guerrero.
- Se obtuvo la recalendarización para 2021 en cartera de inversiones del proyecto para la Rehabilitación de infraestructura portuaria en Playa las Gatas, Zihuatanejo, Gro.

Estrategia prioritaria 4.5 Fortalecer la actividad portuaria industrial en los estados del SIPCO Peninsular (Yucatán, Campeche y Quintana Roo) para convertir a la región en un puente de desarrollo entre el centro y suroeste del país.

Durante el periodo de este informe, se revisaron, analizaron y aprobaron seis proyectos marítimo portuarios, presentados por API-Federales y por particulares, de los que se aprobaron uno en 2019 y cinco durante 2020. Además, en las API-Federales que componen el SIPCO Sursureste se realizaron las siguientes obras:

Progreso

- Se concluyó el dragado y obras Complementarias en el puerto de Chabihau, en el que se invirtieron 4.9 millones de pesos.
- Se concluyó el dragado de mantenimiento en Telchac Puerto, con una inversión de 8.3 millones de pesos.
- Se avanzó en el Rehabilitación de los Muelles Públicos a base de muro de contención en el puerto de abrigo de Yucalpetén, en el que se tuvo una inversión 41.8 millones de pesos, con lo que se tiene una inversión acumulada de 43.2 millones de pesos y 67.9% de avance físico.

Estrategia prioritaria 4.6 Desarrollar a la Marina Mercante Nacional mediante nuevas rutas comerciales y participación de embarcaciones con bandera mexicana en los tráficos de altura, cabotaje y corta distancia para incrementar el movimiento de carga, el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población.





- El 1 de junio de 2020 entró en operación la primera ruta de cabotaje entre los puertos mexicanos de Tampico, Veracruz y Progreso con lo que se dio cumplimiento al objetivo estratégico de impulsar el desarrollo de la marina mercante mexicana y de contar con una nueva ruta marítima de servicio regular para el manejo de carga general y de contenedores.
- México fue reelecto al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), categoría "C", período 2020-2021 con lo que permitirá enfrentar de mejor manera los retos y desafíos globales avanzando para mejorar la seguridad y protección del transporte marítimo, de la gente de mar y del medio marino.
- El 2 de enero de 2020, el Sr. Ki-Tack Lim, Secretario General de la Organización Marítima Internacional, nombró al Capitán José Luis Hernández Abdalah Embajador Marítimo de buena voluntad de la OMI en México y ratificó en ese cargo honorífico al Capitán de Altura Mario Alejandro Camacho Vidal. Con ello se fortalecen los vínculos con dicha organización y las acciones para que los jóvenes consideren emprender una carrera en la industria marítima.
- México se incorporó a la Declaración de los miembros de la Mesa Redonda de Autoridades Portuarias (PAR, por sus siglas en inglés), ante la situación global por el COVID-19, liderada por Singapur, que garantizan las operaciones en sus puertos de manera ininterrumpida.
- Se colaboró en la implementación de los Protocolos de Actuación y Reglas de Operación de los "Puentes Humanitarios" para facilitar el desembarque y traslado de pasajeros/tripulantes de embarcaciones que llegaron a puertos turísticos mexicanos, en cumplimiento a las disposiciones de la Organización Marítima Internacional (OMI), para mitigar los efectos adversos en el sector del transporte marítimo por el brote de Coronavirus 2019 (COVID-19).
- Se aprobó la incorporación de la Dirección General de Marina Mercante como Miembro Asociado de la Red de Excelencia de la Gente de Mar APEC SEN, cuyo objetivo es establecer un sistema de cooperación mutua para la Gente de Mar, dentro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, cuyos principales objetivos son: favorecer la educación y entrenamiento marítimos, establecer mecanismos para mejorar el bienestar para la Gente de Mar y crear mejores condiciones para el reclutamiento, desarrollo profesional y transición laboral para los marinos.
- Se solventaron las observaciones correspondientes a la inspección del Sistema de educación, capacitación y certificación marítima de México, la cual fue llevada a cabo por la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), cuya finalidad es mantener el reconocimiento de los títulos expedidos en México por parte de los países miembros de la Unión Europea en el marco del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de la OMI.
- Se realizaron 2,237 inscripciones de actos jurídicos relacionados con la posesión, propiedad o libertad de gravámenes de embarcaciones y artefactos navales y 474 de empresas en el Registro Público Marítimo Nacional; se expidieron 571 certificaciones (de lo contenido en el Registro Público y que pueden ser: inscripción, gravamen y literal) y se atendieron 56 consultas, respecto de los contenidos de los folios de dicho Registro, con lo cual se da publicidad y certeza jurídica a los actos de comercio marítimo.
- Se otorgaron 20 permisos para la prestación de servicios de transporte de pasajeros y cruceros turísticos, y verificaron 176 expedientes de permisos (pólizas de seguro y certificados de seguridad otorgados por la SEMAR) para embarcaciones de pasajeros y cruceros turísticos, se expidieron 33 autorizaciones para actuar como agente naviero, se otorgaron 117 permisos temporales para navegación de cabotaje a embarcaciones extranjeras y 120 autorizaciones de permanencia en aguas nacionales a artefactos navales extranjeros.
- Se emitió el análisis correspondiente para autorizar las operaciones de trasvase de crudo buque a buque o Ship to Ship STS (por sus siglas en inglés), en un polígono costa afuera, en cercanías del puerto de Coatzacoalcos, Ver.
- Se autorizaron a Pilotos de Puerto en los Puertos de Veracruz, Ciudad del Carmen, Ensenada, Tuxpan, Tampico/Altamira Tamaulipas y Costas Orientales, Quintana Roo.
- La Dirección General de Marina Mercante, en conjunto con las Capitanías de Puerto de Baja California Sur coordinaron los permisos para la entrada en operación del Servicio de Remolque en el Puerto de Pichilingue y Terminales en La Paz, Punta Prieta y San Juan de las Costa en B.C.S.



- Se difundieron la activación de 25 “Alertas AMBER” a través de las 24 Oficinas de Servicios a la Marina Mercante y 10 circulares a las Oficinas de Servicios a la Marina Mercante, sobre las acciones que deberían adoptar tendientes a inhibir la propagación del coronavirus (COVID-19), implementadas por la Secretaría de Salud y la Organización Marítima Portuaria.
- Las 24 Oficinas de Servicios a la Marina Mercante, ubicadas en los puertos más importantes del país, operaron durante la pandemia derivada del coronavirus (COVID-19), atendiendo los trámites esenciales que en cada centro de trabajo se prestan.
- Durante la pandemia derivada del coronavirus (COVID-19), se apoyó a los egresados de las Escuelas Náuticas de Tampico, Tamps., Veracruz, Ver. y Mazatlán, Sin., para obtener sus “Refrendos de Oficiales en Prácticas”.
- Se realizaron 17 cursos, superando los 11 de la meta programada, con lo que se capacitaron 351 personas, de acuerdo al Programa de Formación Integral que coordina anualmente la Dirección General de Recursos Humanos de la SCT, para garantizar que los servidores públicos desarrollen de mejor manera sus habilidades y conocimientos para el desempeño de sus funciones.
- Se registraron 16 instructores de institutos particulares autorizados para la capacitación del personal subalterno de la marina mercante.
- Se autorizaron y registraron 15 cursos para la capacitación del personal subalterno de la marina mercante por parte de los institutos educativos particulares autorizados, entre los que destaca el curso Básico de seguridad en plataformas y barcas a los Centros de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Supervivencia de PEMEX.
- La Dirección General de Marina Mercante, realizó 47 evaluaciones de Protección de la Instalación Portuaria, 20 auditorías de certificación y 26 auditorías anuales a los cesionarios y usuarios de las instalaciones marítimo portuarias; así mismo, aprobó 38 Planes de Protección de la Instalación Portuaria y emitió 26 declaraciones de cumplimiento de las instalaciones portuarias.

Estrategia prioritaria 4.7 Reactivar la industria de la construcción naval y modernizar FIDENA, para generar empleos fijos y economías de escala especializadas en las regiones costeras y atender las necesidades educativas marítimo-portuarias.

- Durante el periodo de septiembre 2019 a junio 2020, el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), conformado por tres Escuelas Náuticas y un Centro de Entrenamiento, atendieron a 1,164 estudiantes, de los cuales 758 correspondieron a la carrera de Piloto Naval y 406 a la carrera de Maquinista Naval, 3.65% superior a la meta. Asimismo, egresaron 167 Oficiales de la Marina Mercante de Puente y 127 de Máquinas de la Marina Mercante Nacional.
- Se registraron 45 participantes en la “Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias”, cifra que da cumplimiento al 97.8% de la meta programada, de los cuales se graduaron 13 en el mismo periodo, seis en la modalidad presencial y siete en la modalidad en línea; el restante continúa cursando.
- Se actualizó y especializó a 2,746 profesionales del sector marítimo-portuario, cifra que refleja el 98% de la meta programada, los cursos impartidos





que destacan son de Seguridad Marítima, Operación Avanzada de Buques Tanque y Cursos para ascenso de oficiales, entre otros.

- Se proporcionó capacitación a 2,776 subalternos de la Marina Mercante en temas de seguridad y protección, plataformas y barcasas, resultado superior en 7.3% respecto a la meta programada en el periodo.
- FIDENA capacitó a 557 pescadores y prestadores de servicios turísticos en Seguridad para Pescadores Rivereños, Seguridad para Prestadores de Servicios Turísticos y Formación Básica en supervivencia personal, primeros auxilios y contra incendios. Esta cantidad refleja un avance del 30.9% con respecto a la meta programada.
- FIDENA acreditó la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, concluyendo que se cumple adecuadamente con la norma ISO 9001:2015 y con los preceptos en educación náutica establecidos en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW).
- Se elaboró un proyecto de Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante y la Industria de la Construcción Naval, mismo que ya se encuentra en gestión en la Cámara de Diputados. Este proyecto de Ley tiene como objetivos apoyar la adquisición, construcción y reparación de embarcaciones mexicanas mediante facilidades fiscales y financieras, así como impulsar los tráficos de cabotaje, de altura y de corta distancia.
- Se expidieron 3,345 certificados para el personal naval mercante de los cuales 666 correspondieron a refrendos de título profesional, 77 a refrendos para el personal subalterno, 1,110 a certificados de competencia y 1,492 a certificados de competencia especial.
- Se realizó la impresión de 400 títulos en los formatos de los documentos de certificación del personal naval mercante en los formatos alineados al cambio de imagen institucional, que incluyen nuevas medidas de seguridad para evitar la falsificación.
- En cumplimiento de la Regla 1/2 párrafos 16 y 17 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar en su forma enmendada, se atendieron 87 validaciones de carácter nacional e internacional de documentos de certificación emitidos al personal naval mercante.
- En cumplimiento de la Regla 1/8 del Anexo del Convenio Internacional de Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada (STCW), se realizaron seis verificaciones de desempeño a Instituciones educativas particulares, y a dos Escuelas Náuticas Mercantes, que imparten capacitación, actualización y formación al personal subalterno de la marina mercante, para testificar el adecuado cumplimiento de los programas de capacitación; con ello, continuarán impartiendo servicios educativos.
- Se aprobaron siete trámites de solicitud de requisitos, para obtener "Registro y autorización como Institución educativa particular, ante la Dirección General de Marina Mercante, para impartir capacitación marítima al personal subalterno de la marina mercante".
- Se autorizaron y registraron a dos Instituciones educativas particulares, localizadas en el Golfo de México; para impartir capacitación marítima al personal que labora costa afuera (offshore), prestadores de servicio turístico, buceo industrial y personal del Código Internacional para La Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP).
- Se capacitó a 3 mil participantes, en diversos cursos de una oferta de 85 que ofrece el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante (FIDENA) en sus diferentes planteles, y a 8,100 a través de las Instituciones educativas particulares.
- La OMI autorizó y registró a FIDENA respecto de los cursos modelo OMI 3.12 y 6.10 con título "Evaluación, Examinación y Certificación de la Gente de Mar" y "Formación de Instructores y Evaluadores en el uso de Simuladores", respectivamente.
- La OMI autorizó a FIDENA la impartición de cursos marítimos vía remota (a distancia, por medio del internet) para la capacitación del personal naval mercante, correspondientes al Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.

Concesiones

- Durante el periodo comprendido de 01 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020 se otorgó la Modificación al Título de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., mediante el cual se excluye de la Concesión Integral la superficie de un millón 24





mil 118.6 hectáreas, de zona federal marítima ubicada en el estado de Tabasco, así como la exclusión de las superficies de 384,677.3 metros cuadrados y 326,872.6 metros cuadrados correspondientes a los polígonos RP-02 y RP-03, respectivamente, del plano del recinto portuario de Dos Bocas, Tab., por ser necesarios para la construcción de la Refinería de Dos Bocas, Tab.

- Con el objeto de elevar la promoción del desarrollo de la actividad marítimo portuaria a través de la cual se tenga una infraestructura cada vez más eficiente y competitiva con el mercado internacional, en las administraciones portuarias integrales, se otorgaron 48 autorizaciones para la construcción y operación de obras portuarias.
- Con el propósito de regularizar la ocupación de áreas bajo el régimen de administración portuaria integral, se continúan celebrando contratos de cesión parcial de derechos para la ocupación de áreas, construcción y operación de terminales, marinas e instalaciones portuarias, dentro del área concesionada, registrándose en la Dirección General de Puertos, 160 contratos de cesión parcial de derechos, 107 convenios modificatorios de contratos de cesión parcial de derechos y 119 contratos para la prestación de servicios portuarios y 107 convenios modificatorios de contratos de prestación de servicios portuarios.

- El ejercicio de la autoridad portuaria, conforme a la legislación aplicable, ha permitido desempeñar las funciones rectoras que permiten el control del patrimonio nacional en los puertos, con la correspondiente verificación y seguimiento de las obligaciones contraídas por los administradores portuarios en los títulos de concesión otorgados, motivo por el cual se han emitido 41 requerimientos para cumplir con las obligaciones pactadas en los títulos de concesión.
- Con el objeto de mantener el desarrollo sostenido de los puertos fuera del régimen de Administración Portuaria Integral, mediante la participación del sector privado, durante el período se continuó organizando el uso como aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación en los Puertos, Terminales, Marinas e Instalaciones Portuarias a través de la expedición de títulos de concesiones, permisos y autorizaciones.
- Como resultados obtenidos dentro del Programa de Trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el periodo de septiembre de 2019 a junio de 2020 se generó un ingreso total de 2,693 millones de pesos mediante el otorgamiento de 28 títulos los cuales corresponden a:

TIPO	TOTAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Concesiones	4	Prórroga al título de concesión de marina de uso particular	2
		Modificación al título de concesión de marina de uso particular	2
Permisos	10	Permiso para construir	5
		Permiso para operación	1
		Permiso para zona lacustre	1
		Permiso servicio portuario	3
Autorizaciones	14	Obra marítima y dragado	3
		Inicio de operación al amparo de un título otorgado	5
		Inicio de construcción al amparo de un título otorgado	6





Sistema tarifario

- Se continúa aplicando el esquema tarifario por productividad, mismo que ha permitido que las administraciones portuarias integrales establezcan tarifas promocionales por el uso de infraestructura portuaria, a fin de promover el arribo de determinadas embarcaciones (portacontenedores, *Roll On Roll Off*, carga general, graneleros, cruceros, entre otros) o ciertas cargas (contenedores, carga general, autos, graneles minerales o agrícolas, gas, entre otros), así mismo y en lo que corresponde a los servicios portuarios, se han realizado análisis tarifarios y comparativos con el propósito de que las tarifas se establezcan acorde a sus costos totales y/o que se encuentren en similar rango de mercado de sus competidores, además de proporcionar certeza jurídica, mediante tarifas establecidas por el uso de infraestructura portuaria para el segundo semestre del 2020, a usuarios y a dichos prestadores de servicios.
- Como resultado de los análisis tarifarios, en el periodo comprendido se autorizaron y registraron 76 tarifas aplicables al uso de infraestructura y la prestación de servicios portuarios, distribuidas de la siguiente manera: 24 por el uso de infraestructura, 23 del servicio de maniobras, ocho de servicios generales, seis amarre de cabos, seis de lanchaje, cuatro de remolque, tres de pilotaje y dos de pesaje.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Puertos, autorizó las tarifas máximas integradas por el uso de infraestructura portuaria aplicables al tráfico Cabotaje y Transporte Marítimo a Corta Distancia, para los puertos de Veracruz, Progreso y Tampico, a fin de contribuir con el acuerdo establecido en el "Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica" firmada el 29 de julio de 2009 por los Presidentes de los países de México, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice y República Dominicana, y coordinado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) de la Secretaría de Economía.

Rendimiento de las Operaciones en Terminales Especializadas

Los beneficios que se obtienen con los incrementos tarifarios son la reducción del tiempo de operación y de estadía para el buque, se incrementa la competitividad y la ocupación para la terminal especializada, mejoramiento en el uso de infraestructura

portuaria; el tiempo de ocupación del muelle disminuye para un cierto volumen de carga, la rotación más rápida de los buques representa más beneficios económicos para el armador, la terminal, los prestadores de servicios y para la administración del puerto, obteniéndose los siguientes resultados para el periodo septiembre 2019-junio 2020:

- **Puerto de Ensenada.** La Terminal Especializada en Contenedores reportó un rendimiento de 60 Cajas Hora Buque en Operación (CHBO); 22.4% superior a lo reportado en junio de 2019 (49 CHBO).
- **Puerto de Lázaro Cárdenas.** La Terminal Especializada de Contenedores I de Lázaro Cárdenas, notificó un rendimiento de 100 CHBO; 1% inferior a lo reportado en junio de 2019 (101 CHBO). El bajo rendimiento depende del tamaño del buque y el plan de estiba, esto a su vez, con la distribución de la carga y el número de grúas que se asignan. Todo lo anterior influye en las variaciones presentadas. Cabe mencionar que la demora no es significativa y, por ello, no existen afectaciones.
- **Puerto de Manzanillo.** La Terminal Especializada de Contenedores II reportó un rendimiento de 90 CHBO; 7.1% superior a lo reportado en 2019 (84 CHBO).
- **Puerto Progreso.** La Terminal Especializada de Contenedores, reportó 27 de CHBO, 50.0% mayor a lo reportado en 2019 (18 CHBO).
- **Puerto de Veracruz.** La Terminal Especializada de Contenedores, debido a la baja en el comercio internacional, reportó un rendimiento de 94 CHBO, 7.8% inferior al mismo periodo de 2019 (102 CHBO).
- **Puerto de Tuxpan.** La Terminal Especializada de Contenedores, debido a la baja en el comercio internacional, reportó un rendimiento de 38 CHBO, 2.6% inferior a lo reportado en 2019 (39 CHBO).
- **Puerto de Altamira.** Las Terminales de Usos Múltiples, registraron un rendimiento promedio de 57 CHBO, sin variación respecto a lo reportado en 2019 (57 CHBO), en arribos con movimientos mayores a 250 contenedores.

Mejora e Innovación Administrativa

Se inscribieron en el Registro Federal de Trámites y Servicios, a cargo de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria cuatro trámites (autorización para



ejecutar obras marítimas y dragados; permiso para construir embarcadores en vías de comunicación; permiso para construir en zonas fluviales y lacustres y; expedición de concesión fuera de las áreas concesionadas a una API para construir y operar marinas e instalaciones portuarias de uso particular que se adjudiquen directamente) de los cuales el “Permiso para construir y usar embarcaderos en vías de comunicación” tiene 90% de avance de digitalización.

Movimiento de Carga, Contenedores y Pasajeros en el Sistema Portuario Nacional

De diciembre de 2019 a junio 2020, el movimiento de carga fue de 158.9 millones de toneladas, 11.6% menor a lo registrado en igual periodo del año anterior (179.7 millones de toneladas). Entre otras causas, las de mayor importancia son la disminución en la producción y en exportación de petróleo y en la reducción en general de las exportaciones por la disminución de la demanda internacional.

De diciembre de 2019 a junio 2020 el movimiento de contenedores fue de 3.7 millones de TEU's (*Twenty-foot Equivalent Unit* TEU, por sus siglas en inglés) y el movimiento de pasajeros 6.8 millones de personas, ambas cifras con decrecimientos de 9.8% y 43.9% con respecto a lo registrado en el mismo periodo del año anterior (4.1 millones de TEU's y 12.2 millones de pasajeros).

Las terminales especializadas de contenedores registraron decrementos en el movimiento de contenedores debido a la contracción económica mundial derivada de la pandemia de COVID-19. En el caso de los cruceros, la misma pandemia obligó a la cancelación total a nivel mundial del movimiento de pasajeros por crucero durante los meses de marzo a junio de 2020.

MOVIMIENTO DE CARGA, CONTENEDORES Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, 2019-2020

CONCEPTO	DATOS ANUALES		DICIEMBRE-JUNIO		
	2019	META 2020 ^{p/}	2018-2019	2018-2019 ^{p/}	VARIACIÓN %
Carga Miles de toneladas^{1/}	302,931	272,733	179,737	158,883	-11.6%
Contenedores (Millones de TEUs)	7.1	6.4	4.1	3.7	-9.8%
Pasajeros (Millones de personas)^{2/}	18.7	7.9	12.2	6.8	-44.2%
- Cruceros	7.9	2.8	5.6	3.3	-41.0%
- Transbordadores	10.8	5.2	6.6	3.5	-47.0%

^{1/} Incluye hidrocarburos y carga comercial.

^{2/} Incluye pasajeros en cruceros, transbordadores y costeros.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: SCT. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.



Programas Maestros de Desarrollo Portuario

Se atendieron y revisaron 14 solicitudes de las Administraciones Portuarias Integrales relativas a la autorización, modificaciones sustanciales y registro de modificaciones menores de los Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP). El beneficio de estas modificaciones es para ajustar los usos, destinos y formas de operación de las zonas del Puerto, para promover el desarrollo de nuevos proyectos de inversión, para dar mayor competitividad al puerto, garantizando una eficiente explotación de los espacios portuarios.

En este sentido, se autorizaron cuatro PMDP a las API's de Campeche, Mazatlán, Sistema Portuario Veracruzano y Puerto Chiapas. Trece modificaciones sustanciales a los PMDP de Lázaro Cárdenas, Altamira (2), Manzanillo, Salina Cruz, Topolobampo, Tampico (2), Veracruz (2), Ensenada, Tuxpan y Progreso. Por último, se registraron diez modificaciones menores a los PMDP de los puertos de Salina Cruz (2), Tampico (2), Guaymas, Veracruz, Dos Bocas, Progreso, Manzanillo y Lázaro Cárdenas.

Programas Operativos Anuales

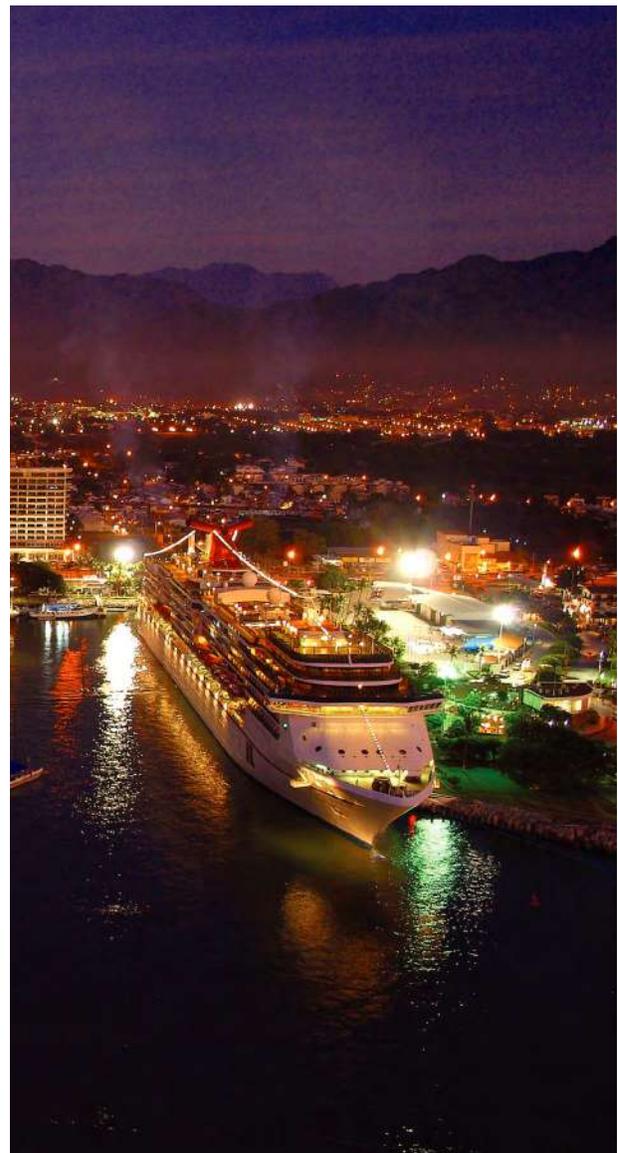
- Se aprobaron 24 solicitudes de registro de Programas Operativos Anuales de las Administraciones Portuarias Integrales de Acapulco, Altamira, Baja California Sur, Bahías de Huatulco, Cabo San Lucas, Campeche, Coatzacoalcos, Dos bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Chiapas, Puerto Vallarta, Quintana Roo, Salina Cruz, Tabasco, Tamaulipas, Tampico, Topolobampo, Tuxpan y Veracruz.
- Se registraron nueve Programas Operativos Anuales Campeche, Dos Bocas, Lázaro Cárdenas, Puerto Madero, Salina Cruz, Tamaulipas, Tampico, Tuxpan y Veracruz.

Sustentabilidad ambiental

En cumplimiento al compromiso del Consejo Técnico Consultivo de Sustentabilidad Portuaria y Protección Ambiental, que preside la CGPMM ante la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA), entre los meses de noviembre de 2019 y abril de 2020 se elaboró la "Compilación de Prácticas Ambientales Exitosas en Puertos de México". El documento fue publicado en mayo de 2020 y se puede consultar a través de la siguiente liga electrónica:

<http://portalcip.org/tags/sustainable-port-management-and-environmental-protection-tag/documents/best-practices-compilation/?lang=es>

En adición, se inició el desarrollo de un "Esquema de verificación a través de organismos de evaluación de la conformidad" a fin de fortalecer las capacidades de verificación del cumplimiento de obligaciones contenidas en concesiones, autorizaciones y permisos otorgados por la Dirección General de Puertos. Así mismo, se empezó a elaborar una "Guía sobre requisitos en materia portuaria y de seguridad industrial y protección ambiental para proyectos en materia energética" a efecto de facilitar a los interesados la gestión de este tipo de proyectos así como su eventual autorización por parte de la autoridad.





5

Investigación Científica e Innovación Tecnológica



Instituto Mexicano del Transporte

Introducción

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Sector Transporte en beneficio del desarrollo económico y social nacional, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) tiene por misión proveer soluciones al Sector Transporte y Logístico en México que garanticen su seguridad, sustentabilidad y competitividad para contribuir al desarrollo del país, a través de investigación aplicada, servicios tecnológicos y de laboratorio, producción de normas, manuales y metodologías, y la difusión de los resultados y conocimientos adquiridos.

Principales acciones realizadas

Para contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera, accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal, el IMT alineó su quehacer a las líneas de acción puntuales siguientes:

- Aumentar la investigación científica y capacidad tecnológica vinculadas a las necesidades del sector.

Se apoyó al sector identificando las áreas de oportunidad en el transporte, mediante la elaboración de estudios y proyectos de investigación que ayuden a desarrollar una mayor conectividad al interior del territorio y con el exterior.

- Fortalecer el capital humano especializado en infraestructura del transporte.

Se contribuyó a la formación de recursos humanos especializados del sector transporte, mediante acciones de capacitación en modalidad presencial y virtual.

- Mejorar y fortalecer el marco normativo en términos de interoperabilidad.

Se realizó la formulación y actualización de la normativa para la infraestructura del transporte. Acción realizada mediante la identificación de mejores prácticas en el ámbito internacional.

Estudios y proyectos de investigación

Esta acción se concretó mediante la realización de estudios y proyectos de investigación. En este sentido, en el periodo de septiembre 2019 a junio 2020,

se realizaron 59 estudios y proyectos de investigación. Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2019, se concluyeron 23 de ellos y en el periodo enero-junio 2020, se contó con un avance de 43% de los 86 considerados en la meta anual.

Capacitación

El apoyo en la capacitación se otorga mediante dos vertientes: Capacitación de postgrado y actualización postprofesional. En el periodo septiembre 2019 a junio 2020 fueron otorgados 221 apoyos para personal que labora en la SCT, 32 de éstos para realizar estudios de doctorado y maestría; 187 para participar en los diplomados virtuales que ofrece el IMT en línea y dos en actualización postprofesional.

Formulación y actualización de la normativa para la infraestructura del transporte

Con base en el entorno tecnológico mundial, el IMT publicó en el periodo septiembre 2019 a junio 2020, siete normas y cuatro manuales para ampliar y actualizar la normativa para la infraestructura del transporte; las siete normas se refieren a proyectos de drenaje y subdrenaje y de cimentaciones superficiales; construcción y conservación de obras marginales y a características de los materiales para bases tratadas; y los cuatro manuales fueron relativos a métodos de muestreo y pruebas de materiales para suelos y materiales para terracerías, materiales para estructuras y materiales para pavimentos.

Estas normas y manuales han sido publicadas en 2019. El cumplimiento de la meta anual 2020, estimada en 62 productos intermedios de normalización, dará lugar a la publicación de 18 normas y manuales al concluir el año. Al 30 de junio, se cuenta con 24 productos intermedios de normalización, los cuales representan un avance de 39%, de dicha meta anual.





6

Administración y Finanzas





En la presente administración se ha impulsado la profesionalización, simplificación y transparencia en la gestión de los recursos humanos, presupuestales, tecnológicos y materiales, con visión de ética pública absoluta y austeridad republicana y, lo que ha permitido alcanzar las metas previamente establecidas como ejes rectores del actuar en las Instituciones de la Administración Pública Federal.

Lo anterior se ha efectuado de manera eficiente dentro de la SCT, manteniendo la operación sustantiva, a fin de lograr la consecución de cada uno de los proyectos encomendados a esta Secretaría.

En la administración de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos se ha cumplido con todas y cada una de las medidas de disciplina presupuestaria, logrando una manera más eficiente de operación en el quehacer institucional a fin de alcanzar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El actuar institucional en la presente administración se ha realizado con estricto apego a derecho; impulsando el combate a la corrupción, la transparencia y el acceso a la información, en todos los procesos que se llevan a cabo en la actividad administrativa de las unidades responsables.

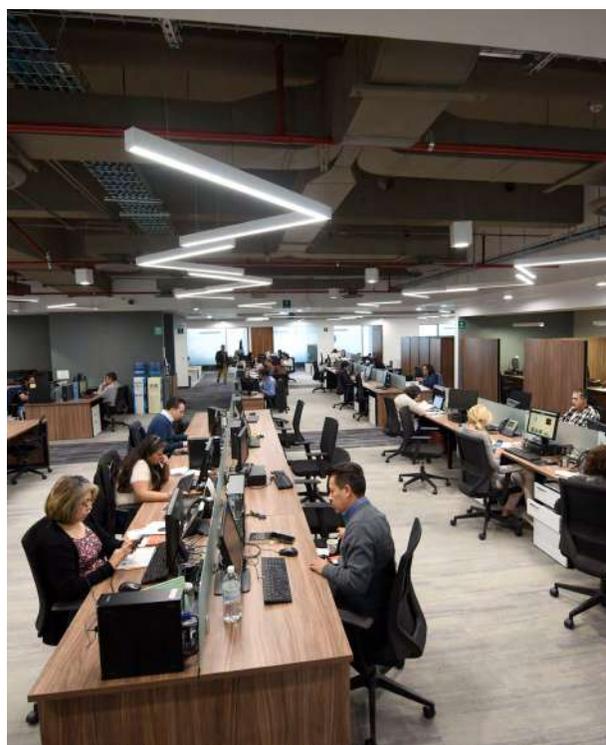
Desempeño Administrativo

Finanzas

En el marco de las acciones encaminadas a cumplir con la rendición de cuentas, se mantuvo actualizada la información presupuestaria y contable de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los sistemas respectivos, con base en la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público genera

directamente la información y reportes de Cuenta Pública, mismos que somete a la ratificación de cifras por parte de la SCT.

Se recabó de las unidades administrativas centrales y Centros SCT, así como de los órganos desconcentrados y entidades del sector, información programática, lo que permitió la integración, formulación y presentación, en tiempo y forma, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que la SCT no presentó subejercicio.



COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO 2019 VS 2020

CONCEPTO	AL 30 DE JUNIO (MDP)		VARIACIONES %
	2019	2020	
Original	66,554.3	54,374.0	-18.3
Modificado	66,836.4	55,014.5	-17.7
Programado	28,492.3	28,254.5	-0.8
Pagado	24,511.0	25,546.7	4.2
Saldo	3,981.3	2,707.8	-32.0





RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	INGRESOS (MDP)		
	SEP-DIC 2019	ENE-JUN 2020	TOTAL 2019-2020
Derechos	3,240.5	3,850.2	7,090.7
SCT	1,551.5	2,011.8	3,563.3
SENEAM [∇]	1,689.0	1,838.4	3,527.4
Productos	167.3	170.4	337.7
SCT	157.7	158.6	316.3
IMT	6.2	6.3	12.5
SENEAM [∇]	3.4	5.5	8.9
Aprovechamientos	532.9	3,640.9	4,173.8
SCT	532.9	3,640.9	4,173.8
Total	3,940.7	7,661.5	11,602.2

[∇] Información proporcionada por SENEAM.

Ingresos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Ingresos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, correspondientes a la recaudación de septiembre a diciembre de 2019, y de enero a junio de 2020 fueron por un importe total de 11,602.2 millones de pesos, cifra que resulta superior con 2,431.8 millones de pesos en relación con el programa que la SHCP fija a la Secretaría.

Catálogo de tarifas

Se actualizó y difundió el Catálogo de Tarifas del Ejercicio Fiscal 2020, en las categorías de derechos, productos y aprovechamientos, cuya difusión a las Unidades Administrativas y Centros SCT se hizo por medios electrónicos, a través del sistema de ingresos, para 868 conceptos de recaudación, por los servicios que administra la SCT.

Acciones Relevantes

- En el segundo semestre de 2019, el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes atendió el

Memorándum emitido el 3 de mayo de 2019 por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En específico, lo relacionado al inciso C, el cual indica:

- 10. De manera inmediata se ajustarán las siguientes partidas con una reducción del 30% respecto al monto aprobado (21101, 21201, 26103, 26105, 33501, 37104 y 37504).
- 11. Asimismo, se ajustarán las siguientes partidas con una reducción del 50% respecto al monto aprobado en 2019 (31501, 32505, 33104, 33901, 37106, 37602, 38301, 38404 y 38501).
- 12. En materia de comunicación social se ajustarán las siguientes partidas con una reducción del 30% respecto al monto aprobado en 2019 (36101, 36201 y 36901).

Considerando lo anterior, las cifras al cierre del Ejercicio 2019 fueron las siguientes:





NUMERAL	ORIGINAL (PESOS)	PAGADO (PESOS)	VARIACIÓN \$ (PESOS)	VARIACIÓN %	% MEMORÁNDUM
10	334,875,835.00	303,070,597.23	-31,805,237.77	-9.5	30.00
11	291,882,577.00	94,585,646.72	-197,296,930.28	-67.6	50.00
12	85,280,128.00	58,767,685.89	-26,512,442.11	-31.1	30.00

El numeral 10 presentó un menor porcentaje de reducción, este fue originado por el mayor ejercicio en la partida 26105 combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios, en la Unidad Responsable J3L Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., originado por el traspaso de recursos de su gasto de inversión al gasto de operación, a fin de cubrir presiones de gasto por la operación de las líneas férreas Chiapas y Mayab para un mejor cumplimiento de metas y objetivos.

Es de señalar que la adecuación presupuestaria correspondiente fue solicitada por el mecanismo establecido para tal fin por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 25 de abril de 2019 y autorizada por la SHCP con fecha 8 de mayo de 2019.

Lo resultados presentados en las partidas que integran los numerales 11 y 12 presentaron un cumplimiento por arriba de la meta planteada en el citado Memorándum.

- En el 2020, el Ramo 9 Comunicaciones y Transportes dio cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, específicamente a lo enunciado en la medida II:

“...II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido ...”

En este contexto se reintegraron al Ramo General 23 a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cantidad de 1,373,481,306.86 pesos (Un mil trescientos setena y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos seis pesos 86/100 MN.)

- En el ejercicio fiscal 2019 se tuvo un subejercicio de cero.
- Se concluyeron satisfactoriamente las gestiones para la creación del programa presupuestario (Pp) U-004 “Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Federales”.

Recursos Materiales

Medidas de Disciplina y Austeridad, Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Consolidación a Nivel Sectorial

En aras de obtener mejores condiciones al estado en cuanto a precio y calidad se realizaron las siguientes consolidaciones en materia de adquisición de bienes.

ADQUISICIONES DE BIENES CONSOLIDADOS	UNIDAD	MONTO (MDP)
LA-009000987-E33-2019 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte llantas y otras refacciones	Unidades Administrativas y Centros SCT	0.18
IA-009000987-E37-2019 Material eléctrico y electrónico	Unidades Administrativas y Centros SCT	0.83
LA-009000987-E38-2019 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Unidades Administrativas y Centros SCT	2.48
LA-009000987-E39-2019 Vestuario y uniformes, prendas de protección personal y artículos deportivos	Unidades Administrativas y Centros SCT	0.64
LA-009000987-E40-2019 Artículos metálicos para la construcción; materiales complementarios	Unidades Administrativas y Centros SCT	0.62
Total	-	4.73





Consolidación a Nivel Central

Respecto a los Servicios Consolidados en Oficinas Centrales se tiene:

SERVICIOS CONSOLIDADOS	MONTO (MDP)
IA-009000987-E7-2020 Contratación de los servicios de jardinería y fumigación a través del contrato marco.	9.98
IA-009000987-E10-2020 Para la contratación consolidada de las unidades administrativas centrales, centros SCT, caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos y servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano de servicios móviles de comunicación (radiocomunicación).	0.72
AA-009000987-E14-2020 Reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos.	47.12
AA-009000987-E19-2020 Servicio administrado de telefonía para la secretaría de comunicaciones y transportes.	0.44
Total	58.26

Servicios consolidados a Nivel Nacional

Los servicios que se han consolidado a nivel nacional son los siguientes:

SERVICIOS CONSOLIDADOS	MONTO (MDP)
IA-009000987-E2-2020 Contratación del servicio de limpieza integral de bienes muebles, inmuebles y áreas comunes", a través del contrato marco.	41.10
IA-009000987-E6-2020 Contratación del servicio de limpieza integral de bienes muebles, inmuebles y áreas comunes", a través del contrato marco.	26.84
Total	67.95

Administración Inmobiliaria

Actualmente, esta Dependencia tiene bajo su administración 392 inmuebles de propiedad federal y, 40 inmuebles en arrendamiento en la Ciudad

de México y Centros SCT, de conformidad con la siguiente tabla:

CONCEPTO	NÚMERO DE INMUEBLES
Inmuebles de propiedad federal a cargo de la SCT	392
Arrendamiento de inmuebles de las Unidades Administrativas Centrales	1
Arrendamiento de inmuebles de los Centros SCT	39
Total	432



Esta Secretaría ha coadyuvado con el Banco del Bienestar poniendo a disposición del INDAABIN, seis espacios en diversos estados de la República para desarrollar la infraestructura requerida e instalar sucursales bancarias, contribuyendo a la atención a la población de zonas sub-atendidas o sin acceso a servicios financieros.

Atendiendo a la solicitud del Secretario de Hacienda y Crédito Público, de implementar acciones tendientes a evaluar el uso real y aprovechamiento de los inmuebles federales e informar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, sobre aquellos inmuebles o espacios que conforme al artículo 68 de la Ley General de Bienes Nacionales resulten susceptibles de poner a disposición, se informó al citado Instituto a través de oficio, que esta Secretaría cuenta con 67 inmuebles que los Centros SCT reportaron como no utilizados.

Ahorro de contratos

De conformidad con lo establecido en la fracción IV del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias

y entidades de la Administración Pública Federal se llevaron a cabo las acciones para dar por terminados anticipadamente al 30 de mayo del año en curso, los contratos de arrendamiento de un estacionamiento y una bodega, generando un ahorro mensual por concepto de renta por un monto total de 672,342 pesos más IVA.

Mediante convenio modificatorio de fecha 10 de enero de 2019, se logró una reducción mensual de 718,149.29 pesos más IVA por concepto de pago de servicios del arrendamiento del inmueble ubicado en Parque Toreo Central, mediante convenio modificatorio del 15 de abril de 2020, se realizó la entrega de los niveles de planta baja y *sky lobby* del mismo inmueble, logrando un ahorro mensual de 566,055.87 pesos más IVA, lo cual representa el 12.9% de ahorro mensual en comparación con el monto originalmente contratado.

En materia de servicios, los mantenimientos preventivos y correctivos a los inmuebles de las Unidades Centrales de la SCT y el equipo ubicado en cada uno de éstos, donde se observa un ahorro en 2020 de 3,977,222.91 pesos equivalente a un 60.4%.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES CENTRALES	MONTO POR SERVICIO (MDP)	
	2019	2020
Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores	2.44	0.79
Mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas, plantas de emergencia y UPS´s	1.30	0.47
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de climatización y aire acondicionado	0.56	0.31
Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas	1.58	0.55
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de bombeo e instalaciones hidrosanitarias	0.69	0.46
Total	6.57	2.58





Bienes muebles

En materia de aseguramiento de bienes, se registraron 30 siniestros distribuidos de la siguiente manera:

(i) 16 siniestros en materia de daños patrimoniales, por un monto de 552,562.60 pesos y,

(ii) 14 relativos a la póliza de automóviles por un monto global de 545,394 pesos.

SINIESTROS	SINIESTROS OCURRIDOS SEPTIEMBRE DE 2019-JUNIO DE 2020	
	CANTIDAD	MONTO (MILES DE PESOS)
Daños patrimoniales	16	552.5
Automóviles	14	545.3





Almacenes

En el Almacén Central, no se recibieron bienes muebles del 1º de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020.

Inventario de Bienes

Actualmente, la Secretaría tiene registrados 444,002 bienes instrumentales de las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT al mes de junio de 2020, por un monto de 19,438.89 millones de pesos de conformidad con los siguientes datos:

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO (MDP)
Unidades Administrativas Centrales	156,113	18,042.99
Centros SCT	287,889	1,395.90
Total	444,002	19,438.89





Donaciones y Transferencias

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se realizaron dos transferencias de bienes instrumentales, como a continuación se señala:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BENEFICIARIOS	CANTIDAD	VALOR INVENTARIO (MDP)
Transferencia 1	Lote de 382 partidas (Refacciones de aeronave)	Instituto Politécnico Nacional	7,150	41.48
Transferencia 2	6 vehículos blindados, 1 motocicleta y 2 cajas de tráiler	Secretaría de Marina	9	8.40
Total	-	-	7,159	49.88

Enajenaciones

En cumplimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, se han realizado cuatro procedimientos de enajenación correspondiente a 12,065 bienes, por un monto de 104 mil pesos, como a continuación se señala:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE BIENES	CANTIDAD	VALOR DE VENTA (MILES DE PESOS)	VALOR DE INVENTARIO (MILLONES DE PESOS)
1	DGRM	Desechos provenientes de bienes muebles	3,823	60	28.84
2	DGRM	Desechos provenientes de bienes muebles	6,021	20	14.91
3	DGRM	Desechos provenientes de bienes muebles	1,408	20	5.64
4	DGRM	Desechos provenientes de bienes muebles	813	4	5.41
Total	-	-	12,065	104	54.8



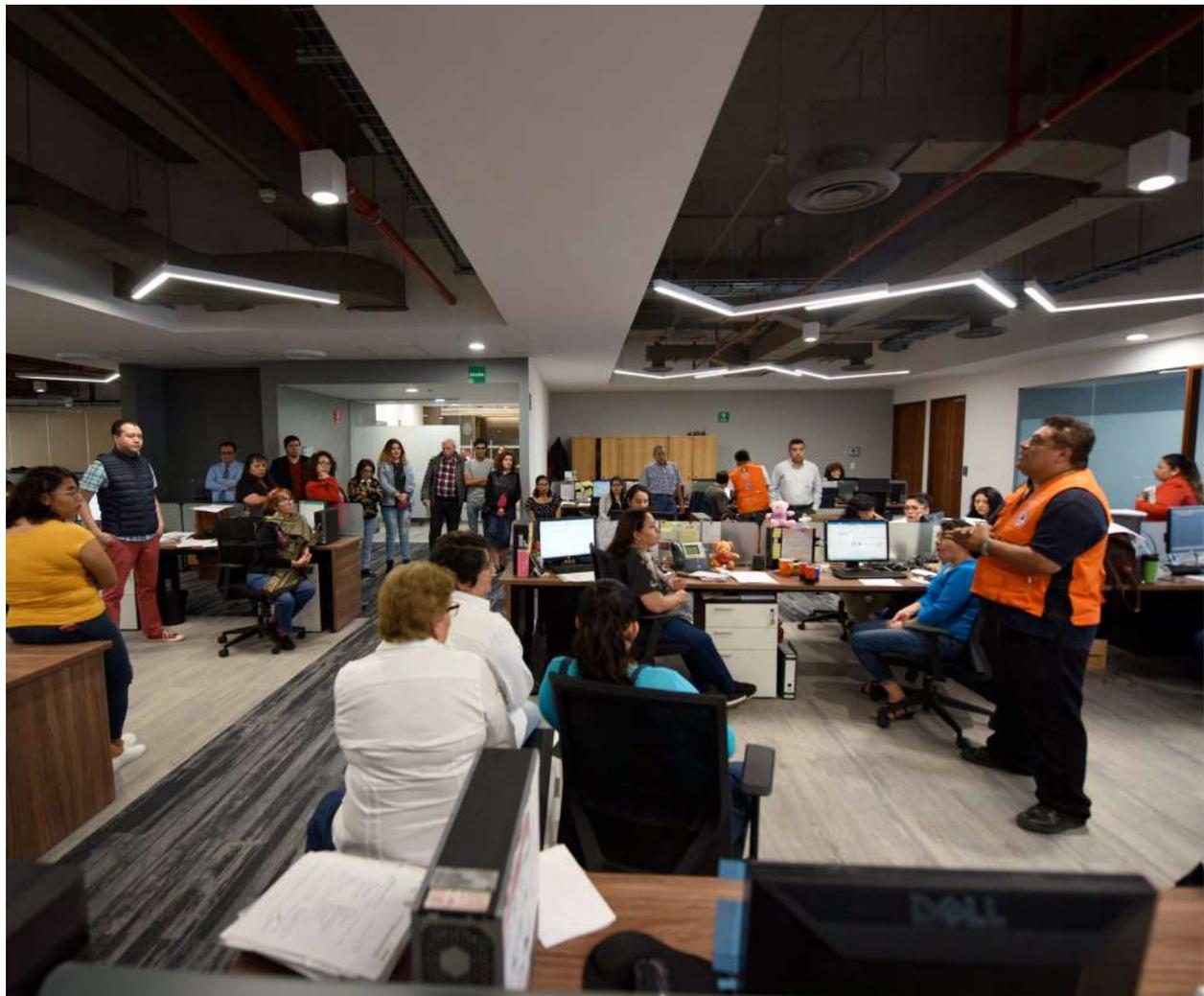
Protección Civil

Capacitación

En el marco del Programa General de Protección Civil Institucional 2019 (PGPCI), mediante un esfuerzo coordinado y apoyo logístico entre las

Unidades Administrativas de este Sector Central, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y destrezas del personal que desempeña dichas funciones y estar en posibilidades de atender las diferentes situaciones de emergencia, se llevaron a cabo 44 acciones de capacitación, como se muestra en el cuadro siguiente.

ÁREAS	PRIMEROS AUXILIOS	PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	BÚSQUEDA Y RESCATE	EVACUACIÓN DE INMUEBLES	QUÉ HACER EN CASO DE SISMO (PLÁTICAS)	HOMOLOGACIÓN DE CRITERIOS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL
Unidades Administrativas de la SCT	5	5	1	5	20	8
Total de acciones de capacitación: 44						



Inspección y seguimiento al Programa Institucional de Protección Civil (PIPC)

En cumplimiento al PGPC, se concentra la información de las diferentes actividades con corte a junio de 2020, que se deben cumplir en el Sector Central, Organismos, APIS y Fideicomisos de acuerdo con lo dispuesto por la Coordinación Nacional de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, tal como se muestra a continuación.

ÁREAS	VISITAS REALIZADAS POR LA SEGOB	AUTOVERIFICACIÓN POR LAS UIPC SCT	SIMULACROS	PIPC RECIBIDOS
Sector Central	6	5	30	27
Centros SCT	0	10	31	29
Administraciones Portuarias Integrales	0	5	32	14
Organismos	6	1	14	7
Fideicomiso	1	0	1	1
Totales	13	21	108	78

UIPC: Unidad Institucional de Protección Civil.

Para ello, a junio de 2020 se han elaborado y utilizado diversos instrumentos de difusión, los cuales cooperan en el fomento y fortalecimiento de la Protección Civil y son los siguientes:

CARTELES/ TRÍPTICOS	BOLETINES INFORMATIVOS	PROGRAMA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
6	6	1



Seguridad

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implementó acciones y mantiene procedimientos de seguridad interna con el objeto de prevenir riesgos que pudieran ser ocasionados por agentes perturbadores internos o externos, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad a los servidores públicos y visitantes que acuden a realizar trámites diversos, así como, asegurar la protección de los bienes patrimoniales de la Secretaría.

Durante el periodo comprendido de 2019-2020 se han realizado las acciones siguientes:

- Se realizó la actualización de los Lineamientos de Seguridad Control de Accesos y Estacionamientos de la SCT, de conformidad al Plan de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017.
- Fueron actualizados los análisis de riesgo que corresponden a los diversos inmuebles del Sector Central, complementados con un Informe de Diagnóstico General de Seguridad, para la implementación de acciones preventivas y correctivas.
- Se llevaron a cabo acciones de difusión para dar a conocer los Lineamientos de Seguridad, Control de Accesos y Estacionamientos en las unidades administrativas del sector central.
- Se difundieron las recomendaciones de seguridad para bienes propiedad de la SCT y de particulares,

así como para el control y resguardo de equipos de cómputo portátil.

- Se actualizaron, para cada inmueble del sector central, las consignas generales y específicas para el personal que proporciona el servicio de seguridad.
- Se realizaron acciones de atención y canalización de organizaciones sociales que acudieron a manifestarse en los diferentes inmuebles del sector central, para la atención de solicitudes diversas relacionadas con el sector de comunicaciones y transportes.
- Se implementaron acciones para fortalecer la seguridad de los inmuebles, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de control de accesos, así como, la habilitación de diversos gafetes de control para el ingreso peatonal y vehicular de visitantes.
- Se proporcionó seguridad en los diferentes eventos de carácter institucional, deportivo, social y cultural, organizados por las distintas unidades administrativas; a fin de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos de la Secretaría.

Recursos Humanos

Plantilla de Personal

La plantilla de personal de la SCT al 30 de junio de 2020, se compone por:

SECTOR	CONFIANZA					BASE	TOTAL
	TOTAL	MANDO SUPERIOR	MANDO MEDIO	ENLACE	OPERATIVO		
Unidades Centrales SCT	2,894	35	1,217	990	652	3,010	5,904
Centros SCT	1,983	31	636	466	850	6,606	8,589
Total	4,877	66	1,853	1,456	1,502	9,616	14,493



Condiciones Generales de Trabajo

Las Condiciones Generales de Trabajo 2018-2021 vigentes, que dan cumplimiento al artículo 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se pueden consultar en el siguiente sitio de Internet:

<http://www.sct.gob.mx/normatecaNew/condiciones-generales-de-trabajo-2018-2021/>

Organizaciones Sindicales

Al 30 de junio del 2020, existen ocho Organizaciones Sindicales; siendo el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT el mayoritario.

Servicio Profesional de Carrera

Subsistema de Planeación

Con el objeto de alinear al Servicio Profesional de Carrera con una visión sistémica para hacer más

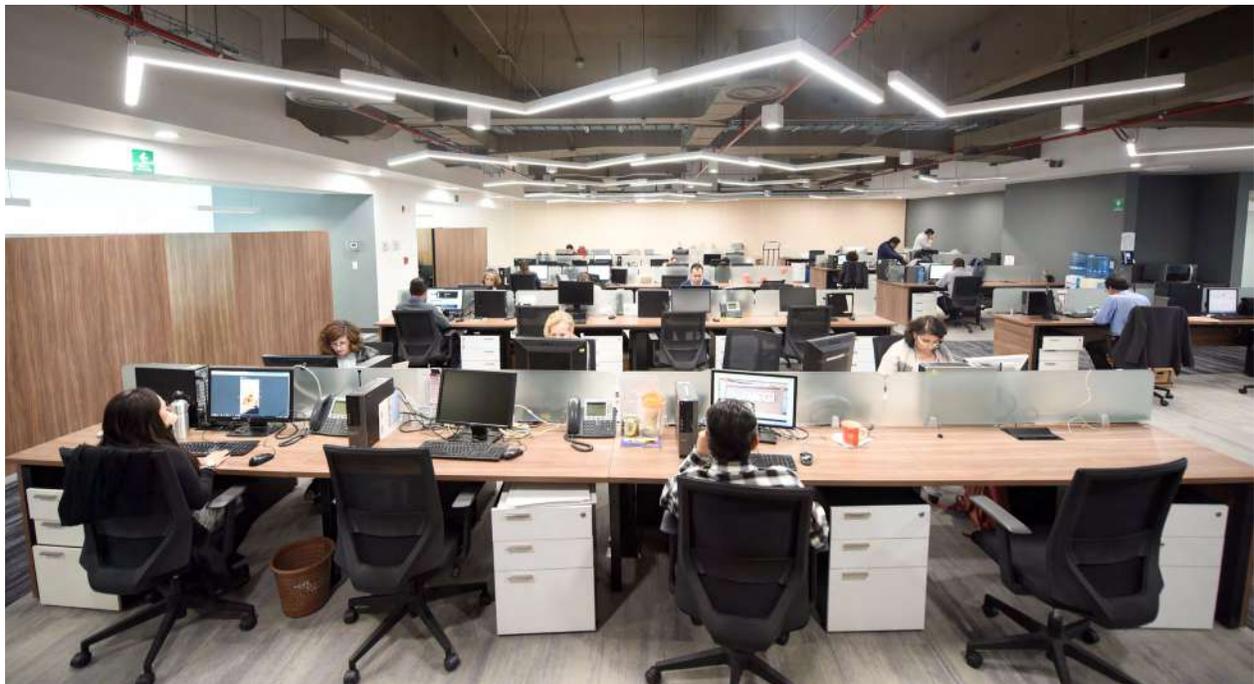
eficiente la operación de sus procesos, se cuenta con el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), que dispone de información actualizada acerca de:

- El padrón de Servidores Públicos de la SCT, el envío de este se realiza de manera quincenal conforme a los requerimientos de la SFP.
- Alineación puesto-persona (asignación del puesto al Servidor Público que lo ocupa).

El programa RUSP es permanente y provee información a las áreas de la Dirección General de Recursos Humanos que operan los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera.

Se actualizan las descripciones y perfiles de puesto, contando con un avance del 100% al 30 de junio de 2020.

CONCEPTO	UNIVERSO PERFILES DE PUESTOS	IMPACTO EN PLAZAS
Puestos tipo	50	1,184
Puestos específicos	568	568
Total	618	1,752





Subsistema de Ingreso

Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se convocaron a concurso 77 plazas, 31 resultaron con persona ganadora, cinco fueron declaradas desiertas y 41 se encuentran en proceso. El porcentaje de cobertura de plazas vacantes de acuerdo con el número de concursos concluidos es de 86.1%.

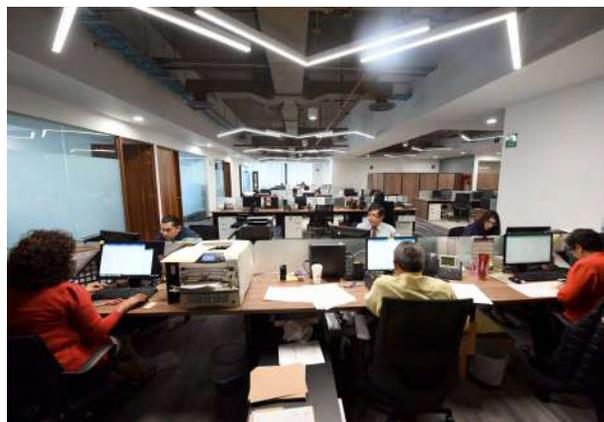
PLAZAS EN PROCESO	PLAZAS CON GANADOR(A)	PLAZAS DESIERTAS	PLAZAS CANCELADAS	TOTAL
41	31	5	0	77

Subsistema de Certificación y Capacitación

Certificación

Sobre la certificación con fines de permanencia de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, para el ejercicio 2020, se certificarán 74 servidoras y servidores públicos de carrera.

El Comité Técnico de Profesionalización, en su Segunda Sesión Extraordinaria del 2020, estableció que los servidores/as públicos de carrera se certificarán de acuerdo con su evaluación de desempeño anual y tres cursos, que pueden ser:



NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Facultades y Responsabilidades del Personal de Acuerdo con la NOM-035-STPS-2018	20 horas	Cursar Dos
Fortalecimiento de Competencias de Liderazgo	20 horas	
Estrategias para la Aplicación del Plan Nacional de Desarrollo	20 horas	
Combate a la Corrupción	20 horas	
Sistema de Servicio Profesional de Carrera	6 horas	Obligatorio para todas y todos los Servidores Públicos de Carrera Titulares



Respecto a la regularización de los nombramientos de las y los servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera se cuenta con el 100%.

Con el propósito de cumplir con las directrices ambientales y de ahorro de papel, se continúa la digitalización de los expedientes de las y los servidores públicos inscritos en el Servicio Profesional de Carrera.

Capacitación

Durante 2020, la SCT ha llevado a cabo acciones encaminadas a reforzar el desarrollo integral de sus

servidores públicos, mediante la instrumentación de un programa de capacitación, basado en capacidades y cursos institucionales orientados a fortalecer los conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes del personal con el propósito de ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía, para tal efecto la Secretaría realizó las siguientes acciones:

- Se aplicó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en las 28 Unidades Administrativas Centrales (UAC) y 31 Centros SCT (CSCT) con los siguientes resultados:

AÑO	SERVIDORES PÚBLICOS EN PLANTILLA	CÉDULAS APLICADAS	% CUMPLIDO
2019	13,619	11,349	83.3
2020 ^v	12,649	10,429	82.4

^v Enero-Marzo de 2020.





- Se integró el Programa Anual de Capacitación 2020, que fue registrado a través del Sistema RHNet de la SFP, del 8 de junio de 2020 al 30 de junio de 2020, y se han alcanzado los siguientes resultados:

SCT	ACCIONES DE CAPACITACIÓN		PARTICIPANTES		PRESUPUESTO (PESOS)	
	PROGRAMADO	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO ^V
UAC	62	182	1,609	1,097	957,837.6	0.00
CSCT	85	139	5,509	2,479	174,448.5	0.00
Total	147	321	7,118	3,576	1,132,286.1	0.00

^V Enero-Junio de 2020.

Participantes=Número de participaciones de las y los servidores públicos en las acciones de capacitación durante el ejercicio fiscal 2020.

UAC: Unidades Administrativas Centrales.

CSCT: Centros SCT en las Entidades Federativas.

Código de Conducta

La Secretaría refuerza las actitudes y conductas de las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones mediante las siguientes acciones de capacitación que promueven un comportamiento ético de las y los servidores públicos:

ACCIONES REALIZADAS EN 2020

NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES
Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	772
Elementos Básicos de Ética Pública Gubernamental	1
Ética Pública	73
Los Valores Dentro de la SCT	34
Nueva Ética e Integridad en el Sector Público	2
Total	882





Evaluación del Desempeño

Ejercicio 2020

La evaluación del desempeño a Servidores Públicos de Carrera o que ocupan puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, tiene por objeto valorar el comportamiento en el cumplimiento de sus funciones, tomando en cuenta las metas programáticas establecidas, la capacitación lograda y las aportaciones realizadas, además de valorar la información proporcionada para mejorar el funcionamiento de la Dependencia en términos de eficiencia, efectividad, honestidad, calidad del servicio y aspectos financieros.

- Evaluaciones: En 2019 se llevó a cabo la evaluación anual del desempeño de 1,269 Servidores Públicos

de Carrera y 953 de Mando de la APF, dando un total de 2,222 resultados enviados a la SFP.

- Metas Colectivas: Se han recibido 35 metas colectivas en 2020 de las Unidades Administrativas y Centros SCT.
- Metas Individuales: Se ha recibido un total de 1,183 metas individuales en 2020, de las cuales 760 corresponde a Servidores Públicos de Carrera y 423 de Mando de le APF.

Prestaciones

Prestaciones Económicas Inherentes a las Plazas

PRESTACIÓN	CASOS	MONTO (PESOS)
Años de servicio	1,015	21,038,651.53
Actividades deportivas, sociales y culturales, así como apoyo para prevención en materia de salud oftalmológica y dental	8,200	68,657,863.81
Becas para útiles escolares	1,954	3,028,700.00
Ayuda por titulación	32	515,332.00
Día de la madre	2,928	5,277,600.00
Día del niño	1,519	1,822,800.00
Días económicos	8,037	32,459,544.30
Licencias de conducir	118	114,418.19
Pago de defunción de familiar de trabajador	242	1,997,209.12
Pago de defunción de trabajador de base	47	2,462,324.00
Pago supletorio	1,477	2,515,144.67
Total	25,569	139,889,587.62





Prestaciones de Carácter Social, Cultural y Deportivo

En el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, en total se realizaron 16,799 actividades

de carácter social, cultural y deportivo, en sus diferentes ámbitos.

Las actividades fueron las siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTIVIDADES
Sociales	5,901
Recreativas	1,942
Deportivas	2,006
Culturales	5,075
Educativas	900
Cívicas	100
Salud	875
Total	16,799



Desarrollo del Personal

Clima Organizacional

La SCT diseñó las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2020, con base en los resultados obtenidos en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2019.

La encuesta se llevó a cabo del 1 al 14 de octubre de 2019 y se constituyeron 17 factores de Clima y Cultura Organizacional "A", dos factores fractales de Clima y Cultura Organizacional "A", siete factores de competencias "A" y un factor de igualdad y no discriminación "A".

En la Administración Pública Federal (APF) se registraron 765,736 servidores públicos encuestados, de los cuales 12,419 son de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que corresponde al 97.1% de participación de la plantilla vigente hasta ese momento.

El programa quedó registrado ante la Secretaría de la Función Pública y alcanzó una calificación de 80.48 puntos en la valoración de los 10 factores básicos, 1.52 menor en comparación al año anterior, situándose dentro de la media global para la APF, ocupando así el 16° lugar dentro de las 31 instituciones centralizadas que participaron en la encuesta.

De los resultados de cada factor se definieron Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2020 (PTCCO), en las que se dan a conocer las acciones y el plan de trabajo para solventar las áreas de oportunidad identificadas en la ECCO 2019 y así contar con servidoras y servidores públicos profesionales, comprometidos, que fortalezcan la imagen del servidor público y que las y los ciudadanos perciban a las instituciones públicas como organizaciones modernas, orientadas a resultados y enfocadas a una cultura de servicio.

Programa de Servicio Social

Para cubrir con la demanda de las y los prestadores de servicio social, se implementaron diversas estrategias, entre las que se encuentran:

- Atención a estudiantes e instituciones educativas mediante el correo electrónico serviciosocial@sct.gob.mx, para facilitar la comunicación y tiempos de respuesta.
- Se actualizó el portal institucional para facilitar la navegación y proporcionar informes a los interesados en realizar servicio social o prácticas profesionales.
- Se renovó el módulo de servicio social y prácticas profesionales para una mejor atención a los usuarios.
- Se continúa con el pago de un estímulo económico para los prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

Al 23 de marzo de 2020, se asignaron 129 prestadores a las Unidades Administrativas Centrales.



PERSONAL DE SERVICIO SOCIAL 2019

AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
2020	2	53	63	10*	1*	0	129
2019	23	49	70	40	27	40	249

* Se refieren a prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales cuyo ingreso ya había sido programado, sin embargo, se suspendió la asistencia a oficinas a partir del 23 de marzo de 2020 debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, y a partir de esa fecha se suspendieron las nuevas asignaciones.



Capacitación en Materia de Igualdad de Género y No Discriminación

De enero a junio de 2020, se han desarrollado las siguientes acciones de capacitación en materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género:

NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES
¡Súmate al protocolo!	77
Autonomía y derechos humanos de las mujeres	3
Curso básico de derechos humanos	5
Derechos humanos desde la perspectiva de género	1
Derechos humanos un compromiso de tod@s	7
Derechos humanos y género	6
Derechos humanos y salud	3
Derechos humanos y violencia	5
Derechos humanos, medio ambiente y sustentabilidad	4
Diversidad sexual y derechos humanos	9
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	135
Introducción a los derechos humanos	4
Las empresas bajo el enfoque de los derechos humanos	1
Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público	35
Transversalización del enfoque de derechos humanos en las empresas	1
Viviendo en la equidad	24
Total	320





Transparencia y Combate a la Corrupción

Transparencia y Acceso a la información

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a junio de 2020, se han realizado las siguientes acciones de capacitación:

NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES
Gobierno abierto y transparencia proactiva	136
Introducción a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública	77
Introducción a la ley general de transparencia y acceso a la información pública	175
Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados	151
Procedimientos de impugnación en materia de transparencia	2
Reforma constitucional en materia de transparencia	12
Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas	21
Guía instructiva para el uso del sipot	1
Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública	56
Total	631

Combate a la Corrupción

De enero a junio de 2020, la Secretaría ha realizado las siguientes acciones de capacitación en la materia:

NOMBRE DEL CURSO	PARTICIPANTES
Corrupción	38
Combate a la corrupción	125
Total	163





Transparencia y combate a la corrupción

Transparencia

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes se encuentra entre los 10 sujetos obligados de la Administración Pública Federal con mayor demanda de acceso a la información por parte de la ciudadanía, debido a la importancia de los proyectos a su cargo y los recursos que esta ejerce.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 30 de junio de 2020, se recibieron 3,035 solicitudes de acceso a la información. Entre los temas recurrentes, se identificaron aquellos relacionados con obra pública y concesiones a cargo de la Secretaría. Es de particular interés el desarrollo de los proyectos prioritarios tales como el Tren Maya y el Aeropuerto de Santa Lucía, donde la SCT participa como dependencia reguladora del Transporte.

En el periodo, se interpusieron 175 recursos de revisión; es decir, únicamente 6% de las repuestas proporcionadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fueron impugnadas por los solicitantes al estar inconformes por motivos diversos, entre ellos la reserva, inexistencia o incompetencia sobre la información solicitada.

De las resoluciones recibidas, en 33 casos el Pleno del INAI resolvió revocar la respuesta de la SCT, instruyendo la realización de nuevas búsquedas o bien la declaratoria formal de inexistencia de información. En otras palabras, solo el 1% de las repuestas a solicitudes de acceso a la información de la Secretaría resultaron no satisfactorias según los criterios del INAI.

El acceso a la información y la protección de datos personales son tarea permanente de quienes integramos la Institución, por lo que la capacitación en estas materias es primordial para brindar atención adecuada a las mismas.

Para ello, se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas afines, lo que permitió elaborar el Programa de Capacitación cuyo objetivo es proporcionar a los servidores públicos los conocimientos necesarios para atender las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En dicho programa, se incluyen los cursos proporcionados de manera gratuita por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

y Protección de Datos Personales, a través de su Centro Virtual y considera la realización de 6,275 acciones de capacitación.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuenta con el reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como Institución 100% capacitada en materia de Transparencia. Lo anterior se ha logrado a partir de la capacitación constante en la materia a la totalidad del personal de mando.

El cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en las Leyes General y Federal de Transparencia, implica la actualización permanente de información específica por parte de las unidades administrativas, conformando un portal con millones de datos históricos que favorecen el acceso inmediato a la información más relevante de la Dependencia, por parte de la ciudadanía.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes obtuvo una evaluación del 98.5% en el Índice Global de Cumplimiento a Portales de Transparencia elaborado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual evalúa el grado de cumplimiento en la publicación de las Obligaciones de Transparencia que debemos publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Esta evaluación incrementó en 4.3% con relación a la evaluación del periodo anterior.

Combate a la Corrupción

En cumplimiento del artículo Quinto del Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suscribió las Bases de Colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Secretaría de la Función Pública, así como con la Oficina de la Presidencia de la República; a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, con la finalidad de formalizar 50 compromisos y 15 indicadores de desempeño, que resultan aplicables y que derivan de las medidas que se establecen en dicho Programa; 23 entidades coordinadas del Sector, formalizaron su instrumento de adhesión a las citadas Bases de Colaboración.

Al 30 de junio de 2020, la SCT ha presentado ante la SHCP, a través del Sistema del Programa Nacional, dos informes trimestrales de los avances obtenidos, destacando lo siguiente:





- Difusión de las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa: la Dirección General de Recursos Humanos estableció diversas acciones para dar cumplimiento a la “Estrategia de Difusión Declaranet 2020: Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses”, implementada por la Secretaría de la Función Pública.
- Procedimientos de contratación: la Dirección General de Recursos Materiales realiza la totalidad de sus procedimientos de contratación por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En relación con obra pública, la Dirección General de Carreteras informó que aún no se ha implementado al 100% la presentación de propuestas de manera electrónica, sin embargo se realizará a la brevedad posible.
- Transparencia en la gestión pública, acceso a la información y rendición de cuentas: la Unidad de Transparencia llevó a cabo la detección de necesidades de capacitación, registrando un total de 6,362 acciones, de las cuales 6,066 serán en línea y 296 de manera presencial.
- Uso intensivo de tecnologías de la información y comunicaciones: la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones otorga servicios de telepresencia en 34 sitios a nivel nacional; ha desplegado servicios de TIC que permiten interconectarse a la red SCT a través de VPN´s, y de sistemas como conferencias virtuales desde cualquier punto en el que se encuentren los usuarios. Con la actualización de la plataforma de correo electrónico a Open Exchange, se continúa promoviendo la sustitución de herramientas privadas por soluciones basadas en software libre.

No se omite mencionar que también brindan atención a los requerimientos de la Dirección General de Autotransporte Federal y de la Dirección General de Puertos respecto a mejoras en la digitalización de trámites de uso significativo.

La SCT se encuentra comprometida para asegurar no solo el cumplimiento de una obligación sino, la obtención de resultados sobresalientes para el Sector en el marco del referido Programa.

Igualdad de género y no discriminación

Las acciones realizadas en todo el sector de Comunicaciones y Transportes a partir de la

coordinación de la Unidad de Igualdad de Género y a través de la consolidación de su Red de Personas Embajadoras de Género (70 personas), quienes se encargan de dar seguimiento a la encomienda de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de Transversalizar la Perspectiva de Género en concordancia con la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, al interior de sus áreas de trabajo y cumplir con la cobertura del Sector en su totalidad.

Las acciones que coordina la UIG a nivel sectorial se desarrollaron en tres bloques:

1. Acciones sustantivas para la transversalización de la perspectiva de género,
2. Acciones de capacitación con perspectiva de género y
3. Acciones de difusión en el marco de la inclusión con perspectiva de género.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre 2019 al 30 de junio 2020, se atendieron a 16,075 personas, 9,356 hombres y 6,719 mujeres, a través de 24 centros SCT y 11 dependencias centrales y sectoriales.

Acciones sustantivas de la UIG para la transversalización de la Perspectiva de Género

- Se actualizó el análisis del marco normativo con Perspectiva de Género para alinearlos a las acciones a implementar en la SCT.
- Se elaboró el programa de trabajo anual correspondiente al año 2020, fundamentado en los compromisos asumidos por el Estado Mexicano, en particular, los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, en específico el objetivo 5- Igualdad de Género. Contemplando la normatividad vigente en materia de igualdad sustantiva a nivel internacional, nacional e institucional. Este programa de trabajo considera:
 - Planteamiento de acciones que incorporen la perspectiva de género en el marco de la normatividad con Perspectiva de Género como una política transversal de inclusión, orientada a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y de cualquier forma discriminatoria en la convivencia laboral.
 - Implementación de procesos de capacitación y formación profesional con Perspectiva de Género dirigida a todo el personal del Sector de Comunicaciones y Transportes.





- Incorporación de acciones estratégicas inclusivas, no discriminatorias, lenguaje incluyente y no sexista, la construcción de nuevas formas de convivencia ante el bien común desde la Perspectiva de Género.
- Fortalecimiento de la red de personas embajadoras de género, a fin de que proyecten en sus áreas correspondientes; acciones y programas enfocados a contribuir la eliminación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; y disminuir los índices de violencia por razones de género en el contexto laboral.
- Se impulsó con el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como la continuidad del Código de Conducta con lenguaje incluyente y no discriminatorio.
- Se dio continuidad a la instalación de lactarios y la promoción de la lactancia materna.
- Se continuó el seguimiento a las acciones que benefician el derecho a los hombres trabajadores para el ejercicio de la licencia de paternidad.
- En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres se elaboraron las líneas estratégicas específicas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024, que corresponden al Sector Comunicaciones y Transportes.
- Se dio seguimiento a las líneas estratégicas especificadas en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018¹⁷, al tiempo de realizar acciones en apego a los mandatos legales internacionales y nacionales relativos al impulso de la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los Derechos de las Mujeres, y motivar a que vivan una vida libre de violencia.
- Se promovió el pronunciamiento de “CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL” en la SCT.
- Se diseñaron estrategias metodológicas para atención de las recomendaciones realizadas por el Comité de Ética respecto de capacitar al personal con Perspectiva de Género en temas derivados de quejas relacionadas con actos de acoso u hostigamiento sexual y temas de discriminación por razones de sexo.
- Se reforzó la vinculación institucional entre el Comité de Ética y la Unidad de Igualdad de Género para la atención y tratamiento a los presuntos casos de acoso u hostigamiento sexual o casos de discriminación por razones de género, para dar seguimiento en la incorporación de la Perspectiva de Género durante todo el procedimiento.
- Se efectuaron acciones en seguimiento a la certificación de todo el Sector con respecto de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.
- Se actualizó el análisis, difusión, asesoría y capacitación en el marco del acoso y hostigamiento sexual partiendo de la modificación y publicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en el DOF: 03/01/2020.
- Se coordinaron acciones con la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES para la implementación del 1er. concurso de ingreso a la Administración Pública Federal exclusivo para mujeres.
- Se implementaron los criterios de desempate entre candidaturas finalistas del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal en la SCT, dando prioridad a las mujeres con el fin de impulsar la participación de las mujeres en áreas que tradicionalmente son ocupadas por hombres, así como por el ejercicio de paridad en la contratación de 50 y 50.

Acciones de capacitación con Perspectiva de Género en el Sector de Comunicaciones y Transportes

- Se realizaron en total 70 procesos de capacitación que incluyen cursos, pláticas, talleres, seminarios y video debates, con temas de igualdad entre mujeres y hombres, acceso a derechos y no discriminación.

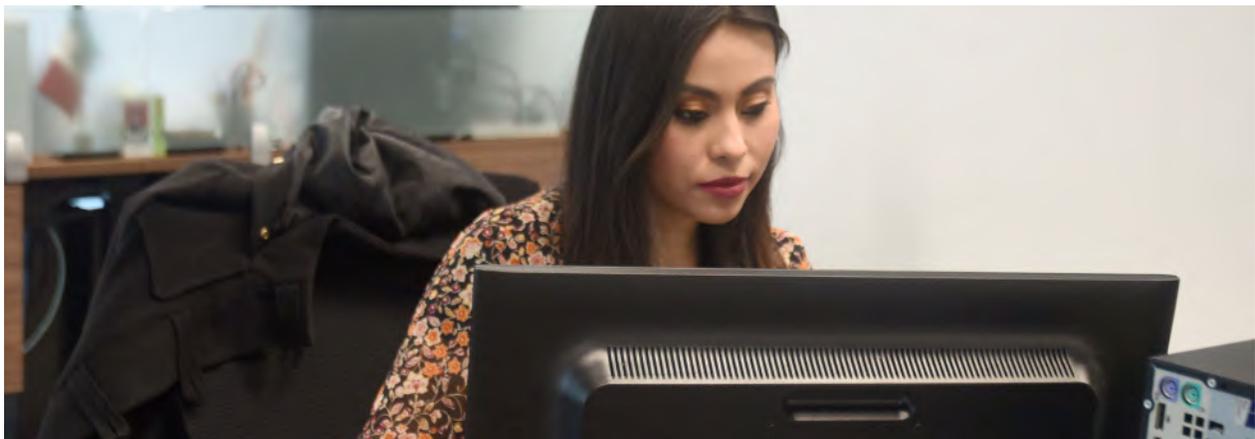
De los cuales se destacan; la conmemoración del Día Internacional contra la trata de personas; Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, “Género, Derechos Humanos y No Discriminación”, y el Taller sobre Género, Ética y Valores; Rally de la No Violencia.

¹⁷ Programa elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres como instancia rectora de supervisar la incorporación y transversalización de la Perspectiva de Género en toda la Administración Pública Federal.



Acciones de difusión en el marco de la Inclusión con Perspectiva de Género en el Sector de Comunicaciones y Transportes

- Se llevaron a cabo el 25 de mes, en todo el Sector actividades de difusión electrónica e impresa en el marco de la campaña “Únete al Día Naranja”, lanzada por ONU-Mujeres, y el 25 de noviembre en conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres.
- La Unidad de Igualdad de Género cuenta con un micrositio institucional en el cual se actualizó la información y se reportan actividades realizadas que promueven la incorporación de la Perspectiva de Género. <http://blogs.sct.gob.mx/igualdad/>.
- Se publicó el “Atlas de Igualdad y Derechos Humanos” elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en coordinación con el Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Se difundió la campaña Alas para el Cambio que tiene como objetivo promover la construcción de una cultura de paz y respeto entre mujeres y hombres; elaborada por el Instituto de Desarrollo Social.
- En el marco de la Campaña Octubre “Mes de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, se distribuyeron pines referentes a la lucha contra el cáncer de mama a fin de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.
- Se difundieron cápsulas educativas del INMUJERES tales como: “Acércate a la Igualdad”, “Exprésate sin Sexismo”, “Vive sin Discriminar” y “Actívate por los Derechos”.
- Se difundieron infografías en diversas vertientes temáticas: Secuestro Exprés con Fines Sexuales, Paternidad responsable, la No discriminación, lactancia materna, violencia de género, feminicidios, acoso y hostigamiento sexual.
- Se envió información a través de correo electrónico con temas como: “El apoyo emocional es uno de los elementos clave para la atención hacia las mujeres” “Lenguaje Sexista”, “La perspectiva de género, inclusión y no discriminación”, y “Ponte los Lentes de la Perspectiva de Género” cuyo objetivo es sensibilizar al personal de la nueva manera de ver e interpretar los fenómenos sociales que se refieren a las relaciones entre hombres y mujeres.
- Se difundió el archivo denominado, “El Porqué de la relación entre género y transporte”, documento que sirve de análisis de políticas a nivel mundial en materia de incorporación de la perspectiva de género en el transporte para cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por parte de la Oficina de secretario y la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento,
- Se realizó la invitación para conmemorar, difundir y concientizar al personal sobre “El día Mundial contra la Trata de Personas”.
- Se realizó la invitación al Curso Online a personal de la CSIC “¡Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”.
- Difusión masiva de carteles sobre la ruta de atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual, y Violentómetros.







7

Indicadores





NÚMERO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	AVANCE 2020	META 2024	SUBSECTOR QUE REPORTA
INFRAESTRUCTURA CARRETERA						
1.1	Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la Red Carretera Federal libre de peaje.	Porcentaje (%)	73	ND ^{1/}	90	SSI
1.2	Nivel de satisfacción del usuario de las carreteras federales libre de peaje.	Nivel de Satisfacción	3.7	ND ^{2/}	6.5	SSI
1.3	Longitud construida y modernizada de carreteras libres de peaje y de peaje.	Kilómetros	700	57.6	2,000 ^{3/}	SSI
TRANSPORTE						
2.1	Relación de pasajeros trasladados con la población total.	Traslados por habitante (millones)	31.4	14.6	33	SST
2.2	Número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo y terrestre.	Pasajeros (millones)	4,007.4	1,865.1	4,365	SST
2.2.1	Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte aéreo.	Porcentaje (%)	8.1	-49.6	8.6	SST





NÚMERO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	AVANCE 2020	META 2024	SUBSECTOR QUE REPORTA
TRANSPORTE						
2.2.2	Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: ferroviario.	Porcentaje (%)	0.6	-40.3	1.0	SST
2.2.3	Crecimiento en el número de pasajeros atendidos en el transporte terrestre: autotransporte federal.	Pasajeros (millones)	1.3	-2.8	2.4	SST
2.3	Carga transportada por vía aérea y terrestre.	Miles de toneladas	697,126.1	329,688.1	748,982.5	SST
2.3.1	Crecimiento en el número de carga en el transporte aéreo.	Porcentaje (%)	9.1	-22.3	11.4	SST
2.3.2	Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: ferroviario.	Porcentaje (%)	0.6	-4.3	1.0	SST
2.3.3	Crecimiento en el número de carga en el transporte terrestre: autotransporte federal.	Porcentaje (%)	1.3	-2.0	2.4	SST
COMUNICACIONES						
3.1	Penetración de usuarios de Internet.	Porcentaje (%)	69.6	ND ^{4/}	77.2	SSC



NÚMERO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	AVANCE 2020	META 2024	SUBSECTOR QUE REPORTA
COMUNICACIONES						
3.2	Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha.	Porcentaje (%)	88.9	ND ^{5/}	95	SSC
3.3	Penetración de internet en estrato socio-económico bajo.	Porcentaje (%)	42.4	ND ^{4/}	52.8	SSC
PUERTOS Y MARINA MERCANTE						
4.1	Indicador de Movimiento de Carga Portuaria e Impacto Social.	Porcentaje (%)	101.38	61.1	105.79	CGPyMM
4.2	Movimiento de carga portuaria.	Porcentaje (%)	50.89	11.0	54.35	CGPyMM
4.3	Impacto en el desarrollo costero regional.	Porcentaje (%)	50.48	50.1	51.4	CGPyMM
4.3.1	Población Económicamente Activa por la actividad portuaria.	Porcentaje (%)	25.25	25.8	25.76	CGPyMM
4.3.2	Índice Global de Actividad Económica (IGAE).	Porcentaje (%)	25.23	24.3	25.67	CGPyMM

^{1/} La calificación es anual y a la fecha de este informe no se cuenta con dicha información.

^{2/} El dato es anual y a la fecha de este informe no se cuenta con dicha información.

^{3/} Sujeto a disponibilidad presupuestal.

^{4/} No se encuentra disponible la información del periodo, ya que la periodicidad del indicador es anual, debido a que su medición está relacionada con los resultados de la ENDUTIH mismos que estarán disponibles al primer trimestre de 2021.

^{5/} Este indicador depende de la información proporcionada por el IFT así como de su procesamiento, por lo cual se podrá contar con la información con corte semestral durante el semestre posterior.

SSI: Subsecretaría de Infraestructura.

SST: Subsecretaría de Transporte.

SSC: Subsecretaría de Comunicaciones.

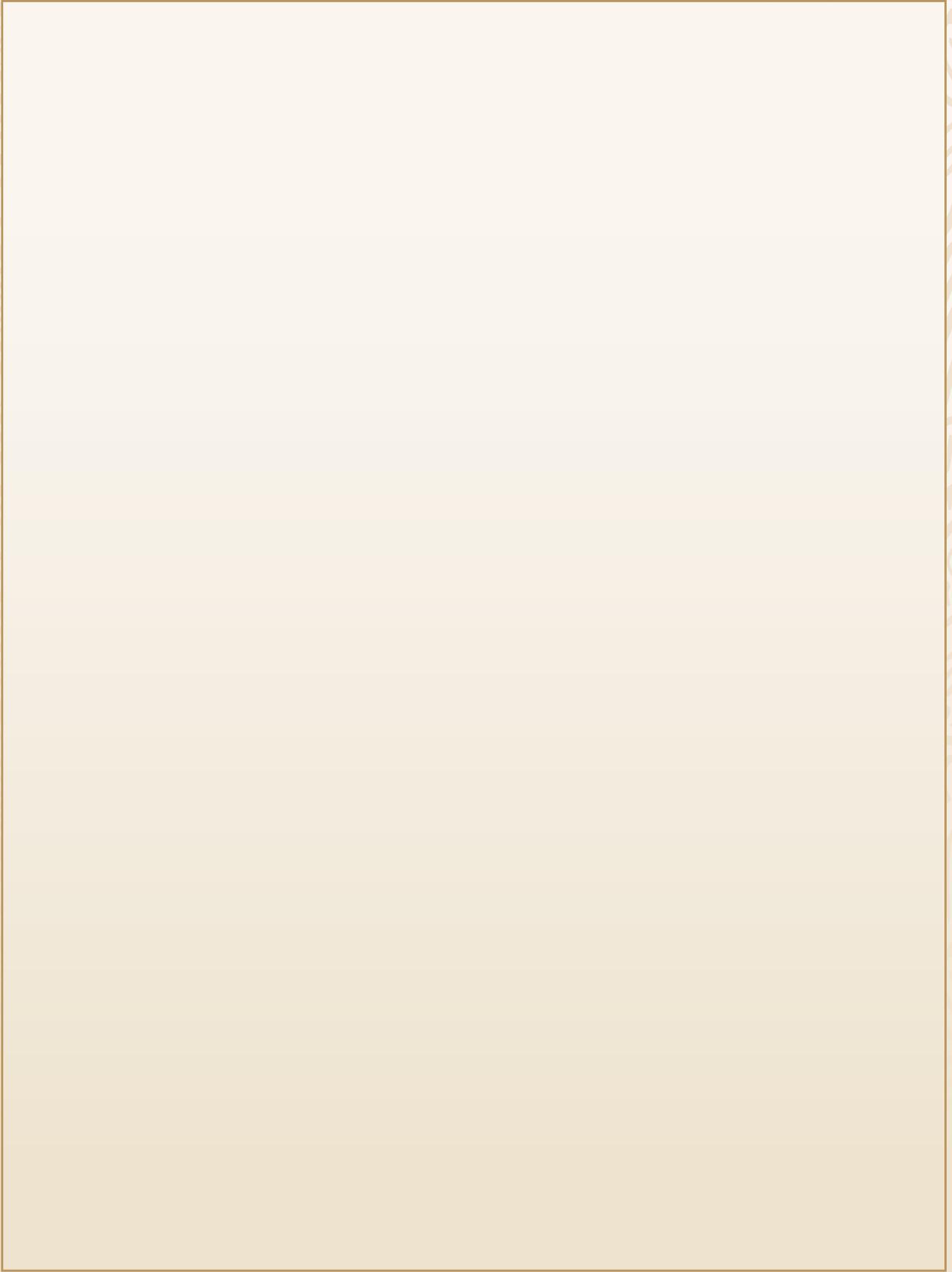
CGPyMM: Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.





8

Siglas y Acrónimos





-
- AICM:** Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- AEM:** Agencia Espacial Mexicana
- AFAC:** Agencia Federal de Aviación Civil
- AIT:** Aeropuerto Internacional de Toluca
- API:** Administración Portuaria Integral
- APP:** Asociación Público Privada
- ARTF:** Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
- ASA:** Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- ASUR:** Aeropuertos del Sureste
- BANOBRAS:** Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- BRT:** Bus Rapid Transit
- CAPUFE:** Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
- CFE:** Comisión Federal de Electricidad
- CHBO:** Cajas Hora Buque en Operación
- CID:** Centros de Inclusión Digital
- CIIASA:** Centro Internacional de Instrucción de ASA
- CGPMM:** Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
- CONACyT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- CONAMER:** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
- CONOCER:** Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
- COVID-19:** Corona Virus Disease 19
- DGAF:** Dirección General de Autotransporte Federal
- DGRM:** Dirección General de Recursos Materiales
- DOF:** Diario Oficial de la Federación
- ENDUTIH:** Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
- FIDENA:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
- FONADIN:** Fondo Nacional de Infraestructura
- FONATUR:** Fondo Nacional de Fomento al Turismo





-
- GACM:** Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V.
- GAP:** Grupo Aeroportuario del Pacífico
- ICANN:** Internet Corporation for Assigned Names and Numbers
- IFT:** Instituto Federal de Telecomunicaciones
- IGAE:** Indicador Global de Actividad Económica
- IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social
- IMT:** Instituto Mexicano del Transporte
- ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- NAFIN:** Nacional Financiera
- NASA:** National Aeronautics and Space Administration (Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio)
- ND:** No Disponible
- NOM:** Norma Oficial Mexicana
- OACI:** Organización de Aviación Civil Internacional
- OEA:** Organización de Estados Americanos
- OMA:** Grupo Aeroportuario Centro Norte
- OMI:** Organización Marítima Internacional
- PEMEX:** Petróleos Mexicanos
- PMDP:** Programas Maestros de Desarrollo Portuario
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PPS:** Proyecto de Prestación de Servicios
- PROMTEL:** Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones
- RNEI:** Red Nacional de Educación e Investigación
- SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional
- SEMAR:** Secretaría de Marina
- SENEAM:** Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
- SEP:** Secretaría de Educación Pública



- SEPOMEX:** Servicio Postal Mexicano
- SFP:** Secretaría de la Función Pública
- SHCP:** Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- SIPCO:** Sistema Intermodal Portuario Costero
- SIT:** Sistema Integrado de Transporte
- SSI:** Subsecretaría de Infraestructura
- TAG:** Dispositivo para telepeje
- TDPA:** Tránsito Diario Promedio Anual
- TELECOMM:** Telecomunicaciones de México
- UIT:** Unión Internacional de Telecomunicaciones
- UNAM:** Universidad Nacional Autónoma de México
- UNIDIR:** United Nations Institute for Disarmament Research (Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme)



Directorio

Jorge Arganis Díaz Leal

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Cedric Iván Escalante Sauri

SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Carlos Alfonso Morán Moguel

SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

Salma Jalife Villalón

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Francisco Alberto Prieto Morales

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

Alejandra Mota Márquez

DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Jorge Pedro Castolo Domínguez

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT

GOBIERNO DE MÉXICO

